



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL**

TESIS DE MAESTRIA

**PLAN DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL EN
LA COMUNIDAD “BOCA DEL RIO”, PARROQUIA SANTA INÉS,
MUNICIPIO SUCRE, ESTADO SUCRE. PERÍODO 2015-2016**

Por:

Rosirys Gómez de Bastardo

Cumaná, mayo de 2017



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
Maestría en Planificación del Desarrollo Regional

**PLAN DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL EN
LA COMUNIDAD “BOCA DEL RIO”, PARROQUIA SANTA INÉS,
MUNICIPIO SUCRE, ESTADO SUCRE. PERÍODO 2015-2016**

Por:

Rosirys Gómez de Bastardo

Asesor:

Dr. Andrés Velásquez Márquez

**Requisito parcial para optar al Título de *Magister Scientiarum* en Planificación del
Desarrollo Regional**

Cumaná, mayo de 2017



VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Núcleo de Sucre
Postgrado: Maestría en Planificación del Desarrollo Regional

N° 001-2017

ACTA DE DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO

Nosotros, Dr. Andrés Velásquez Márquez, Msc. Juan Oswaldo Peña Núñez y Msc. Jacinto Lozada Guzmán, integrantes del Jurado designado por la Comisión Coordinadora del Postgrado en Planificación del Desarrollo Regional para examinar el Trabajo de Grado intitulado: “**PLAN DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD “BOCA DEL RIO”, PARROQUIA SANTA INÉS, MUNICIPIO SUCRE, ESTADO SUCRE. PERÍODO 2015-2016**”, presentado por la Lcda. Rosirys Gómez de Bastardo, con Cédula de Identidad N° 12.274.971, a los fines de cumplir con el requisito legal para optar al Grado de *Magister Scientiarum* en Planificación del Desarrollo Regional, hacemos constar que hemos examinado el mismo e interrogada la postulante en sesión celebrada hoy, a las 10:00 am., en la Sala de Reuniones de la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales. Finalizada la defensa pública del trabajo por parte de la postulante, el jurado decidió APROBARLO, al considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por la autora, que el mismo constituye un aporte en el campo de la planificación y se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Institución.

En fe de lo anterior se levanta la presente Acta, que firmamos conjuntamente con la Coordinadora del Postgrado en Planificación del Desarrollo Regional, a los veintiséis días del mes de mayo de 2017.

Jurado Examinador:

Dr. Andrés Velásquez Márquez (Tutor)

C.I: 5.082.058

MSc. Juan Peña Nuñez

C.I: 3.914.279

Msc. Jacinto Lozada Guzmán

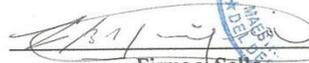
C.I: 8.969.176

Coordinadora del Programa de Postgrado

Dra. Carmen Bastidas de Figuera

Nombre





Firma y Sello



Del Pueblo Venimos, hacia el Pueblo Vamos
Apartado de Correos 245.C.P.6101-A/Telefax (58-0293)4002235. Av. Universidad
Cerro Del Medio Casa N° 06, e-mail:cpppdr@udo.edu.ve/cppdr@sucre.udo.edu.ve
Cumaná, Estado Sucre Venezuela.

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
LISTA DE CUADROS	vii
LISTA DE GRÁFICOS	viii
RESUMEN.....	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I.....	5
EL PROBLEMA	5
1.1. Planteamiento del problema.....	5
1.2. Objetivos de la investigación	12
1.2.1. Objetivo general	12
1.2.2. Objetivos Específicos.....	13
1.2.2.1. Caracterizar la situación socio-demográfica de los habitantes de la comunidad Boca del Río.	13
1.2.2.2. Describir la realidad socio-ambiental de la comunidad Boca del Río.	13
1.2.2.3. Identificar la percepción de riesgo de los habitantes de la comunidad Boca del Río.	13
1.2.2.4. Proponer acciones de intervención a fin de prevenir la vulnerabilidad socio ambiental en la comunidad Boca del Río	13
1.3. Justificación.....	13
CAPITULO II	16
MARCO TEÓRICO	16

2.1 Antecedentes	16
2.1.1 Internacionales	16
2.1.2 Nacionales	18
2.1.3 Locales	19
2.2 Fundamentos Teóricos	21
2.2.1 La Planificación en Venezuela.....	21
2.2.2 Planificación Participativa	23
2.2.3 Política Social	25
2.2.4. Política Ambiental.....	27
2.2.5 Vulnerabilidad Socio- ambiental	29
2.2.6 Vulnerabilidad Socio-ambiental y Pobreza.....	33
2.2.7 La Vulnerabilidad y su Relación con la Amenaza y el Riesgo	36
2.2.8 La Gestión de Reducción del Riesgo	38
2.2.9 Percepción de riesgo	39
2.2.10 Participación Ciudadana	41
2.3 Bases Jurídicas	44
2.4 Reseña histórica de la comunidad Boca del Rio	63
CAPITULO III	67
MARCO METODOLÓGICO	67
3.1 Diseño Metodológico:.....	67
3.2 Tipo de investigación:.....	67
3.3 Nivel de investigación.....	67
3.4. Población y Muestra.....	68
3.5 Fuentes de información: Primarias y Secundarias	69
3.5.1. Fuentes primarias	69
3.5.2. Fuentes secundarias.....	69
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	69
CAPITULO IV	71

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	71
CAPITULO V	103
PLAN DE REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIO AMBIENTAL COMUNIDAD BOCA DEL RIO, PARROQUIA SANTA INÉS, ESTADO SUCRE AÑO 2017- 2018	103
CONCLUSIONES	119
RECOMENDACIONES	122
LISTA DE REFERENCIAS	124
ANEXOS	129
HOJA DE METADATOS	138

DEDICATORIA

**A mi hijo,
A mi madre,
A mi esposo,
A mis hermanos,
A mis sobrinos.**

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirme, cumplir con otro de mis compromisos.

Al Dr. Andrés Velásquez, tutor de este trabajo de investigación.

A los pobladores de la comunidad Boca del Río, por su apoyo y colaboración en el desarrollo de este trabajo.

A los Bomberos de Cumaná, Defensa Civil y Ministerio de Ecosocialismo y Agua.

A todos.... Gracias

LISTA DE CUADROS

CUADRO N° 1: MATRIZ FODA.....	101
CUADRO N° 2 CRUCE DE MATRIZ Y ESTRATEGIAS	102

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO	Pág.
GRAFICO N° 1 Distribución Porcentual del Sexo de los Jefes de Familia de la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	71
GRAFICO N° 2 Distribución porcentual de la Edad de los encuestados de la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre. Estado Sucre. Año 2016.....	72
GRAFICO N° 3 Distribución porcentual del grado de instrucción de los encuestados de la Comunidad Boca Del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016...	73
GRAFICO N° 4 Distribución porcentual del ingreso de los encuestados de la Comunidad Boca Del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	75
GRAFICO N° 5 Distribución porcentual del estado civil de los encuestados de la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016 ...	76
GRAFICO N° 6 Distribución porcentual acerca del número de familia que conviven en una misma vivienda en la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	77
GRAFICO N° 7 Distribución porcentual de la profesión de los encuestados de la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016 ...	78
GRAFICO N° 8 Distribución porcentual del Tipo de Vivienda de los encuestados de la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016 ...	79
GRAFICO N° 9 Distribución porcentual de las condiciones de las vías de acceso de la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016 ...	80
GRAFICO N° 10 Distribución porcentual del servicio de Agua Potable de la Comunidad Boca Del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre., estado Sucre. Año 2016	81
GRAFICO N° 11 Distribución porcentual acerca de la existencia del Servicio de Aguas Servidas en la Comunidad Boca Del Rio. Parroquia Santa Inés Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	82
GRAFICO N° 12 Distribución porcentual de la existencia del Servicio Eléctrico en la Comunidad Boca Del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016...	82
GRAFICO N° 13 Distribución porcentual acerca de la existencia del Servicio de Aseo Domiciliario en la Comunidad Boca Del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre., estado Sucre. Año 2016	83
GRAFICO N° 14 Distribución porcentual acerca de la existencia de consecuencias negativas por habitar en la ribera del rio Manzanares en la Comunidad Boca Del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	84
GRAFICO N° 15 Distribución porcentual acerca de las formas de Eliminar los Desechos Solidos en la Comunidad Boca Del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre., estado Sucre. Año 2016	85

GRAFICO N° 16 Distribución porcentual acerca de la existencia de Contaminación Ambiental en la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	86
GRAFICO N° 17 Distribución porcentual sobre el Tipo de Contaminación existente en la Comunidad Boca Del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016...	87
GRAFICO N° 18 Distribución porcentual de las Enfermedades más comunes en la Comunidad Boca Del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016...	88
GRAFICO N° 19 Distribución porcentual acerca de la posibilidad de ser vulnerables ante alguna inundación en la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	89
GRAFICO N° 20 Distribución porcentual de la existencia de su vivienda en Zona de Riesgo, comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	90
GRAFICO N° 21 Distribución porcentual acerca de su conocimiento de inundaciones en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio sucre, estado Sucre. Año 2016	91
GRAFICO N° 22 Distribución porcentual acerca de cómo se ha sentido durante las inundaciones en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	92
GRAFICO N° 23 Distribución porcentual acerca de su reacción frente a inundaciones en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	93
GRAFICO N° 24 Distribución porcentual acerca de su preparación y la de su familia frente a inundaciones en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	94
GRAFICO N° 25 Distribución porcentual acerca de las acciones que llevaría a cabo para proteger a su familia y propiedades de daños antes de una inundación en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	95
GRAFICO N° 26 Distribución porcentual de cómo se entero del riesgo a inundaciones en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	96
GRAFICO N° 27 Distribución porcentual sobre la disposición de mudarse de la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	97
GRAFICO N° 28 Distribución porcentual acerca del conocimiento de planes municipales de atención para atender inundaciones en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	98
GRAFICO N° 29 Distribución porcentual acerca de si ha recibido capacitación en materia de desastres naturales en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	99
GRAFICO N° 30 Distribución porcentual acerca del ente que los capacitó en materia de desastres naturales en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	100

GRAFICO N° 31 Distribución porcentual acerca del conocimiento de algún plan para mitigar la vulnerabilidad socio-ambiental en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016.....	101
GRAFICO N° 32 Distribución porcentual acerca de la necesidad de realizar un plan para reducir la vulnerabilidad socio-ambiental la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016	102
GRAFICO N° 33 Distribución porcentual acerca de la participación en un plan para reducir la vulnerabilidad socio-ambiental en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016.....	103



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
Maestría en Planificación del Desarrollo Regional

**VULNERABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD “BOCA DEL RIO”
PARROQUIA AYACUCHO, MUNICIPIO SUCREESTADO SUCRE. AÑO 2015-2016**

Autora: Lcda. Rosirys Gómez

Tutor: Dr. Andrés Velásquez

RESUMEN

La vulnerabilidad socio-ambiental debe ser considerada en la proyección del desarrollo de una región. En el país se ha establecido una dinámica socio económica que ha traído como consecuencia un desequilibrio en la distribución de la población, desarrollándose infraestructuras no aptas en zonas de alto riesgo. Esta investigación tiene como objetivo diseñar un plan de reducción de la vulnerabilidad socio-ambiental existente en la comunidad “Boca del Río”, parroquia Santa Inés, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015-2016, cuyos objetivos específicos son; caracterizar la situación socio-demográfica de los habitantes de la comunidad, describir la realidad socio-ambiental de la comunidad, identificar la percepción de riesgo de los habitantes y proponer acciones de intervención a fin de prevenir la vulnerabilidad socio-ambiental. Este estudio se basó en un diseño de campo, de carácter descriptivo-analítico y propositivo. La población estuvo representada por ciento ochenta y dos (182) familias, según datos suministrados por el Consejo Comunal “Bienaventurados con Dios”, se obtuvo una muestra de cincuenta (50) familias. Las fuentes primarias, son los jefes de familias y representantes de instituciones tales como: Bomberos Municipales, Protección Civil, Ministerio de Ecosocialismo y Aguas, Alcaldía del Municipio Sucre (Planificación y Catastro) y las fuentes secundarias fueron libros, documentos en líneas, entre otros. Como técnicas de investigación se utilizaron la observación, la entrevista y la encuesta, cuyos instrumentos fueron el cuaderno de notas, la guía de entrevista y el cuestionario respectivamente. En lo que respecta a la codificación y tabulación de los mismos, se efectuó a través de Excel. Los resultados se presentaron en gráficos con frecuencias porcentuales y a través de la matriz FODA. Se llegó a las siguientes conclusiones: La mayoría de los jefes de hogar son mujeres en edades comprendidas entre 18 y 39 años, con una educación básica, perciben un ingreso por debajo del salario mínimo. Las viviendas albergan familias extendidas, la vía de acceso es de tierra. Los servicios básicos como agua y corriente son ilegales y de baja calidad, carecen de servicios de aguas servidas. Están conscientes que vivir cerca de un río los hace vulnerables a inundaciones, enfermedades, pérdida de inmuebles, daños en la vivienda y en el peor de los casos defunciones, sin embargo, tienen que seguir viviendo en esta zona a pesar del riesgo inminente porque su situación socio-económica no le permite mudarse a un lugar más seguro, además de la resistencia de los pobladores en desalojar las riberas del río Manzanares y renunciar a sus prácticas pesqueras ya que su faena de trabajo permite traer la comida a la familia y comercializar. Se propuso un plan de reducción de la vulnerabilidad socio-ambiental enmarcado en un proceso que involucre a los habitantes y a las instituciones competentes en una programación que abarque: construcción de viviendas en otro espacio, edificaciones para los pescadores, locales para vendedores, mejoramiento de muelle y rescate ambiental de la boca del río Manzanares.

Palabras Claves: Vulnerabilidad socio-ambiental, Riesgos naturales, Plan

INTRODUCCIÓN

A principios del siglo XXI la percepción de incertidumbre e inseguridad en diversos conglomerados de la población latinoamericana, se denomina vulnerabilidad, que no es más que los riesgos presentes y los probables en el futuro, y el esfuerzo se focaliza en determinar quiénes (personas, hogares y comunidades) tienen más probabilidad de experimentarlos, a la vez que analizar cómo pueden reaccionar ante su materialización y qué opciones pueden o podrían desarrollar. Desde esta perspectiva la vulnerabilidad ambiental es ante todo un enfoque analítico, por lo que más que una definición, proporciona distinciones relevantes para el análisis y el diseño de políticas públicas.

La noción de vulnerabilidad social tiene su origen en estudios sobre desastres naturales y en diversos análisis acerca de cómo las comunidades rurales pobres enfrentan las consecuencias de eventos socioeconómicos adversos. La definición de vulnerabilidad social es entendida como una condición social de riesgo, de dificultad, que inhabilita e invalida, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados, en la satisfacción de su bienestar en tanto subsistencia y calidad de vida en contextos socio-históricos determinados.

La complejidad de la vulnerabilidad se expresa en diferentes niveles de análisis y en las dimensiones del desarrollo de las condiciones de vida social a las que se refiere (económica, política, cultural y ambiental). Los primeros avances referidos a la vulnerabilidad social se efectuaron en el campo de los desastres naturales, desde una perspectiva ambiental analizaban la desprotección diferencial de algunos sectores de la sociedad frente a las amenazas de la naturaleza y la degradación del medio ambiente.

La vulnerabilidad ambiental ha sido tema de discusión, tanto a nivel mundial, como nacional, además a nivel local-comunitario, por aquella población que se

encuentra en estado de incapacidad e indefensión para solventar y enfrentar sus circunstancias ambientales y los resultados de la misma.

En este sentido, son las comunidades las que muchas veces no tienen capacidad para controlar tales amenazas y por ello han ocurrido los distintos sucesos producto de los fenómenos naturales tales como deslizamientos, derrumbes, avalanchas e inundaciones entre otras, que por lo general ocurren en asentamientos o conglomerados pobres.

En este mismo orden de ideas, las inundaciones producen efectos tales como: daños en la infraestructura de las viviendas, interrupción de las vías de comunicación, pérdidas de bienes inmuebles y cultivos, escasez de alimentos, contaminación del agua. Así como también, epidemias, pandemias y en el peor de los casos un gran número de defunciones de niños, adultos y ancianos, tal como lo expresa la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2006:04)

La relación existente entre vulnerabilidad social y dinámica demográfica se advierte en diversas investigaciones que destacan las adversidades de los eventos para el ejercicio de derechos o el desarrollo de la trayectoria vital de individuos, hogares y comunidades. Determinados rasgos socio-demográficos están relacionados con la acumulación de desventajas sociales, que pueden amenazar la capacidad de respuesta o conducir a procesos adaptativos negativos.

La reducción del riesgo en la comunidad “Boca del Río”, ubicada a orillas del río Manzanares, en la parroquia Santa Inés del municipio Sucre como finalidad de la planificación y como parte de una cultura en la Gestión Integral de Riesgo permitirá tomar medidas correctivas eficientes de manera preventiva, para disminuir significativamente (*mitigación*) el grado de afectación en el momento de ocurrencia de un evento.

Es fundamental destacar, que en la ocurrencia de situaciones de emergencia o desastres, son las comunidades quienes dan la atención y respuesta primaria, de manera inmediata, esto debido al sentido de solidaridad de los seres humanos. De allí la importancia de este trabajo de investigación para el logro de la reducción del riesgo en la comunidad Boca del Rio como herramienta de planificación, que busca una vez se conozca la realidad socio demográfica tomar medidas correctivas eficientes de manera preventiva para disminuir significativamente el grado de afectación en el momento de ocurrencia de un evento.

En agosto de 2012, por las torrenciales lluvias, las viviendas de esta comunidad se inundaron, incluso el río Manzanares arrasó algunos enseres de las familias del sector, de allí que la amenaza está latente y sus habitantes están conscientes de ello, sin embargo, el irrespeto a las ordenanzas municipales, la situación socio económica de los habitantes, así como la falta de materialización de políticas de vivienda que conduzcan al traslado de estas familias a viviendas dignas en lugares seguros, para que no permanezcan en estos espacios no aptos para la convivencia. Además es de hacer notar que allí viven algunos pescadores que durante décadas han vivido en esta zona y no quieren renunciar a este hábitat.

La comunidad objeto de estudio presenta las características de un urbanismo no planificado, producto de la invasión, y está ubicada en la rivera del río Manzanares, que puede poner en riesgo a los habitantes de dicho sector. La falta de información sobre los problemas existentes y la atención de los mismos por parte de sus habitantes y los entes gubernamentales correspondientes, determinan la relevancia de realizar una investigación que permita dar cuenta de la realidad socio - ambiental de la comunidad.

Por tal motivo, esta investigación es de suma importancia, ya que permitirá el diseño de un plan de reducción de la vulnerabilidad ambiental existente en la comunidad “Boca del Rio”, Santa Inés, municipio Sucre del estado Sucre. Año 2015.

En este contexto se pone de manifiesto la vigencia y pertinencia de este estudio, porque la intervención de la sociedad en el sistema natural está ocasionando una serie de problemas ambientales, cuyos efectos se están reflejando en la misma sociedad, a lo que se suma, los problemas que la misma naturaleza genera a la ciudadanía, con las variaciones climatológicas que han contribuido a la intensificación de las inundaciones, afectando en mayor medida a los sectores menos favorecidos socialmente.

Metodológicamente se trata de una investigación descriptiva analítica prospectiva, con un diseño de campo, que por medio de la recolección de datos primarios obtenidos con la aplicación de una entrevista estructurada a los jefes de familia de la comunidad “Boca del Rio” permitió revelar la situación socio-ambiental de la misma. Por tratarse de una investigación cuantitativa los datos fueron expuestos a través de la distribución porcentual de las variables en estudio, y representados por medio de gráficos.

El presente trabajo de investigación consta de cinco (5) capítulos. A continuación se hace mención de cómo está estructurado el trabajo: Capítulo I El Problema, el cual contiene el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, y la justificación de la misma. El Capítulo II contiene el Marco Teórico, que comprende los antecedentes, los referentes teóricos, y las bases legales que sustentan la investigación. En el Capítulo III, se señala el Marco Metodológico que orienta el estudio tales como el diseño, tipo y nivel de investigación, así como la población y la muestra, además se mencionan las fuentes de información y las técnicas e instrumentos de recolección de datos y el procesamiento de los mismos.

El Capítulo IV hace referencia a la presentación y análisis de los resultados. El Capítulo V hace mención al plan de disminución de riesgo.

Al final se presentan las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

El mundo está presenciando un acelerado aumento de la vulnerabilidad por efecto de los desastres debido, entre otras razones, por el incremento poblacional existente, lo cual pone en peligro la vida y los medios de subsistencia de los seres humanos. Numerosas ciudades del mundo, de diferentes tamaños se han asentado y desarrollado en zonas geográficas sujetas a importantes amenazas naturales, de cuyas consecuencias desastrosas existen abundantes testimonios históricos y se han acentuado más en las primeras décadas del siglo XXI, lo que ha incrementado de forma significativa los niveles de vulnerabilidad.

La vulnerabilidad es la exposición a un riesgo sin la capacidad para enfrentarlo, incluye aspectos tales como indefensión, inseguridad y presión de la salud mental debido a eventos traumáticos. El análisis sobre vulnerabilidad agrega a los anteriores, la disponibilidad, o no, de recursos y las estrategias para enfrentar eventos que pueden surgir desde el interior de los propios grupos o que se deben a factores o intereses externos.

En su sentido amplio la categoría de vulnerabilidad social refleja dos (2) condiciones: la de los "vulnerados" que se asimila a la condición de pobreza, es decir, que ya padecen una carencia efectiva que implica la imposibilidad actual de sostenimiento y de desarrollo, y una debilidad a futuro a partir de esta incapacidad; y la de los "vulnerables" para quienes el deterioro de sus condiciones de vida no está materializado, sino que aparece como una situación de alta probabilidad en un futuro cercano a partir de las condiciones de fragilidad que los afecte.

Puede afirmarse que todos los seres humanos y comunidades, en mayor o menor medida, son vulnerables, ya sea por ingresos, por patrimonio, por lugar de residencia, por país de nacimiento, por origen étnico, por género, por discapacidad, por enfermedad, por factores políticos, ambientales o por una infinidad de motivos que implican riesgos e inseguridades que sería imposible enumerar aquí. A mayor cantidad, diversidad, flexibilidad y rendimiento, presenten los recursos internos que se pueden movilizar para hacer frente a cambios externos, menor será el nivel de vulnerabilidad.

El nivel de vulnerabilidad depende de varios factores que se relacionan, por un lado con los riesgos de origen natural y social, y, por otro, con los recursos y estrategias que disponen los individuos, hogares y comunidades. Es decir, los diversos tipos e intensidades de riesgo de origen natural o social se vinculan con el grado de exposición a los mismos, los cuales dependerán en gran medida de los recursos o activos internos y las estrategias de uso de esos recursos para prevenir, reducir y afrontar los choques externos.

La relevancia de la noción de vulnerabilidad social se relaciona con la posibilidad de captar cognitivamente cómo y por qué diferentes grupos y sectores de la sociedad están sometidos de forma dinámica y heterogénea a procesos que atentan contra su subsistencia y la capacidad de acceso a mayores niveles de bienestar. En este sentido, la noción se orienta a enfocar su atención en la existencia y posibilidad de acceso a las fuentes y derechos básicos de bienestar.

El entorno actual está caracterizado por el acceso creciente a los servicios básicos en las comunidades, crecimiento continuo de nuevos desarrollos habitacionales y búsqueda de una mejor calidad de vida. Estos factores han provocado cambios en los ecosistemas de los sectores ya poblados y han incrementado su vulnerabilidad.

La explicación del aumento continuo de las pérdidas económicas y su impacto puede encontrarse, no sólo en un incremento del número de eventos naturales catastróficos, sino también en un acelerado desarrollo sin una debida planificación de las infraestructuras, producciones y del crecimiento demográfico.

Este último, incrementa la vulnerabilidad cuando acontece en zonas geográficamente susceptibles, lo cual potencia pérdidas humanas o materiales, socialmente significativas. Puesto que, ya es un hecho conocido que la forma irracional de intervención de los ambientes naturales incrementa la generación de nuevas amenazas socio-naturales. Hoy en día se reconoce que los desastres se relacionan con la suma de prácticas humanas inadecuadas que son, a la vez, representaciones de una anacrónica planificación del desarrollo de las comunidades.

Teniendo en cuenta que las alteraciones en los sistemas naturales y sus recursos son ocasionadas por acciones humanas, es necesario evaluar dichas alteraciones mediante algún proceso que permita mejorar la toma de decisiones, al tiempo que garantiza que las acciones sean ambiental y socialmente sostenibles.

En el año 2010 la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) registró un total de 85 desastres ambientales en América Latina y el Caribe, que corresponden al 22,8% del total mundial; estos dejaron un saldo de más de 13 millones de afectados (6,3%), 224.473 muertos (75,6%) y 48.000 millones de dólares de pérdidas materiales según cifras preliminares (44%) CEPAL (2010).

En el año 2012 esta misma región estuvo expuesta a fenómenos naturales de gran intensidad, por lo que ocupa el segundo lugar, después de Asia, en cuanto a vulnerabilidad ambiental se refiere.

Venezuela no es la excepción en la ocurrencia de eventos adversos, las características geológicas y demográficas, junto con las fallas en el ordenamiento

urbano, favorecen los mismos. El país presenta niveles de riesgos significativos, como resultado de un gran número de población asentada en zonas expuestas a un conjunto de amenazas. Cabe destacar, que en Venezuela hubo ausencia de instituciones e instrumentos legales que atendieran este tipo de situaciones, fue a finales de los años sesenta (60) y principios de los años setenta (70), con la ocurrencia del Terremoto de Caracas en 1967, cuando el Estado promueve iniciativas para atender la posible ocurrencia de desastres; motivo por el cual, en el 07 de septiembre de 1971 se creó la “Comisión de Defensa Civil”, mediante Decreto Presidencial N° 702, con la función de planificar y coordinar las acciones tendentes a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a personas y bienes causados por calamidades públicas por cualquier origen, socorriendo simultáneamente a la población afectada.

Asimismo, en el año 1972 se creó la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS) y luego la fundación denominada Fondo de Solidaridad Social(FUNDASOCIAL)el cual tenía por misión la coordinación de las tareas de prevención y las labores de reparación de los daños que puedan ocasionar eventos que afectan a la colectividad. En ese mismo período, se crea la Comisión Nacional de Defensa Civil, la cual posteriormente se transformó en la Dirección Nacional de Defensa Civil, adscrita al Ministerio de Relaciones Interiores, hoy Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia, y el 08 de junio de 1975 el Ministerio de la Defensa, hoy Ministerio del Poder Popular para la Defensa, emitió lineamientos que incluyó el apoyo de las Fuerzas Armadas Nacionales, a las operaciones de Defensa Civil, durante emergencias causadas por fenómenos naturales catalogados como calamidades públicas.

Durante el siglo XX se reguló el tema de la atención de desastres de manera dispersa en los instrumentos legales específicos de distintas instituciones, asignando a cada ente u organismo, por separado, funciones de coordinación, generando en la práctica gran confusión, duplicidad de esfuerzos y por consiguiente desorden en la actuación y dispersión de recursos. De allí que no se ha tomado conciencia de la

situación y se puede afirmar que uno de los factores causales de las condiciones actuales del territorio es la continua intervención humana del entorno, que ha generado una transformación del ecosistema tendiente a incrementar progresivamente los niveles de riesgo en las ciudades y sus poblaciones.

Además la injusta distribución de la tierra es un factor clave en la explicación de la desigualdad económica y política en Venezuela, en particular, la inequidad en cuanto a las tierras urbanas y vivienda, existiendo un alto número de asentamientos urbanos pobres ubicados en terrenos cuya legalidad no está definida (parques nacionales, laderas de ríos y quebradas) (Phelan M. 2006). A ello se suma la acelerada ocupación de espacios inestables, la precariedad de las viviendas, el hacinamiento, la dificultad para acceder a los servicios públicos domiciliarios, la inexistencia de equipamientos colectivos, la ausencia de espacios públicos, la inseguridad, la vulnerabilidad ante eventos naturales, entre otros (Pérez, 2008).

Una mirada retrospectiva al país muestra los niveles de vulnerabilidad ante el impacto de amenazas de origen natural. Ubicarse en los desastres naturales ocurridos en el país conduce a comentar los trágicos sucesos del domingo 6 de septiembre de 1987 en la cuenca del río El Limón, al norte de Maracay, este evento fue originado por una enorme crecida del caudal del río que causó estragos en Maracay y Ocumare de la Costa. En menos de 6 horas, el volumen de agua alcanzado por las lluvias superó los 180 mm, esta precipitación extraordinaria fue acompañada de un derrumbe de gran magnitud y consecuencias catastróficas que no parecen haber tenido precedente en la historia de este estado venezolano.

La tormenta tropical “Bret” en 1993, causó fuertes daños al avanzar a través del Mar Caribe, este huracán se sintió en varias regiones del territorio venezolano, siendo los estados más afectados Distrito Capital, Vargas y Miranda; cabe destacar, que el paso del huracán se sintió también en Falcón, Anzoátegui, Sucre y Nueva Esparta. Durante los días que el huracán estuvo sobre nuestras costas, se originaron

fuertes precipitaciones que causaron inundaciones que afectaron las zonas populares del país, se presentaron niveles pluviométricos excepcionales, la mayor parte de las muertes a causa de este evento de origen natural sucedieron a causa del desplazamiento de las laderas montañosas de la vertiente sur del cerro Ávila, afectando en consecuencia la ciudad de Caracas, la cual concentra el mayor número de centros urbanos poblados.

Siguiendo con los desastres naturales en el país, entre los días 14 y 17 de diciembre de 1999 Venezuela padeció uno de los mayores desastres de su historia, las consecuencias de las lluvias ocurridas en 1999, hizo posible que este evento fuese clasificado como el más impactante de Latinoamérica en los albores del nuevo siglo. Algunas regiones del país se vieron afectadas por una vaguada de tres días consecutivos con lluvias incesantes que provocaron derrumbes, inundaciones y arrastres de materiales a lo largo de toda la costa caribeña. El estado más afectado fue Vargas, aunque el Distrito Capital, Miranda, Anzoátegui y Mérida también sufrieron las consecuencias del mismo.

Durante la lluvia (tres días consecutivos), ocurrieron precipitaciones de alta intensidad que trajeron como consecuencias varias crecidas, o más bien aludes torrenciales de agua, lodo, piedras y enormes árboles que arrasaron en sucesivas oleadas con todo hasta llegar al mar, creando finalmente los enormes abanicos típicos de los conos de deyección que conforman la topografía costera.

Otra ocurrencia lamentable fue la tragedia del Valle de Mocotíes, estado Mérida en febrero de 2005. Durante los días comprendidos entre el 7 y el 13 de febrero de 2005, se concentraron lluvias que, en algunos momentos tuvieron características muy intensas, las cuales presentaron un pico pronunciado que duró entre cuatro y cinco horas de actividad continua. El día 11 de febrero en horas de la noche, como resultado de estas lluvias, varios de los afluentes más importantes del río Mocotíes, tales como la quebrada San Francisco, La Batallera, La Mejía y otros,

aumentaron notablemente sus caudales, y en consecuencia el caudal del Mocotíes, generando graves daños a la infraestructura urbana de la zona y ocasionando pérdidas humanas de gran consideración, sobre todo en los estratos más bajos de la sociedad

El estado Sucre, es uno de los más vulnerables particularmente su capital, por su misma posición geográfica. Esta se encuentra por debajo del nivel del mar y ante fenómenos naturales, como las lluvias, se producen inundaciones particularmente en los sectores cercanos a los cauces del río Manzanares. La situación de déficit de viviendas y de espacios para la construcción ha producido que se construyan viviendas improvisadas en las cercanías del río Manzanares, tal es la situación de Boca del Río. Esta comunidad se encuentra ubicada en la Parroquia Santa Inés del Municipio Sucre y en diferentes ocasiones se han presentado severas inundaciones en su perímetro generando pérdidas materiales.

En 2010 hubo inundaciones en Arenas del Municipio Montes y Cumaná presentó serias afectaciones las comunidades Ezequiel Zamora y San José, así como la comunidad Boca del río, ubicada en la desembocadura del río Manzanares; las fuertes lluvias afectaron el sistema de drenaje, el cual colapsó ante el ímpetu del agua.

En agosto de 2012, por las torrenciales lluvias, el río Manzanares se desbordó a la altura de Las Trincheras e inundó la ciudad de Cumanacoa y varias poblaciones aledañas, dejando como consecuencias 400 familias afectadas y 35 damnificadas y dos personas fallecidas (Radio Nacional de Venezuela disponible en línea <http://www.correodelorinoco.gob.ve/regiones/reportan-dos-personas-fallecidas-durante-inundacion-ciudad-cumanacoa/>)

De allí que las viviendas cercanas al río Manzanares se inundaron, incluso el río arrasó enseres de las familias del sector Boca del Río , no se descartan nuevas situaciones de emergencia o desastres por otros eventos pluviométricos. La amenaza está latente y sus habitantes están conscientes de ello, sin embargo, el irrespeto a las

ordenanzas municipales, la situación socio económica de los habitantes,(pescadores)así como la falta de materialización de políticas de vivienda que conduzcan al traslado de estas familias a viviendas dignas en lugares seguros y la negligencia en la puesta en marcha de una planificación regional coherente y en aras al desarrollo, hace que estas familias permanezcan en estos espacios no aptos para la convivencia.

Algunas viviendas y servicios cohabitan con la vulnerabilidad, tal como ocurrió en agosto de 2012, durante el período lluvioso acontecido en esta zona de la ciudad de Cumaná, sin embargo las familias se mantienen allí a pesar del riesgo, incluso se observa la construcción de viviendas improvisadas a apenas escasos metros del río. Castro (1999) menciona que “vulnerabilidad es un concepto relativo que debe analizarse frente a las condiciones particulares de cada comunidad”. Por lo que los análisis pueden realizarse en diversos ambientes y bajo diferentes condiciones, ajustando la metodología a la realidad del lugar y a la problemática específica. De allí surgen las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las características socio demográficas de los habitantes de la comunidad Boca del Río? ¿Cuál es la realidad socio-ambiental de la comunidad? ¿Cuál es la percepción de riesgo de los habitantes de la comunidad? ¿Es necesario proponer acciones de intervención para prevenir y mitigar la vulnerabilidad socio ambiental en la comunidad Boca del Río?

1.2. Objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo general

Diseñar un plan de reducción de la vulnerabilidad ambiental en la comunidad “Boca del Río”, parroquia Santa Inés, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015-2016.

1.2.2. Objetivos Específicos

1.2.2.1. Caracterizar la situación socio-demográfica de los habitantes de la comunidad Boca del Río.

1.2.2.2. Describir la realidad socio-ambiental de la comunidad Boca del Río.

1.2.2.3. Identificar la percepción de riesgo de los habitantes de la comunidad Boca del Río.

1.2.2.4. Proponer acciones de intervención a fin de prevenir la vulnerabilidad socio ambiental en la comunidad Boca del Rio

1.3. Justificación

Las razones que motivan el desarrollo de esta investigación responden a la necesidad de determinar la situación socio-ambiental que confronta la comunidad “Boca del Río”, es por ello que se aspira que los resultados permitan develar la realidad social, económica y ambiental de dicha área de estudio, y a su vez, pueda servir para que se establezcan las medidas que contribuyan a la aplicación de las políticas correspondientes a las situaciones detectadas.

Es fundamental destacar que en la ocurrencia de situaciones de emergencia o desastres, son las comunidades quienes dan la atención y respuesta primaria, de manera inmediata, esto debido al sentido de solidaridad de los seres humanos. De allí la importancia de este trabajo de investigación de crear un plan para prevenir en primera instancia las adversidades que se puedan presentar, así como mitigar la vulnerabilidad socio-ambiental.

De allí que, un plan de esta naturaleza como herramienta de planificación en la comunidad Boca del Rio, busca tomar medidas correctivas eficientes de manera preventiva para disminuir significativamente el grado de afectación en el momento de ocurrencia de un evento.

El plan de reducción de la vulnerabilidad socio-ambiental en la comunidad Boca del Rio, será un aporte significativo para los habitantes de dicho sector, así como para las instituciones de protección civil, Oficinas de Planificación, tanto de la gobernación como de la Alcaldía del Municipio Sucre para el diseño y formulación de nuevas políticas sociales y ambientales, tomando en cuenta la particularidad de la comunidad, asumiendo medidas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector.

Además se hace necesario conocer los derechos que la legislación vigente les confiere como actores principales en la solución de sus problemas de manera organizada y asumiendo la participación protagónica en el conocimiento de su realidad, en la definición, el diseño y ejecución de planes y programas.

Este estudio plantea aportes significativos para mejorar el sistema de toma de decisiones, respecto a los efectos adversos de las acciones humanas en el ambiente, con el objetivo de prevenir o mitigar tales resultados, por lo tanto, resulta una valiosa herramienta para realizar un diagnóstico y elaborar estrategias socialmente sostenibles en la comunidad objeto de estudio.

Por otra parte, para la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre (UDO-Sucre), el desarrollo de este trabajo significa ofrecer posibles soluciones a los problemas de las comunidades, siendo un aporte desde el Postgrado de Planificación del Desarrollo Regional.

Desde el punto de vista de la profesión, ante la crisis social y ambiental existente a nivel planetario, nacional y local debe facilitar procesos participativos que permitan a las personas y los colectivos sociales asumir el compromiso que les corresponde ante dicha situación, en el marco del desarrollo sostenible. En tal sentido, con esta investigación se puede dar las herramientas para mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comunidad “Boca del Rio”, desde una

perspectiva integral y bajo una actitud crítica y reflexiva que conduzca a la formulación de propuestas concretas.

Para la investigadora representa la oportunidad de obtener nuevos conocimientos en un área de su particular interés. En este caso, conocimientos específicamente en materia de planificación y vulnerabilidad socio-ambiental. Además puede contribuir en el desarrollo de investigaciones que permitan profundizar sobre los temas ambientales, y en particular el relacionado con los eventos naturales de tipo hidrometeorológicos (inundaciones) que en la actualidad se han intensificado y están ocasionando efectos adversos en el estado Sucre.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Palafox (2008) realizó una investigación denominada Propuesta de un modelo de simulación de impacto y vulnerabilidad ambiental en la cuenca del Río Valles, Universidad Autónoma de San Luís de Potosí, México, cuyo objetivo fue recopilar información básica oficial del Río Valles para hacer una descripción preliminar de su realidad ambiental. Usó como metodología el análisis de vulnerabilidad ambiental apoyado en sistemas de información geográfica que permitieron ordenar grandes cantidades de información de manera práctica, donde el orden estuvo respaldado por elementos teórico-metodológicos obtenidos a través de la interacción con expertos de diferentes disciplinas; vale la pena agregar que una de las potencialidades de la metodología propuesta es la construcción de escenarios, por la capacidad de integrar sinérgicamente las variables que se incluyan en el estudio (factores físicos, ambientales, sociales, entre otros). Concluyó que las cuencas hidrográficas son aquellas entidades geográficas que poseen integridad edafobiogénica, hidro-climática e incluso cultural y socioeconómica, debido a la interdependencia que existe entre los factores físicos, biológicos, sociales y económicos, por lo que debe considerarse como una unidad integral. Otro punto a considerar es que las condiciones del terreno no favorecen la presencia de asentamientos humanos importantes. Asimismo, el desarrollo de actividades agrícolas se limita de algún modo, ya que en general es un área de difícil acceso, razones por las cuales se considera una zona de alta vulnerabilidad ambiental.

Bello (2008) Vulnerabilidad Socio-Ambiental en el Centro Histórico de La Habana. Cuba, cuyo objetivo fue identificar y analizar el comportamiento espacial de la vulnerabilidad socio-ambiental que se suscita en el Centro Histórico de La Habana, a partir de un estudio a escala de manzana, con un análisis estadístico y espacial para

estudiar el comportamiento de la vulnerabilidad socio-ambiental. Esta investigación establece diferentes índices que permiten determinar varios niveles de vulnerabilidad en este territorio, así como las zonas más afectadas con dichas clasificaciones, concluyendo que el tema de la vulnerabilidad socio-ambiental es cuestión delicada, puesto que se encuentra en estrecha relación con el ser humano, quien a través de su propia consciencia y percepción es poseedor de un comportamiento único, siendo este capaz de transformar, como ninguna otra especie en el planeta, el medio ambiente en que se desenvuelve, incidiendo negativa o positivamente en este. Se adelanta un proceso de diferenciación socio-ambiental en aquellas zonas donde existen los problemas más acuciantes para crear una base de datos geo-referenciados, y un conjunto de mapas temáticos como colofón del análisis espacial. Se construyó un índice de vulnerabilidad socio ambiental además se conformaron una serie de subíndices en relación con la diferentes condiciones ambientales.

Sedano (2012), desarrolló una investigación en la Universidad Politécnica de Valencia, España, para obtener el título de Maestría en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente denominada Gestión integrada del riesgo de inundaciones, con el objetivo de abordar el problema de los desastres socio- naturales por inundaciones en Colombia a partir de un marco conceptual para la gestión integrada del riesgo de inundaciones y de la revisión del estado de conocimiento, apoyados en la investigación en el Sistema de Información Geográfica (SIG). Concluyendo así, que el caso de estudios consiste en incorporar información para evaluar los caudales e inundaciones, valorar los ecosistemas estratégicos, incluir un escenario de inundación por fallo de estructuras de protección, evaluar la amenaza para períodos de retorno. Además, aplicar métodos de temas de decisiones para la selección de actuaciones e incluir la participación de la comunidad en la construcción de los planes de respuestas y recuperación.

Las investigaciones mencionadas se vinculan con este estudio porque se pretende diagnosticar la realidad existente en la comunidad Boca del Río y conocer el

grado de vulnerabilidad socio-ambiental de este sector y sus habitantes para elaborar un plan que disminuya las amenazas existentes.

2.1.2 Nacionales

Rodríguez (2009) desarrolló como Trabajo de Ascenso en el Departamento de Salud Pública de la Escuela de Medicina un plan de gestión de riesgos: una propuesta desde la Universidad de Carabobo para los municipios en el Estado Aragua. Con el objetivo de desarrollar acciones de intervención en los componentes de prevención y mitigación de factores de riesgo en las diferentes comunidades que integran los municipios de esta entidad federal. Respecto a la metodología de trabajo, utiliza la planificación participativa, a través de la elaboración inicial de mapas de amenazas, producto del análisis de los factores de riesgos en dichas comunidades. Determinando, que la percepción de riesgo por parte de las comunidades, demuestra la necesidad de una labor educativa, que permita avanzar hacia un programa de mejoramiento, de carácter integral, que promueva fundamentalmente la gestión de riesgos, sobre todo cuando en el entorno urbano inmediato no ocurren, ni se visualizan, a primera vista, procesos sostenibles que generen cambios.

Ramírez (2010) realizó una Propuesta para un Plan de reducción de la vulnerabilidad de los servicios de agua potable y electricidad frente a amenazas naturales existentes en Vallecito en el Centro de Investigación en Gestión Integral de Riesgos (CIGIR), Estado Mérida. Este trabajo tiene como propósito proporcionar a los actores que intervienen en el desarrollo comunitario, una serie de orientaciones para que en las futuras acciones de desarrollo consideren el factor riesgo, y así contribuyan a revertir el proceso de desastres naturales en esta comunidad mediante un diagnóstico de los servicios esenciales de agua y electricidad (Líneas Vitales) en un ambiente sub-urbano/rural (El Vallecito) que incluyó una descripción detallada de estos servicios, su representación en un sistema de información geográfica (SIG) que, adicionalmente, tiene información sobre viviendas, consejos comunales, vialidad y otras variables geológico-geomorfológicas, se usó como metodología evaluaciones de

carácter técnico, observaciones de campo, uso de mapas temáticos para la consideración de las amenazas naturales que pueden afectar estos servicios. Se concluyó la existencia de vulnerabilidades que podrían generar inconvenientes en situaciones de emergencia o desastre y la necesidad de reducir la afectación de los servicios de agua y electricidad.

Los mencionados estudios están vinculados con la investigación porque previo a la construcción de un plan para disminuir la vulnerabilidad ambiental es necesario realizar estudios de diagnóstico y evaluación de los componentes del sistema. En la formulación de un plan es el diagnóstico el que permite visualizar las interrelaciones entre el medio natural y el medio socioeconómico, con el objeto de conocer integralmente su estado y establecer estrategias para lograr los objetivos.

2.1.3 Locales

Alvarado (2008) desarrolló una investigación en el Departamento de Sociología de la Universidad de Oriente-Sucre, referente a la situación socio-ambiental de la comunidad “Valle Verde” Cumaná, Con el propósito de describir sus características sociales y ambientales, factores que inciden en la causalidad y su impacto en el desarrollo integral. Su nivel es descriptivo, con un diseño de campo. Concluyendo que los terrenos donde se encuentra esta comunidad son potencialmente inestables, afectados por deslizamientos y derrumbes, desplazamientos continuos y/o intermitentes del sistema de cerros Caigüire (Pan de Azúcar), desbordamientos de canales y arroyos e impacto en la población, constituyéndose como un espacio de alto potencial de riesgo, especialmente en la temporada de lluvias. Por otra parte, enfatizó que existe un bajo nivel de organización, participación y respuesta comunitaria de los habitantes y sus organizaciones, en la solución de su problemática socio-ambiental.

Michelli(2013) desarrolló una investigación en el Postgrado de Planificación del Desarrollo Regional de la UDO-Sucre, denominada Políticas Públicas y Gestión de Riesgo de Desastres Naturales en Venezuela: Análisis de la articulación Institucional en el Estado sucre. Año 2012. Los objetivos de este estudio fueron 1.-Caracterizar las

políticas públicas en materia de gestión de riesgo de desastres naturales y su funcionamiento existentes en Venezuela, 2.-Exponer el impacto de los desastres naturales y amenazas en el estado Sucre, tomando como referentes Venezuela y América Latina y el Caribe, 3.- Identificar mediante la aplicación del índice de Gestión de Riesgo a los funcionarios adscritos a las Alcaldías y Cuerpos de Bomberos, la articulación institucional y la coordinación interinstitucional en competencias para la gestión de riesgo de desastres naturales en el Estado sucre. La investigación fue de campo aplicada cuyo nivel fue exploratorio-descriptivo-transversal, la población fue 465 personas y se aplicó un muestreo probabilístico aleatorio estratificado de 211 personas en representación de 7 Alcaldías y 204 bomberos.

El instrumento utilizado en esta investigación fue Índice de gestión de Riesgo (IGR) basado en el instrumento índice de Gestión de riesgo Municipal (IGRM). Concluyendo que durante los últimos 12 años el Estado venezolano ha desarrollado instrumentos y acciones a través de políticas públicas (leyes y reglamentos) que abarcan el ámbito nacional, estatal y municipal/local, así como convenios y tratados multilaterales y regionales, además el impacto de eventos naturales en el estado Sucre y el país demuestran la alta vulnerabilidad de la población, sumada a la carencia de vínculos con la planificación del desarrollo, y el cuestionario aplicado permitió diagnosticar la condición actual de las instituciones en torno al riesgo, evidenciándose desconocimiento de las amenazas existentes, escasos planes de contingencia, deficiente aporte interdisciplinario, escasa vinculación institucional sumada a una exigua coordinación interinstitucional e insuficientes recursos lo que obstaculizaría obtener resultados favorables al intervenir en las diferentes etapas del desastre: antes, durante y después.

Los referidos estudios están afines con la investigación porque enfatizan en la vulnerabilidad ambiental y la necesidad de desarrollar políticas públicas en el área de Gestión de Riesgo. Además exalta la vinculación de las instituciones como entes

ejecutores de programas y la participación ciudadana para enfrentar la vulnerabilidad socio-ambiental.

2.2 Fundamentos Teóricos

2.2.1 La Planificación en Venezuela

La planificación en Venezuela según Ortega(2013) tiene su inicio dentro de la Administración Pública en el Gobierno del General Isaías Medina en 1941 con el Plan Cuatrienal de Obras Públicas (1942-1946), que más adelante permitirían desarrollar el Plan Preliminar de Electrificación (1947) y el Plan Mínimo de Producción Agrícola (1946-1947), que permitieron luego de los acontecimientos políticos y sociales de 1958 generar procesos de planificación del desarrollo nacional entendidos inicialmente dentro del enfoque normativo. El Sistema Nacional de Planificación se inicia con la creación de la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN), mediante Decreto N° 492, promulgado el 30 de diciembre de 1958. Esta oficina, auxiliar del Ejecutivo Nacional para las tareas relativas a la planificación, establece las condiciones para crear oficinas sectoriales y regionales de planificación y asesora en cuanto al diseño y ejecución de la política y la coordinación de las mismas, dentro de un plan general de cooperación administrativa. También pauta la coordinación de programas nacionales, regionales, estatales y municipales mediante la articulación de los respectivos planes, la desconcentración de programas nacionales de desarrollo, la descentralización de ciertas atribuciones y la formulación de organismos especiales para la ejecución de los planes.

Además con la promulgación de la Constitución Nacional de 1961 no sólo atribuía al Estado la mayor responsabilidad sobre el desarrollo y el crecimiento, sino que además señala la planificación como el instrumento más idóneo para ejercer dicha responsabilidad.

Es por tanto que en el plano internacional que presentaba algunas sociedades más desarrolladas, en nuestro continente el enfoque estaba basado en el proteccionismo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que como consecuencia de la teoría de la dependencia, marcó la política venezolana en lo que se denominó el modelo sustitutivo que pretendía potenciar la satisfacción de las necesidades nacionales a partir del aprovechamiento de las capacidades y potencialidades nacionales, protegiendo la economía del país de agentes externos.

El enfoque normativo de la planificación en Venezuela se debilitó, en primer lugar por la ineficiencia del Estado para resolver los problemas más urgentes del pueblo, segundo por el enfoque exclusivamente economicista del desarrollo, tercero por los cambios trascendentales que ocurrían a escala global con la caída del Bloque Soviético y el triunfo de la economía de mercado implementado como modelo neoliberal de acuerdo a las teorías de Milton Friedman, y cuarto, por la propia evolución de los modos de planificación expresados entre otros por la influencia de Carlos Matus en las proposiciones enmarcadas dentro del marco estratégico. (Ortega 2013)

La organización del proceso de planificación se dirige al ámbito regional y se van creando progresivamente las Corporaciones de Desarrollo: La Corporación Venezolana de Guayana (CVG) en 1960, Consejo Zuliano de Planificación (CONZUPLAN) en 1963, Corporación de Desarrollo de los Andes (CORPOANDES) 1964, Fundación para el Desarrollo Centro Occidental (FUDECO) 1965, y así se continúa con la corporaciones de Desarrollo de la Región Zuliana, de la Región Central y de la Región Nor-Oriental.

En este orden de ideas hay que destacar que durante el período democrático de la denominada Cuarta República se elaboraron nueve (9) Planes de la Nación, que orientaron la gestión de gobierno. A partir del año 1999, asume la Presidencia de la República, Hugo Chávez y el Ministerio de Planificación y Desarrollo, presenta las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 –

2007. En el mismo se asume que la superación de la crisis estructural de Venezuela requiere profundos cambios y, que por ello la visión del desarrollo presente en el plan es de largo plazo. Asimismo, en las líneas se establece que para alcanzar el desarrollo se deben lograr los siguientes equilibrios: Político, Económico, Social, Territorial e Internacional.

Actualmente se plantea el Plan de la Patria (2013-2019) con cinco (5) objetivos históricos, a saber: consolidar la independencia, construir el socialismo del siglo XXI, país potencia en lo social, económico y político, desarrollo de una geopolítica internacional y la preservación de la vida en el planeta, todos estos objetivos de gran alcance, así como de un gran compromiso para los que dirigen hoy los destinos del país.

2.2.2 Planificación Participativa

La Planificación “Es aquella que se genera por instancias de discusión, cálculos y análisis de los actores de una organización que construyen una situación objetiva de un determinado acto social” (Amarista-Camacho, 2004)

Llamamos planificación participativa al proceso donde la comunidad participa en forma activa y decisoria en la elaboración de plan de desarrollo de su comunidad.

Una vez elaborado el plan con todos sus componentes y logrados los recursos requeridos viene la etapa de ejecución donde una parte importante de la comunidad, puede y debe participar activamente y, cuando esto se logra, los recursos parecen multiplicarse por arte de magia. Además, para que todo marche bien, según Harnecker (2009) para que ningún recurso sea desviado; para que las obras sean hechas con la calidad requerida y en el tiempo estimado, es muy importante el control social de lo que se realiza.

Para esta misma autora el proceso de planificación participativa tiene dos momentos: la formulación del plan y la ejecución y control del mismo. En cuanto a la formulación del plan este debe contener los siguientes pasos:

Primer paso: Formulación del sueño y su traducción en un listado de aspiraciones.

Segundo paso: Diagnóstico de la situación de la que partimos.

Tercer paso: Elaboración de los caminos, actividades y tareas para concretar estas aspiraciones.

Cuarto paso: Confección de los proyectos.

Quinto paso: Elaboración del documento del plan de desarrollo.

Sexto paso: Ejecución y control del plan

Una vez que se conocen los pasos a desarrollar es fundamental hacer hincapié en que son los colectivos de la comunidad, quienes padecen el problema, los que deben proponer soluciones e involucrarse en el proceso de planificación que conlleve a generar los cambios esperados y en definitiva a su bienestar social. Se recomienda que sean los voceros y voceras de los distintos comités de trabajo del consejo comunal, todos los demás líderes formales y naturales de la comunidad, entre otros, los que participen activa y responsablemente en el proceso de planificación participativa.

En este mismo orden de ideas, se denomina colectivo de planificación participativa de la comunidad, al grupo de personas que participa en este proceso Harnecker (2009). Por otra parte, es necesario contar también con personas con una cierta preparación técnica.

Además es obligación del Estado facilitar las condiciones más favorables para la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública

siendo este el medionecesario para lograr el protagonismo que garantice el desarrollo del plan

Según Velásquez (2003) la planificación participativa se entiende como proceso y escenario. Como proceso comprende una serie de dinámicas sociales y políticas en torno a la identificación de problemas y potencialidades del presente y a la formulación de apuestas de futuro. Como escenario la planeación es una oportunidad de encuentro entre voces diferentes interesadas en construir consensos básicos sobre metas de bienestar y sobre los procedimientos, instrumentos y acciones necesarias para alcanzar los objetivos. Es, en consecuencia, un proceso y un escenario eminentemente político que enlaza medios y fines, presente y futuro, problemas y soluciones, potencialidades y realizaciones, conocimiento y acción, siendo los últimos los elementos claves para apalancar el desarrollo de los Estados.

2.2.3 Política Social

La política social es el conjunto de acciones desarrolladas por el Estado, encaminada a orientar el bienestar de la población para así satisfacer sus necesidades. De la misma forma, se puede decir, que la Política Social es una disciplina científica dedicada a estudiar la teoría para intervenir públicamente tanto en lo estatal, como en lo comunitario para el desarrollo de las sociedades modernas industrializadas y urbanizadas. También es una ciencia normativa y como actividad política tiene una doble dimensión es atender tres grandes fines de la acción social contemporánea: justicia social (en sentido formal), bienestar social (en sentido material) y orden social (en sentido legal). (Franco, 1996)

La política social, tal como se conoce hoy, está íntimamente articulada a los procesos de conformación del Estado moderno en los siglos XVIII y XIX y se consolida con los Estados de Bienestar en el siglo XX. En este siglo, la cuestión social surgió asociada con esfuerzos políticos amplios. La política social se fue así conformando con el desarrollo del sistema capitalista en respuesta a los cambios que

éste trajo a la estructura social: una mayor división del trabajo, la mercantilización de la vida, la pérdida de las funciones de seguridad que proporcionaba la familia y las exigencias de nuevos tipos de solidaridad para atender las necesidades sociales de mejor vida y dominio sobre ella.

En nuestros días, la política social es una condición para asegurar la existencia de la propia sociedad, contribuye a alcanzar una mayor igualdad, una mayor calidad de vida y una mayor seguridad. Según Maingon (2006:26) “el alcance y la calidad de la política social tienen mucho que ver con las posibilidades de las personas para emanciparse tanto de las limitaciones materiales, como de las estructuras de dominación social, económica y cultural.”

En tal sentido, la política social está relacionada a todos los aspectos de la vida social; y a través de ella el Estado puede implementar programas que permitan satisfacer las necesidades de los individuos.

De acuerdo a lo antes mencionado, Méndez (1992) define a la política social como “un conjunto de decisiones programáticas, legislativas adoptadas por el Estado para mejorar las condiciones de vida de la población y promover el desarrollo y bienestar de los individuos y de la sociedad globalmente considerada”. Esta definición se encuentra vinculada al Estado de Bienestar, el cual se basa en un modelo que trata de satisfacer las necesidades básicas de la población como: educación, salud, vivienda, alimentación y otros.

Uno de los aspectos más importantes del discurso en lo social, lo constituye la revalorización de la participación de la sociedad como condición para la existencia de una política social eficiente, eficaz y equitativa. Es decir, la idea de que la instrumentación de la política social tiene un carácter público y requiere de control social.

La política social se instrumenta en Venezuela a través de las diferentes misiones, que no son más que programas enmarcados dentro de la justicia y el bienestar social que atiende las necesidades del colectivo en diferentes aspectos (salud, educación, alimentación ambiente, entre otros) que se desprenden de las líneas generales del Plan de la Patria.

2.2.4. Política Ambiental

La política ambiental venezolana se encuentra sustentada en nuestra Constitución, en los acuerdos internacionales suscritos y bajo una extensa y completa legislación ambiental. Aunque la República Bolivariana de Venezuela ha sido tradicionalmente un país defensor de las causas ambientalistas, la puesta en vigencia de la carta magna de 1999 representó un cambio importante en materia ambiental, ya que puso de manifiesto que el Desarrollo Sustentable es el camino que el país debe tomar en sus planes de desarrollo. De esta forma, el país da cumplimiento a los principios de desarrollo sostenible descritos en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992 (Agenda 21), reconociendo que la superación de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, no son posibles si no se garantiza la protección del ambiente.

En este orden de ideas la Constitución de 2000, dedica el Capítulo IX, exclusivamente a los Derechos Ambientales (artículos 127, 128, y 129). En este capítulo se expresa la obligación del Estado, con la activa participación de la sociedad, de garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima y las especies vivas sean especialmente protegidos.

La política ambiental en el país se caracteriza por una gestión que incorpora dentro del desarrollo la variable ambiental, bajo criterios de transectorialidad y con la participación de la sociedad teniendo como norte la fortaleza y bienestar del colectivo, partiendo de esto se han formulado estrategias concertadas con el resto de

los diversos sectores: público, privado, con las organizaciones no gubernamentales, estableciendo metas de conservación y desarrollo racionales, viables y cónsonas con la realidad nacional, mediante la formulación de planes, programas y proyectos y la aprobación de normas técnicas.

El Ministerio del Ambiente Recursos Naturales Renovables (MARN), fue el órgano designado por el Ejecutivo Nacional para ejecutar las políticas en materia Medio Ambiental designadas por este, dentro de los límites que establece la Constitución Nacional y las Leyes de la República. En Venezuela se han venido ejecutando proyectos de alcance ambiental, social y económico en áreas prioritarias para el desarrollo del país; ejemplo de ello lo constituye la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, el proyecto Conservación y Uso de la Diversidad Biológica de la Reserva de Biosfera y los Humedales del Delta del Orinoco, ejecutado por la Oficina Nacional de Diversidad Biológica, la elaboración de la Primera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, Construcción de capacidades para la fase II de las evaluaciones de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático; Consolidación de un Sistema de Representación Pública y Privada, para el Fondo Mundial para el Medio Ambiente en Latinoamérica y el Caribe: Promoción Regional de la Protección Ambiental Global a través de los Medios de Difusión Electrónicos, entre otros.

El Estado venezolano cambió el nombre al Ministerio de Ambiente y lo fusionó con la Cartera de Vivienda y Hábitat, pero surgió la necesidad de independizarse, luego de cinco meses de fusión, ahora este Ministerio recibe el nombre de Ecosocialismo y Aguas. Enmarcado en este Ministerio surgen los siguientes Programas y Proyectos:

- Plan Nacional de Ordenación del Territorio.
- Plan Nacional de Conservación.
- Defensa y Mejoramiento del Ambiente.

En este contexto, la variable ambiental forma parte de los procesos de planificación y gestión del desarrollo del país. Esto puede ser corroborado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, cuyos objetivos, estrategias, políticas y proyectos buscan alcanzar la justicia social, el desarrollo económico de la nación y protección de la naturaleza. Bajo este marco de actuación, el Estado venezolano también ha previsto su adecuación hacia el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos, en especial a la Agenda 21 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como principales plataformas de acción para alcanzar un desarrollo ambientalmente sostenible.

2.2.5 Vulnerabilidad Socio- ambiental

La noción de vulnerabilidad es entendida como un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas. La vulnerabilidad social de sujetos y colectivos de población se expresa de varias formas, ya sea como fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno, inclusive como desamparo institucional desde el Estado.

La vulnerabilidad tiene como característica que surge de la interacción entre una constelación de factores internos y externos que convergen en un individuo, hogar o comunidad particular en un tiempo y un espacio determinado. Las condiciones de indefensión, fragilidad y desamparo al combinarse con la falta de respuestas y las debilidades internas pueden conducir a que el individuo, hogar o comunidades sufran un deterioro en el bienestar como consecuencia de estar expuestos a determinados tipos de riesgos.

La noción de vulnerabilidad suele ser acompañada con diversos adjetivos que delimitan el “a que” se es vulnerable. De este modo, puede encontrarse una creciente bibliografía que utiliza la noción desde diversas perspectivas. El uso más tradicional

ha tenido relación con enfoques vinculados a temas económicos, ambientales, desastres naturales y con la salud física y mental de individuos.

Puede afirmarse que todos los seres humanos y comunidades, en mayor o menor medida, son vulnerables, ya sea por ingresos, patrimonio, lugar de residencia, país de nacimiento, origen étnico, género, discapacidad, enfermedad, factores políticos, y ambientales o por una infinidad de motivos que implican riesgos e inseguridades.

El nivel de vulnerabilidad depende de varios factores que se relacionan, por un lado los riesgos de origen natural y social, y, por otro, los recursos y estrategias que disponen los individuos, hogares y comunidades.

La complejidad de la noción de vulnerabilidad se expresa en diferentes niveles de análisis y en las dimensiones del desarrollo de las condiciones de vida social a las que se refiere (económica, política, cultural, ambiental). Estas distinciones entre unidades de análisis y dimensiones de la vulnerabilidad son realizadas sólo con fines analíticos, dado que en la práctica se presentan conjuntamente.

El enfoque de la vulnerabilidad social se integra en tres (3) componentes centrales: los activos, las estrategias de uso de los activos y el conjunto de oportunidades que ofrece el mercado, el Estado y la Sociedad Civil a los individuos, hogares y comunidades. En este marco, la vulnerabilidad remite al análisis de la relación dialéctica entre lo externo y lo interno, que presenta determinadas características que califican la unidad de análisis como vulnerable en función de los riesgos a los que están expuestos.

Al hacer referencia a la capacidad de respuesta ante cambios, el abordaje analítico centrado en la vulnerabilidad enfatiza en la cantidad, calidad y diversidad de los tipos de recursos internos o activos (físicos, financieros, humanos y sociales) que

pueden movilizarse para enfrentar la variación del entorno. Los activos comprenden los siguientes aspectos: Activos físicos. Incluye medios de vida como la vivienda, recursos naturales, bienes para el hogar y el transporte familiar, etc., usados para mantener y reproducir la vida en el hogar; también los medios de producción, como los bienes que se usan para obtener ingresos o intercambio de bienes. Activos financieros. Incluye ahorro monetario, créditos disponibles, bonos y otros instrumentos financieros de uso habitual en el sistema financiero formal e informal. Activos humanos o capital humano. Se entiende por activos humanos los recursos de que disponen los hogares en términos de cantidad y calidad de la fuerza de trabajo del hogar, y el valor agregado en inversiones en educación y salud para sus miembros. Activos sociales o capital social. Los recursos o activos sociales son intangibles y se instalan en relaciones, a diferencia de los recursos humanos que están instalados en personas y de los recursos físicos que se instalan en derechos (Kaztman, 1999).

El concepto de vulnerabilidad social se usa además para referirse al debate sobre protección social, en tres (3) sentidos: A) El nuevo carácter de los riesgos sociales modernos, difíciles de predecir catastróficos, personalizados y acumulativos. B) Las políticas implementadas en el subcontinente latinoamericana desde los años ochenta del siglo XX, con eje en apertura externa, desregulación y retiro del Estado, han generado situaciones de indefensión para vastos sectores de la población. C) la erosión en la función de protección social afecta no sólo al Estado, sino también a la familia y otras organizaciones representativas, sobre todo de los sectores populares, con lo cual se incrementa la vulnerabilidad de los mismos.

La vulnerabilidad socio ambiental, como se ha visto, es un concepto dinámico y multidimensional que incluye la exposición a riesgos sociales y naturales que pueden ocasionar variabilidad de ingresos, consumos y de otras dimensiones del bienestar materiales y no materiales, como el acceso a los servicios de salud, educación y protección social. Las líneas de demarcación de esta área son difusas a la vez que son afectadas dinámicamente por procesos complejos que trae aparejado la

metamorfosis de la cuestión social, como son las reestructuraciones productivas y en la estratificación social que se han observado en los países de la región a lo largo de las últimas dos décadas (1995-2015).

La noción de vulnerabilidad socio ambiental tiene como potencialidad contribuir a identificar individuos, hogares y comunidades que por su menor dotación de activos y diversificación de estrategias están expuestos a mayores niveles de riesgo por alteraciones significativas en los planos sociales y ambientales que afectan sus condiciones de vida.

Es necesario enfatizar que la exposición a riesgos de los individuos, hogares o territorios depende de una constelación de factores difíciles de capturar en un único indicador. Un conjunto de indicadores es una aproximación más razonable para analizar los niveles de vulnerabilidad; por supuesto esto dependerá del objeto de análisis y del tipo de vulnerabilidad que se quiera medir.

Antes de pasar a describir algunos intentos previos de medición de la vulnerabilidad social, es conveniente considerar observaciones que surgen del marco analítico, algunos factores complejos que influyen en los niveles de riesgo a los que están expuestos los individuos, hogares y comunidades, tales como la información que manejan los colectivos expuestos a riesgos, el papel que cumplen los activos en diversos contextos, el papel que juegan las políticas públicas. Estas a escala nacional y local son una fuente de reducción y prevención de riesgos. La protección social que brinda el sector público es de vital importancia para los grupos de mayores desventajas sociales.

Lavell y Mansilla (2003) plantean que “en el caso específico de la gestión local de riesgos de desastres, comprende un nivel territorial particular de intervención en que los parámetros específicos que los definen se refieren a un proceso que es altamente participativo por parte de los sectores sociales locales” por lo que resulta

indispensable, por un lado, contar con la participación de los actores sociales para el desarrollo de esos planes de gestión de sus riesgos, que en definitiva son los llamados a la toma de conciencia sobre lo vulnerable que pueden ser; y por otro, reconocer que la realidad local es única y particular, y que aunque existan referentes en áreas similares, no podrán ser empleados sin antes ser adaptados a la realidad física, socioeconómica y cultural del área a la cual se pretenda aplicar.

Aunque existen algunos instrumentos para reducir la vulnerabilidad socio-ambiental que se mencionan a continuación: Educación ambiental, organización y participación comunitaria, existencia de un marco de políticas y proyectos de desarrollo coherentes al ámbito local, existencia de un marco institucional adecuado, con mecanismo para poner en práctica las medidas de reducción de la Vulnerabilidad socio ambiental, todavía existen muchos en situación de desventaja y exclusión que los hace vulnerable a los riesgos de su hábitat signado por la pobreza.

2.2.6 Vulnerabilidad Socio-ambiental y Pobreza

Según el Informe de Desarrollo Humano de 2014 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) uno de cada cinco habitantes del mundo vive en situación de pobreza. Es decir, 1.500 millones de personas no tienen acceso a saneamiento, agua potable, electricidad, educación básica o al sistema de salud, además de soportar carencias económicas incompatibles con una vida digna.

La pobreza y la degradación ambiental guardan una relación compleja. Para la gente pobre, el presente es más importante que el futuro. Así mismo, los pobres sufren el problema de falta de capital y de oportunidades para realizar una explotación adecuada y sustentable de su ambiente, manteniendo en consecuencia y frecuentemente, prácticas poco eficientes y agresivas hacia el medio ambiente.

La situación se complica aún más para la gente de escasos recursos porque la degradación ambiental también conduce a la pobreza. Los pobres son más

vulnerables a los daños ambientales, debido entre otras cosas, a su escasa capacidad económica, hogares que no cuentan con cimentación adecuada (viviendas improvisadas, ubicadas en zona de alto riesgo), escasa cultura preventiva, entre otras. Por ello, la lucha contra la pobreza y el deterioro del ambiente deben abordarse de manera conjunta. En otras palabras, las políticas de desarrollo destinadas a reducir la pobreza que ignoren el impacto de nuestro estilo de vida actual respecto al medio ambiente están condenadas al fracaso, partiendo de allí se deben rectificar las políticas e involucrar a la gente desde sus comunidades a revertir o mitigar los daños que frente a alguna ocurrencia pudieran padecer.

El riesgo medio ambiental resulta ser un factor importante en la generación de pobreza y en su profundización y, sobre todo, un factor que por medio de la dinámica de la vulnerabilidad, reduce la posibilidad de tener altos niveles de ingreso y sobre todo de desarrollo humano. En este sentido, el riesgo medio ambiental se puede entonces asociar como un factor de amenaza de los derechos humanos, económicos y sociales de las personas, lo que inmediatamente lleva a plantear que el hecho que haya hogares que se encuentran en situación de riesgo ambiental representa una violación de derechos fundamentales amparados por la Constitución, de allí que sea una prioridad la reducción de la pobreza y la desigualdad en el país.

Las mediciones de pobreza centradas principalmente en la privación por falta de ingresos, definen de forma homogénea colectivos de población que son heterogéneos. Los enfoques que se han centrado en la exclusión hacen referencia a un proceso de debilitamiento de los vínculos sociales que unen al individuo con la comunidad y la sociedad, dificultando o anulando la posibilidad de intercambio material y simbólico. Por su parte, la noción de vulnerabilidad, como ya se ha visto, se coloca en varios aspectos con el de exclusión, pero hace referencia a las condiciones de los individuos, hogares y/o comunidades que tienen mayor probabilidad de ser afectados de forma negativa y con menor capacidad de respuesta ante cambios del entorno.

Más allá de las virtudes y dificultades de los distintos enfoques, el objetivo es vincular y mostrar algunas relaciones entre la noción de vulnerabilidad con otras de uso habitual en políticas sociales, intentando avanzar en un esquema que los complemente a partir del concepto de desventaja social, dado que tanto la población que se puede caracterizar como pobre como también la excluida y vulnerable tiene desventajas para insertarse de forma adecuada en el conjunto de oportunidades sociales.

La relación entre pobreza y exclusión ha merecido atención a lo largo de varias décadas, en tanto, la noción de vulnerabilidad recién comenzó a tomar cuerpo en el segundo quinquenio de los años noventa. Partiendo de algunos trabajos de R. Kaztman (1999), una alternativa es identificar seis grupos estables en cuanto tipología ideal que vincula pobreza y exclusión. De este modo, se definen dos polos dicotómicos: por un lado, los integrados plenos y por otro los excluidos pobres.

En esta última distinción interesan algunos aspectos claves que se desprenden del enfoque de la vulnerabilidad. En primer lugar, el rol de las políticas públicas en el fortalecimiento o diversificación de los activos físicos, financieros, humanos y sociales de los excluidos pobres, que es el de mayores desventajas sociales. En segundo lugar, el escenario que contribuye a generar el sector público para el acceso al conjunto de oportunidades que brinda la sociedad, en particular mediante las políticas de regulación de los mercados, distribución del ingreso y en los incentivos económicos. En este sentido, el origen de la vulnerabilidad es la contracara de los activos, es decir, de los pasivos que poseen diversos grupos de población. Los pasivos contribuyen a aumentar los riesgos, exponiendo en mayor medida a los hogares que los poseen. De este modo, pueden identificarse políticas públicas que afectan los activos y pasivos, las que pueden contribuir a reducir o no la pobreza, y favorece o no la integración.

2.2.7 La Vulnerabilidad y su Relación con la Amenaza y el Riesgo

Para Chardon y González (2002) la amenaza corresponde a un fenómeno de origen natural, socio natural, tecnológico o antrópico en general, definido por su naturaleza, ubicación, recurrencia, probabilidad de ocurrencia, magnitud e intensidad (capacidad destructora). Es decir que la amenaza puede o no predecirse, pero algunas amenazas son impredecibles y difíciles de detectar.

Las amenazas de acuerdo al origen de la misma puede ser: de origen natural, geológica, meteorológica, sísmica, antrópico, social, socio – ambiental, tecnológica, informática, de incendio forestal, biológica, concatenada, cósmica.

En términos generales si se habla de amenaza socio – ambiental: Es referirse a aquella que puede presentar un peligro latente asociado a la probable ocurrencia de fenómenos físico-naturales cuya existencia, intensidad y recurrencia es exacerbada por procesos de degradación ambiental o por la intervención directa del hombre.

Cuando está latente la amenaza surge la denominación de riesgo, que de una u otra forma refleja la probabilidad de efectos dañinos en contra de una persona e incluyendo sus bienes, tomándose en cuenta el territorio y el ecosistema donde se origine.

De allí que el riesgo se relaciona con una magnitud probable del daño a las personas y sus bienes, en un territorio o ecosistema específico (o en algunos de sus componentes) en un periodo o momento determinado, relacionado con la presencia de una o varias amenazas. De acuerdo a su magnitud el riesgo puede ser definido como de desastre; con probabilidad de consecuencias perjudiciales (muerte, lesiones, interrupción de la actividad económica o deterioro ambiental) resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones vulnerables a las cuales está expuesta una comunidad o de riesgo aceptable que depende del nivel de pérdidas o daños que una sociedad o comunidad puede considerar tolerable, dadas

sus existentes condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales por las cuales se puede recuperar después de un evento destructor.

La noción de “riesgo”, en su concepción más amplia, es consustancial con la existencia humana en el planeta. Evocando ideas sobre pérdidas y daños asociados con las distintas esferas de la actividad humana.

El riesgo se puede dar a diferentes escalas en un lugar y tiempo específico y se utiliza la fórmula: $Riesgo = Amenaza \times Vulnerabilidad$ ($R = A \times V$) Se le considera entonces que el riesgo es un evento que se pueda dar y ocasionar detrimento de acuerdo a las amenazas y al nivel de vulnerabilidad en un lugar determinado.

A continuación podemos evidenciar la relación existente entre riesgo, amenaza y vulnerabilidad:

<p>El riesgo se define como la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Los factores que lo componen son la amenaza y la vulnerabilidad</p> <p>Amenaza es un fenómeno, actividad humana o condición peligrosa que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. La amenaza se determina en función de la intensidad y la frecuencia</p> <p>Vulnerabilidad son las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.</p>	<p>RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD</p>
---	---

2.2.8 La Gestión de Reducción del Riesgo

Constituye un eje transversal e integrador que tiene por objetivo garantizar que los procesos de desarrollo impulsados en la sociedad se den en las condiciones óptimas de seguridad posible para la infraestructura y la población; y que la atención y acciones desplegadas ante un desastre promuevan el mismo desarrollo. Así mismo involucra etapas como la prevención, mitigación de desastres, respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

La gestión del riesgo se divide principalmente en tres etapas:

- Prospectiva, busca anticiparse a la configuración del riesgo futuro, integrada a los procesos de planificación como instrumento básico, así mismo exige a los nuevos programas y proyectos incorporar criterios que consideren las condiciones de peligro/amenaza y vulnerabilidad.
- Correctiva, también llamada compensatoria se fundamenta en la reducción de la vulnerabilidad y de amenazas que existen como resultado de patrones históricos de desarrollo no adecuados al entorno. Aquí se interviene en el riesgo existente.
- Reactiva, constituye el apoyo al fortalecimiento de capacidades institucionales y de la comunidad para una eficiente respuesta en caso de desastre. Fuente: Universidad Veracruzana. Propuesta semilla para facilitar la creación del plan gestión integrada del riesgo.

Esta gestión requiere de la participación de los diferentes sectores y la sociedad en general. La definición, claridad y difusión de una serie de conceptos básicos en la temática del riesgo es importante y necesaria para un común entendimiento y buen uso de la terminología. Para ello los medios de comunicación, periodistas, instituciones de servicio, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, municipales y asociaciones de desarrollo local pueden contribuir de manera importante.

2.2.9 Percepción de riesgo

El riesgo lo podemos entender desde dos planos diferentes, el real y el subjetivo, y podemos valorarlo desde una vertiente individual o colectiva. Por ejemplo, el riesgo de catástrofe lo entenderíamos desde una visión real y colectiva si estamos frente a un acontecimiento natural que puede ser susceptible de provocar un cataclismo en una población determinada, que sería diferente, pero asimilable a una epidemia o pandemia también como riesgo real y colectivo frente a un virus. Estos riesgos los podríamos considerar basados en indicadores objetivos pero incontrolables, dado que no podemos ejercer ningún tipo de control sobre las catástrofes o la expansión y el contagio de un virus desconocido. En cambio también existen riesgos predecibles, por ejemplo posible inundación a viviendas que están construidas en la ladera de los ríos.

Si se analiza el riesgo desde un plano subjetivo, la valoración del riesgo de forma individual, se verá significativamente diversificada, ya que el concepto se sustenta en las creencias o percepciones de las personas, teniendo por ello una gran variabilidad.

El concepto de percepción lo entendemos desde la vertiente subjetiva, unido a conceptos como creencia y actitud. Según Pastor (2000) se trata de un proceso cognitivo que descansa en la información de cada persona acerca de diferentes cuestiones como contextos, otras personas, objetos, y que procesa de forma inmediata organizándose un juicio o valor. Podríamos añadir que ese juicio o valor condicionará su comportamiento. La percepción de riesgo está ubicada también en el plano subjetivo.

Algunos de los factores que intervienen en su configuración serían

- Perceptivos.
- De historia personal (experiencias).

- Cantidad y calidad de la información.
- Creencias y actitudes.
- Estereotipos.
- Motivación

Todos estos factores estarán expuestos a los procesos de atribución individuales, haciendo que el sujeto asuma o no el riesgo, en función de las características expositivas de cada situación. Por ello, los posibles perfiles de riesgo subjetivo serán tantos como sujetos a evaluar.

Para aproximarse a una concepción más realista y operativa de la percepción de riesgo, se tendría que conjugar los elementos de ambos conceptos: riesgo y percepción, integrando todos aquellos elementos que intervienen en su configuración final.

Partiendo de allí se toma en consideración la Configuración de la percepción de riesgo desde la Teoría de la Motivación Protectora de Rogers (1975, 1983, 1985) y Harris y Middleton (1994) que parte de la premisa básica de que el miedo a las consecuencias mediatiza el comportamiento final de las personas, motivándolas a buscar medidas de protección. Según Medina y León (2004), la teoría afirma que podemos aumentar significativamente la intención de mantener una conducta de salud si conseguimos infundir el suficiente miedo en el sujeto, siempre y cuando le demos también salidas posibles y eficaces para evitar el proceso de enfermedad. Una vez que el sujeto está motivado hacia la protección los comportamientos que lleve a cabo irán en consonancia con la evitación del riesgo. Las variables fundamentales que determinan la motivación de la protección son dos:

- La valoración de la amenaza que está en función de la capacidad de adaptación a la amenaza menos la cantidad de amenaza recibida y el grado de vulnerabilidad del sujeto hacia esa amenaza.

- La valoración de la respuesta de afrontamiento, que está en función de la eficacia de la respuesta.

Las situaciones de desastres generan contextos propicios para la emergencia de procesos de (re) construcción de las percepciones del riesgo como de acciones colectivas. Se entiende el riesgo como una característica inherente a las sociedades modernas. Beck (1998) dice que las consecuencias no deseadas de la modernidad producen una autoreflexión sobre los orígenes y la gestión de las causas que llevaron a que en la actualidad impere una sociedad del riesgo. Para este autor, esta posee características globales que generan daños irreversibles, producto de la sociedad misma que pone en peligro su propia existencia. Los riesgos suelen permanecer invisibles y es necesario que se establezcan en el saber, ya sea científico o no científico, para lograr su «transparencia» y adquirir su visibilidad. Esto permitirá tomar decisiones al respecto y obtener contenido político. Siguiendo esta línea, entendemos que las percepciones del riesgo son dinámicas y varían dependiendo de los escenarios socioambientales, es por ello que podemos hablar de procesos de (re) construcción de las percepciones que socialmente se elaboran en torno al riesgo ambiental, y partiendo de allí se pueden generar propuestas para reducir de la vulnerabilidad socio-ambiental.

2.2.10 Participación Ciudadana

La participación en el campo social se expresa en las consultas a la comunidad, participación de organizaciones de base en la planificación y gestión de programas sociales.

En términos generales, según Cunill (1991) la participación ha sido definida como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público”. Actualmente, este término es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades

que en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad.

En este sentido, participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen a lo colectivo que definen el rumbo de nuestro Estado. La posición que destaca Aguilar (1992) refuerza lo anterior ya que sostiene que la administración debe actuar de cara a la sociedad y no quedar solamente en mera administración gubernamental, mientras más públicos sean los actos del Estado será más legítimo.

La participación ciudadana tiene una doble dimensión: social y política. Distingue como modalidades de participación las que se dan en el plano político, en la gestión, en la asesoría, en la resolución, en la fiscalización y en la ejecución. Otras clasificaciones mencionadas en la obra distinguen la participación directa e indirecta.

Según Merino (1996) la participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios. Así los ciudadanos poco a poco tomarán parte de las decisiones que tomen sus gobernantes. El propósito es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normatividad legal, tal es el caso venezolano con la Ley de los Consejos Comunales. Pero esa dimensión de participación ciudadana según Cunill (1991), puede ser condicionada y hasta neutralizada bajo una aparente práctica democrática, y la participación ciudadana puede constituirse en una plataforma de fácil uso para construir artificialmente consensos y legitimar desigualdades. Si la participación es el resultado de la relación sociedad civil-Estado, dicha acción requiere un espacio para todos, que afiance ese sentido de pertenencia que debe sentir el individuo para manifestarse, y ejercer sus

derechos. En general, existe un claro enfoque de apego, a lo local, que es el entorno real de la mayoría de la gente.

La participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo local en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática, donde la gente de la comunidad intervenga en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales), ejerciéndose en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos Ziccardi (1998).

Se observa en la participación ciudadana dos dimensiones: primero “como medio de socialización política y segundo “como forma de ampliar el campo de lo publico hacia la esfera de la sociedad civil y por lo tanto, favorecer a esta” Cunill, (1991).

La participación ciudadana, esta relacionada con el desarrollo humano, no podríamos entender un acto que denota solidaridad, humanismo, tolerancia, subsidiariedad y otros valores de trascendencia fundamental en el individuo que busque como fin primordial, conseguir un nivel de vida adecuado para los demás. La participación ciudadana es la búsqueda del ciudadano para lograr una mejor calidad de vida, es la respuesta a las promesas incumplidas y al mismo tiempo es el despertar de una sociedad dormida. Las sociedades modernas deben buscar ejercer el derecho a la participación, brincar las trancas que ponen día con día las administraciones burocráticas, debemos buscar un cambio de actitud en nuestros representantes, independientemente del nivel que sean. Es de gran importancia, señalar que la participación, es un derecho.

El ejercicio de la participación no es fluido ni libre de obstáculos. Por el contrario, implica enfrentar resistencias e intereses del entorno que buscan frenarla o distorsionarla.

La participación es, a la vez, un medio y un fin. En otras palabras, se participa para algo, para obtener un beneficio, para construir redes solidarias, para contribuir al bien común o para ejercer las virtudes cívicas. No se participa sólo por participar, sino para alcanzar objetivos. Finalmente, la participación, en tanto puente entre la sociedad y el Estado implica mirar estos dos polos de la relación, no como antagónicos, sino como complementarios. En otras palabras, la participación no es una repartición del poder suma cero, sino suma positiva.

Los sistemas democráticos modernos se apoyan en el fortalecimiento de la esfera pública considerándola como lugar de encuentro entre actores sociales y políticos para la deliberación y la toma de decisiones colectivas. La participación fortalece a la vez al Estado y a la sociedad, sin que ello represente una pérdida de identidad de uno u otra (Velásquez 1987)

2.3 Bases Jurídicas

En la actualidad, la República Bolivariana de Venezuela, cuenta con una Constitución aprobada el 15 de diciembre de 1999, la cual contiene una serie de principios innovadores, como el de la creación de nuevos Poderes Públicos, además de la inclusión de los temas gestión de riesgos y seguridad ciudadana; así como también un conjunto de normas relacionadas con la seguridad ciudadana, administración de emergencias y desastres, gestión del riesgo y desarrollo territorial, y la regulación de la responsabilidad de los funcionarios públicos y de la patrimonial del Estado.

Ahora bien, se procederá a plantear el marco legal, que se ha formulado en la República Bolivariana de Venezuela para la previsión, protección y respuesta de los entes del Estado a las poblaciones que se encuentren en situación de vulnerabilidad socio-ambiental. En relación a esto, se expondrán los distintos ordenamientos jurídicos de carácter orgánico o decretos con fuerza de ley.

2.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000) Gaceta Oficial 5453. (Extraordinaria). Caracas-Venezuela. 24 de Marzo de 2000.

El Estado creará un Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, presidido por el Gobernador o Gobernadora. El mismo funcionará y se organizará de acuerdo con lo que determine la ley, tal como lo señala el artículo 166. Y a su vez el artículo 182 hace referencia a la creación del Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada.

En el artículo 55 se señala que:

Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituya amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias será regulada por una ley especial. Los cuerpos de seguridad del Estado respetarán la dignidad y los derechos de todas las personas.

En este artículo se hace referencia al amparo que el Estado, a través de los entes competentes, debe ofrecerle a toda la ciudadanía, ante la ocurrencia de algún evento natural que afecte negativamente la integridad física de las personas, así como sus propiedades y el goce de sus derechos. Respetándose así su dignidad humana por parte de los cuerpos de seguridad del Estado.

Se señala, además, en el Artículo 338 que:

Podrá decretarse el estado de alarma cuando se produzca catástrofes, calamidades públicas u otros acontecimientos similares que pongan seriamente en peligro la seguridad de la Nación o de sus ciudadanos y ciudadanas. Dicho estado de excepción durará hasta treinta (30) días, siendo prorrogable hasta por treinta (30) días más.

Cuando surjan situaciones de contingencias que tiendan a afectar y generar situaciones de vulnerabilidad en la población, el Estado está en obligación de decretar estados de emergencias en un límite de 30 días, o más si fuera necesario.

Además se señala en el Artículo 127 que:

Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia. Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidas, de conformidad con la ley.

Por todo lo descrito en este artículo se deja claro que el Estado y los ciudadanos son quienes deben participar mancomunadamente para garantizar un ambiente equilibrado. En la actualidad se puede constatar como el hombre se involucra en la destrucción de su entorno, observándose poco sentido de pertenencia y la pérdida de valores humanistas, al igual que poco compromiso por conservar un ambiente libre de toda destrucción de forma tal, que garantice la sobrevivencia de las especies, donde no se afecte ni la población de hoy ni la futura.

Otro artículo importante y relacionado con el ordenamiento territorial es el N° 128, el cual señala:

El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento.

Es el Estado quien tiene la potestad de crear y activar planes urbanísticos, que involucren e incentiven la participación ciudadana para generar respuestas a sus necesidades habitacionales, considerando en todo momento todos los elementos que conformen y caracterizan ese contexto territorial. Ha existido una ineficiencia de los entes gubernamentales en cuanto al estudio territorial y en referencia a la asesoría que debe ser brindada a la población para que tomen las medidas pertinentes en la construcción o escogencia de los espacios aptos para la convivencia humana y se acojan al fiel cumplimiento de las ordenanzas.

2.3.2 Decreto con Fuerza de Ley de los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil. Gaceta Oficial N° 5.561, Caracas, 2001.

En el artículo 5 de este decreto se señala que:

Los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y de Administración de Emergencias de carácter civil tienen por finalidad: 1. Salvaguardar la vida y los bienes de la ciudadanía frente a situaciones que representen amenaza, vulnerabilidad o riesgo, promoviendo la aplicación de medidas tanto preventivas como de mitigación, atendiendo y administrando directa y permanentemente las emergencias, cuando las personas o comunidades sean afectadas por cualquier evento generador de daños, conjuntamente con otros organismos competentes. 2. Actuar como consultores y promotores en materia de gestión de riesgo, asociado a las comunidades. 3. Cooperar con el mantenimiento y restablecimiento del orden público en casos de emergencias. 4. Participar en la formulación y diseño de políticas de administración de emergencias y gestión de riesgos, que promuevan procesos de prevención, mitigación, preparación y respuestas. (...) 14. Prestar apoyo a las comunidades antes, durante y después de catástrofes, calamidades públicas, peligros inminentes u otras necesidades de naturaleza análoga (...)

Tal como se expone en el artículo 5 de la presente ley, (numerales 1, 2, 3, 4 y 14) son los bomberos y bomberas otro de los Cuerpos de Seguridad encargados de ofrecer a las poblaciones vulnerables una atención para atender su situación. Es de su obligación en toda emergencia, proteger la vida de los afectados y sus pertenencias,

para ello será necesario que se prepare a los vulnerados antes y después de suscitada una amenaza, manteniendo lo más que se pueda el orden y normal funcionamiento de las acciones planificadas para ofrecer respuestas a las comunidades ante tales calamidades. Por otro lado, deben servir como entes promotores de gestión de riesgos, incluso apoyando a esas poblaciones después de eventos adversos.

Además se señala en el artículo 35 que: Corresponderá al Consejo Nacional de Comandantes de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil, las siguientes atribuciones: (...) 7. Realizar análisis de amenazas y vulnerabilidad de las diferentes regiones, a fin de garantizar la adecuada protección de las comunidades. ...

Específicamente, en el numeral 7 del presente artículo, se plantea que es obligatorio que se efectúen estudios analíticos de estados de vulnerabilidad en todos los contextos, con el propósito de brindar atención y protección a los centros poblados que se encuentran bajo amenaza.

2.3.3 Decreto con Fuerza de Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana. Gaceta Oficial N° 37318 2001

El artículo 14 señala que:

En caso de emergencias, las primeras autoridades que lleguen al sitio, notificarán al Cuerpo de Bomberos más cercano al lugar del hecho y realizarán las labores de atención, hasta la llegada de las unidades bomberiles, quienes atenderán la situación con el apoyo del resto de los órganos de seguridad ciudadana que se requieran. Se entienden por emergencias a los efectos de este Decreto Ley, toda situación que causa alteraciones intensas en los componentes sociales, físicos, ecológicos, económicos y culturales de la sociedad, poniendo en peligro inminente la vida humana y los bienes, y donde la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias resulta suficiente.

Ante la presencia de situaciones de emergencias, es de obligación de las primeras autoridades que se aproximen al sitio deben brindar y solicitar apoyo de los cuerpos de seguridad, especialmente a los Bomberos que estén en las adyacencias, para que puedan ofrecer atención integral en los distintos componentes donde se haya iniciado la problemática y se esté vulnerando la vida y bienes de esa comunidad.

Además el Artículo 15 plantea que:

En los casos que la magnitud de la emergencia rebase la capacidad de los organismos actuantes, éstos notificarán a los órganos de administración de desastres, quienes asumirán la responsabilidad de coordinación y el manejo de la emergencia. Se entiende por desastre a los efectos de este Decreto Ley, toda situación que causa alteraciones intensas en los componentes sociales, físicos, ecológicos, económicos o culturales de la sociedad, poniendo en inminente peligro la vida humana o los bienes, y donde la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias resulta insuficiente.

En este mismo sentido, cuando surjan situaciones de desastres que tengan un impacto mayor en la integridad física de la población y en las propiedades de los mismos, sobrepasando la capacidad de respuestas de los órganos de atención de emergencia es obligación de los órganos de seguridad ciudadana tales como; La Policía Nacional, Las Policías de cada Estado, de cada Municipio, el cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas, el cuerpo de bomberos y administración de emergencias de carácter civil, La organización de protección civil y administración de desastre. Brindar apoyo y protección a la(s) comunidad(es) que se encuentren totalmente desamparadas.

Por ello, corresponde al Poder Público, mediante los órganos de seguridad ciudadana, la coordinación de acciones para resolver las situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas y sus propiedades. Aunque, han existido tales normativas, han resultado insuficientes para la protección del ciudadano ante las situaciones de emergencias y desastres naturales,

disminuyendo la capacidad de respuesta por parte del Estado para enfrentar tales situaciones.

2.3.4 Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. Gaceta Oficial N° 5.557 (2001) 13 de noviembre del 2001

El Artículo 3 de esta ley hace referencia a la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, cuyos objetivos fundamentales son: Planificar y establecer políticas, que permitan la adopción de medidas relacionadas con la preparación y aplicación del potencial nacional para casos de desastres, promover las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, para salvaguardar la seguridad y protección de las comunidades, diseñar programas de capacitación, entrenamiento y formación, dirigidos a promover y afianzar la participación y deberes ciudadanos en los casos de emergencias y desastres, estableciendo estrategias dirigidas a la preparación de las comunidades, que garanticen el aprovechamiento del potencial personal, familiar y comunal para enfrentar emergencias y desastres en sus diferentes fases y etapas.

El Artículo 23 señala que: Todos los ciudadanos y las ciudadanas están en el deber de incorporarse activamente en el desarrollo de acciones y programas orientados a la autoprotección y a la formación ciudadana ante desastres.

Serán las poblaciones los que tengan la obligación de participar activa y protagónica en los planes, programas y proyectos que sean diseñados en materia de desastres por parte de las organizaciones correspondientes, ya que los mismos estarán orientados a garantizar su capacitación, y con ello, su propia autoprotección ante algún evento adverso que ponga en peligro su vida.

Por otra parte, el Ejecutivo Nacional, por Decreto N° 3.481 de fecha 17 de febrero de 2005, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.132 de fecha 22 de febrero de 2005, creó la Comisión Nacional de

Gestión de Riesgos, integrada por los Ministros: del Interior y Justicia hoy del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, quien la preside, Defensa, Infraestructura, Ambiente; Ciencia y Tecnología y Vivienda y Hábitat; con la finalidad de impulsar la formulación de políticas, estrategias y planes nacionales, sectoriales y territoriales en el campo de la gestión integral de riesgos, garantizando la adopción de medidas y el fortalecimiento de los esquemas institucionales que permitan mejorar los aspectos de educación, prevención, mitigación, atención, rehabilitación y reconstrucción, vinculados a la gestión de riesgos, así como su inclusión en los planes de desarrollo de la Nación.

Adicionalmente, el marco legal, vigente, contempla una serie de Normas (Normas Venezolanas Covenin) sobre el tema de Gestión de Riesgos, Emergencias y Desastres, en las cuales destacan normas como la sismorresistente y el comité de atención a emergencias.

En el marco legal, se establece el compromiso del Estado con la vida de las personas, estando obligado, por mandato constitucional, a impulsar, respaldar y dar soporte a toda aquella iniciativa viable que esté orientada a la reducción de riesgos de desastres, para garantizar así el derecho a la protección de las mismas.

2.3.5 Ley de Zonas Costeras (2001) Gaceta oficial N° 37319, 7 de noviembre de 2001

La visión constitucional del espacio geográfico nacional generó la inquietud de integrar el territorio continental, insular y marítimo, y otorgar carácter de dominio público a las aguas de la República, a sus costas y riberas, siendo parte integral del Plan Nacional de Desarrollo, lo cual posibilita un óptimo aprovechamiento de sus potencialidades. La noción de costa y ribera, constituye la continuidad y el vínculo natural entre el ámbito terrestre y el acuático, el cual permite la inseparable influencia entre uno y otro, que conduce al desarrollo sustentable del país.

El Artículo 5 plantea que:

La administración, uso y manejo de las zonas costeras se desarrollará a través de un proceso dinámico de gestión integrada, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional, la optimización de la planificación y coordinación de competencias concurrentes entre los órganos del Poder Público, con la activa participación de la comunidad organizada, a fin de lograr la mayor eficiencia en el ejercicio de las responsabilidades que cada uno tiene encomendadas para la conservación y desarrollo sustentable de dicho espacio.

Este artículo evidencia que la administración de las zonas costeras no es sólo un asunto de Estado, sino que se hace necesaria la participación activa de la comunidad organizada para el cumplimiento de la norma y el logro del desarrollo sustentable.

2.3.6 Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas de (2002) Gaceta Oficial N° 37.509, 20 de agosto de 2002.

Los Consejos Estadales de Coordinación y Planificación de Políticas Públicas (CEPLACOPP) son instancias de naturaleza político-territorial; correspondiente a cada una de las entidades federales que conforman la República Bolivariana de Venezuela y, cuyo objeto fundamental es la planificación del desarrollo de la entidad a la que pertenece siendo sus funciones fundamentales la discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Estatal, a propuesta del Gobernador o Gobernadora de conformidad con las líneas generales aprobadas por el Consejo Legislativo Estatal, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y del correspondiente Plan Nacional de Desarrollo Regional, evaluar el efecto económico y social del gasto público; de conformidad con los planes de desarrollo a través de informes que deberán ser remitidos al Consejo Legislativo Estatal, formular recomendaciones y observaciones a los Planes de Desarrollo Local; de acuerdo a los Planes de Desarrollo Estatal, proponer ante el Consejo Legislativo Estatal, la transferencia de competencias y servicios desde los estados hacia los municipios y comunidades organizadas.

2.3.7 Ley Orgánica del Ambiente. (2006). Gaceta Oficial No. 5.833, 22 de diciembre de 2006

Por su parte, la Ley Orgánica del Ambiente, garantiza lo estipulado en la Constitución Nacional en materia ambiental, contemplando una gestión integral del ambiente en el marco del Desarrollo Sustentable. Los artículos que sustentan este estudio son los siguientes: 04, 39, 40 y 43. 50 El Artículo 04 hace referencia a los principios de la gestión ambiental entre los cuales cabe destacar: 1. Corresponsabilidad: Deber del Estado, la sociedad y las personas de conservar un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado (...) 3. Participación ciudadana: Es un deber y un derecho de todos los ciudadanos la participación activa y protagónica en la gestión del ambiente (...) 6. Educación ambiental: La conservación de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado debe ser un valor ciudadano, incorporado en la educación formal y no formal (6). El Artículo 39 especifica que: “Todas las personas tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos relativos a la gestión del ambiente” .El Artículo 40 contempla lo siguiente: “El Ejecutivo Nacional, a través del ministerio con competencia en materia ambiental, reglamentará los mecanismos para hacer efectivo el ejercicio legítimo del derecho a la participación ciudadana en la formulación, adopción, ejecución y control de las políticas, planes, proyectos y otras medidas dirigidas a la conservación del ambiente” .En el Artículo 43 se indica: “Toda persona tiene el derecho y el deber de denunciar por ante las instancias competentes, cualquier hecho que atente contra un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado”. En estos artículos se reivindica el carácter participativo que debe prevalecer en la gestión del ambiente, según lo contemplado en la Constitución Nacional. La participación además de ser considerada como uno de los principios de la gestión ambiental, también tiene reconocimiento en una serie de artículos específicos sobre este particular. En este orden de ideas, el gozar de un ambiente sano, es responsabilidad de todos, y en consecuencia, la población en general debe conocer los mecanismos de participación que le garanticen el cumplimiento de lo contemplado en la Ley en procura de vivir en un ambiente sano y libre de contaminación.

En el artículo 12 se plantea que:

El Estado, conjuntamente con la sociedad, deberá orientar sus acciones para lograr una adecuada calidad ambiental que permita alcanzar condiciones que aseguren el desarrollo y el máximo bienestar de los seres humanos, así como el mejoramiento de los ecosistemas, promoviendo la conservación de los recursos naturales, los procesos ecológicos y demás elementos del ambiente, en los términos establecidos en esta Ley.

En la actualidad el accionar del Estado en cuanto a situaciones ambientales debe estar acompañado con las comunidades. No obstante, no todo el tiempo ambos van de la mano, puesto que existe una delimitación en la poca prioridad que prestan a la conservación ambiental, disminuyendo así el desarrollo o bienestar para cada uno de los ciudadanos, lo que crea el deterioro de los recursos ambientales.

De allí la importancia de lo que plantea el artículo 34:

La educación ambiental tiene por objeto promover, generar, desarrollar y consolidar en los ciudadanos y ciudadanas conocimientos, aptitudes y actitudes para contribuir con la transformación de la sociedad, que se reflejará en alternativas de solución a los problemas socio-ambientales, contribuyendo así al logro del bienestar social, integrándose en la gestión del ambiente a través de la participación activa y protagónica, bajo la premisa del desarrollo sustentable.

Es imprescindible que las sociedades se eduquen en materia ambiental, y se incentive a la participación activa y protagónica, con ello se le estaría ofreciendo adiestramiento a los ciudadanos en relación a este tema, y además podrán dar solución eficiente y eficaz a los problemas de carácter socio ambiental que tenga lugar en su colectividad, todo ello garantizará su bienestar y permanencia sostenible.

El Artículo 23 señala que:

Los lineamientos para la planificación del ambiente son:

1. La conservación de los ecosistemas y el uso sustentable de éstos asegurando su permanencia.
2. La investigación como base fundamental del proceso de planificación, orientada a determinar el conocimiento de las potencialidades y las limitaciones de los recursos naturales, así como el desarrollo, transferencia y adecuación de

tecnologías compatibles con desarrollo sustentable.3. La armonización de los aspectos económicos, socioculturales y ambientales, con base en las restricciones y potencialidades del área.4. La participación ciudadana y la divulgación de la información, como procesos incorporados en todos los niveles de la planificación del ambiente.5. La evaluación ambiental como herramienta de prevención y minimización de impactos al ambiente.6. Los sistemas de prevención de riesgos para garantizar su inserción en los planes nacionales

2.3.8 Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica para la Ordenación y Gestión del Territorio, 30 de septiembre de 2008

Este proyecto tiene por finalidad actualizar el instrumento jurídico de Ordenamiento Urbanístico. El artículo 2 de este proyecto hace referencia a los principios aplicables a todas las actividades y disposiciones que regulan el proceso de ordenación del territorio, tales como la prevención de riesgo, e indica que la variable riesgo debe ser considerada para el ordenamiento territorial normativo del país, tomando en cuenta la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

El artículo 74 señala que:

El Plan Nacional de Ordenación del Territorio es el instrumento de gestión para la planificación del desarrollo a mediano y largo plazo, que referencia la dimensión espacial de los planes de desarrollo económico y Social del país y los planes sectoriales adoptados por el Estado, considerando las potencialidades y restricciones del territorio nacional

El artículo 90 tipifica como objetivo del Plan de Ordenación Urbana procurar el desarrollo del sistema urbano con un mínimo de riesgo para la población, sus bienes y actividades económicas identificando las amenazas y zonas potencialmente vulnerables.

2.3.9 Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos. Gaceta Oficial N° 39.095,9 de enero de 2009

La presente Ley se circunscribe a los riesgos de carácter siconatural y tecnológico, originados por la probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales o accidentes tecnológicos potenciados por la acción humana que puedan generar daños sobre la población y la calidad del ambiente.

Esta ley fue creada con la finalidad de contar con regulaciones en el área siconatural y tecnológico, estableciendo mecanismos que vayan dirigidos a dar respuestas cuando se sospeche la existencia de una vulnerabilidad en la calidad, y bienestar de vida de la población y así mismo el propio ambiente. Evitando la intervención humana causante de los daños que pudieran ser provocados.

El artículo N° 8 señala que:

La transversalidad de la política nacional de la gestión integral de riesgos siconaturales y tecnológicos se desarrollará a través de los siguientes lineamientos (...) 5.El ente rector del Sistema Educativo Nacional, incluirá los contenidos vinculados con las amenazas y vulnerabilidades a los fines de prever y mitigar los riesgos existentes y de convivir con los riesgos específicos de cada zona geográfica. (...) 7. Los órganos contralores de la gestión integral de riesgos supervisarán y evaluarán periódicamente las condiciones de vulnerabilidad de todos los inmuebles. (...) 9. Los órganos contralores de la gestión integral de riesgos, en el ámbito de sus competencias, asegurarán que la ciudadanía esté permanentemente informada acerca de cómo convivir con niveles específicos de riesgo local, prevenirlos y prepararse para responder ante emergencias y desastres.

De acuerdo a los numerales (5, 7 y 9), el fiel desarrollo de las políticas nacionales partirán de lo que establecen estos numerales, para ello será necesario que se maneje información en cuanto a las amenazas ambientales, con la finalidad de que las personas puedan ser orientadas, educadas, como también se deberá fiscalizar, permanentemente sobre los riesgos existentes, con el propósito prever y de minimizar los impactos siconaturales y tecnológicos.

El artículo 22 contempla:

Sin menoscabo de lo dispuesto en las leyes respectivas, corresponde a los órganos contralores de la gestión integral de riesgos socionaturales y tecnológicos: (...) 2. Monitorear de manera permanente las condiciones de vulnerabilidad de las zonas de riesgo. 3. Vigilar que no se construyan obras civiles, salvo las de mitigación de riesgos, en las zonas protectoras y planicies inundables de los cuerpos de agua, ni en las zonas declaradas de alto riesgo. 4. Realizar inspecciones técnicas y emitir informes sobre las condiciones de riesgo en espacios públicos, comerciales o privados de uso colectivo. (...) 7. Proponer al órgano competente la declaratoria de zonas de alto riesgo. 8. Declarar viviendas, construcciones y zonas de desarrollo agrícola en condiciones de riesgo. (...) 10. Promover la divulgación a las comunidades sobre las normas de construcción adecuadas en zonas de riesgo potencial.

Son funciones de los cuerpos controlares de la gestión ambiental encargados de responder ante los riesgos socionaturales y tecnológicos, de acuerdo a los numerales (2, 3, 4, 7, 8, y 10) del presente artículo, valorar el estado de amenaza a la que se encuentran expuestos constantemente las zonas bajas y cercanas a recursos naturales que tienda a afectarse cuando fuertes lluvias, ríos, arroyos o quebradas tiendan a sobrepasar sus niveles normales, además es de su obligación la vigilancia y la aprobación de que esas áreas puedan ser habitadas o deshabitadas, al igual que, mantener a las comunidades informadas al respecto.

Por su parte tal como lo señala el artículo 36

El Estado, el sector privado y las comunidades tienen la responsabilidad de promover en la educación y en la cultura, aspectos de prevención y mitigación de riesgos, así como de preparación permanente, atención, rehabilitación y reconstrucción en casos de emergencias y desastres.

Es corresponsabilidad del Estado, el sector privado y las comunidades el promover en todos los sentidos, y específicamente en lo educativo y cultural de la población más vulnerable, su preparación en materia preventiva para mitigar los riesgos y amenazas a las que se encuentran expuestos los individuos, dicha capacitación debe realizarse de forma periódica para garantizar con ello la respuesta

oportuna ante su desarrollo, y una vez que se esté padeciendo las consecuencias. De forma tal, que se pueda minimizar los efectos.

Por otra parte es importante señalar el artículo 60 que plantea que:

Toda persona natural o jurídica de derecho público o privado, que construya o promueva la construcción en zonas declaradas de riesgo, con inobservancia de las variables urbanas y de los planes de desarrollo local; o que promueva la reconstrucción de viviendas destruidas en zonas declaradas de riesgo, será sancionada con la demolición de lo construido y multa de cien Unidades Tributarias (100 U.T) a diez mil Unidades Tributarias (10.000 U.T.), sin menoscabo del establecimiento de otras responsabilidades a que hubiere lugar.

Existe la prohibición que se le exige a las personas jurídicas, naturales, públicas o privados, en cuanto a la elaboración de cualquier tipo de construcción en zonas decretadas como riesgosa, puesto que serán sancionados con la destrucción de la edificación o la aplicación de multas de pagos que oscilan entre 100 a 10.000 mil unidades tributarias. Todo lo descrito no se aplica en su totalidad, debido a que los entes gubernamentales no se enfocan en la norma establecida dejando a la deriva a aquellas personas para que continúen creando inmuebles en territorios no aptos.

2.3.10 Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009) Gaceta Oficial N° 5.806. 26 de noviembre de 2009

El artículo 23 plantea que

La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas tiene las siguientes funciones: Aprobar el ámbito geográfico del consejo comunal, aprobar la creación de Comités de Trabajo u otras formas de organización comunitaria, con carácter permanente o temporal, pero una función fundamental es aprobar el Plan Comunitario de Desarrollo Integral y demás planes, de acuerdo a los aspectos esenciales de la vida comunitaria a los fines de contribuir a la transformación integral de la comunidad y así garantizar el funcionamiento del ciclo comunal. Los Consejos comunales en Asamblea aprueban los proyectos comunitarios, socio productivos, de vivienda y hábitat, infraestructura, funcionamiento y la creación de organizaciones socio productivas a ser

propuestos ante distintos órganos y entes del Poder Público o instituciones privadas

2.3.11 Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2009) Gaceta Oficial 39.163 de fecha 22 Abril 2009

El artículo 64 plantea que:

A los municipios les corresponde la protección del medio ambiente y de la salubridad pública, el suministro de agua y el tratamiento de las aguas residuales, así como el respeto y garantía de los derechos ambientales de los vecinos. Los municipios serán convocados para que participen en la formulación de la política nacional o estatal en materia ambiental.

En este artículo se especifica la corresponsabilidad que tiene cada uno de los municipios en cuanto a su participación en la formulación de medidas que serán aplicadas a nivel local y nacional en la garantía de la protección del medio ambiente, y el otorgamiento y mantenimiento de los servicios de aguas blancas y residuales.

Así mismo se señala en el artículo 66 que:

A los municipios les corresponde la protección y defensa civil, la prevención y extinción de incendios, la prevención y acción inmediata en caso de accidentes naturales o de otra naturaleza, como inundaciones, terremotos, epidemias u otras enfermedades contagiosas, conforme a la ley.

Son los municipios a los que les corresponden destinar medidas que coadyuven a velar por la prevención y defensa de cada uno de los ciudadanos ante todas las contingencias que se pudieran presentar. En la actualidad se evidencia sólo la aplicación de medidas para contrarrestar las calamidades presentadas, más no políticas preventivas.

2.3.12 Ley del Consejo Federal de Gobierno (2010) Gaceta Oficial N° 5.963 de fecha 22 de Febrero de 2010

Es el órgano encargado la coordinación y la planificación de políticas y acciones para el desarrollo del proceso de descentralización y transferencia de competencias del Poder Nacional a los Estados y Municipios, así como el desarrollo equilibrado de las regiones, respetando los principios que rigen al Estado Federal Descentralizado: justicia social, participación ciudadana, integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia, corresponsabilidad, coordinación, interdependencia y subsidiaridad.

2.3.13 El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación (2010) Gaceta Oficial N° 5.990, 29 julio de 2010

Este decreto plantea la elaboración de lineamientos estratégicos, políticas y planes a ser presentados a la consideración del Presidente o Presidenta de la República, haciendo seguimiento y evaluación del cumplimiento de ellos una vez aprobados.

Esto permitirá controlar y coordinar que los ministerios del Poder Popular, servicios autónomos, institutos autónomos, empresas, fundaciones, asociaciones, sociedades civiles del Estado y demás entes adscritos descentralizados, actúen de conformidad con los lineamientos, políticas y planes emanados de la Comisión Central de Planificación, debidamente aprobados por el Presidente o Presidenta de la República. Se debe suministrar informes periódicos al Presidente o Presidenta de la República de sus actuaciones y de los avances en la elaboración de los lineamientos, políticas y planes.

La existencia de instrumentos legales que regulan las características, organización y funcionamiento de las instituciones relacionadas con la reducción de riesgos de desastres, facilita la realización de todo esfuerzo de mejoramiento, fortalecimiento y desarrollo de entidades públicas con responsabilidad en la gestión del riesgo en diversos ámbitos y niveles. Igualmente, el marco legal, vigente,

contempla la regulación de aspectos de seguridad y participación de las fuerzas armadas nacionales, así como la representatividad de las comunidades en la gestión local del riesgo.

La formulación de políticas, el direccionamiento estratégico y la articulación de las instituciones a nivel nacional, estatal y municipal, para ejecutar una gestión integral de los riesgos, se encuentra debidamente contemplada en el marco legal.

Tanto en el marco legal que regula los aspectos de índole social, como los alusivos al ambiente, tienen como eje común la necesidad de que la gestión de lo socio-ambiental tenga como protagonista a la población organizada, que actúe no como simple receptor de las políticas públicas que el Estado tenga a consideración, sino que se integre en todo el proceso. Esto será posible, en la medida que la población reciba los conocimientos, la información y los valores que le permitan actuar con equidad y justicia ante los problemas que se suscitan en su comunidad. En este sentido, en el marco legal están establecidos los mecanismos e instrumentos precisos para alcanzar dicha participación, sólo falta que en la práctica se consoliden dichos procesos.

2.3.14 Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2010) Gaceta Oficial No 6.011, de fecha 21 de diciembre de 2010.

Esta ley pretende fortalecer el Poder Popular mediante el establecimiento de los principios y normas que sobre la planificación rigen a las ramas del Poder Público y las instancias del Poder Popular, así como la organización y funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de las políticas públicas, para garantizar un sistema de planificación, que tenga como propósito el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza mediante una planificación democrática y participativa.

2.3.15 Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2010) Gaceta Oficial N° 6.017 Extraordinario del 30 de diciembre del 2010.

Los Consejos Locales de Planificación Pública constituyen la Instancia de participación ciudadana, encargada del proceso de formulación, seguimiento, control y evaluación de los planes de desarrollo municipales, garantizados así, resultados dirigidos al desarrollo del espacio geopolítico en función de la prosperidad económica y el bienestar social de su población. Son el escenario para la práctica de la planificación participativa y el ejercicio permanente de la democracia directa y protagónica.

La planificación integral del municipio, es la misión fundamental del Consejo, por lo cual su gestión debe orientarse hacia la consecución de los objetivos, expresados, en el Artículo 2 de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, siendo algunos de estos la integración de las comunidades organizadas y grupos vecinales mediante la participación y el protagonismo dentro de una política general de Estado, descentralización y desconcentración de competencias y recursos, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Además se debe promover y orientar una tipología de municipio atendiendo, a las condiciones de población, nivel de progreso económico, capacidad para generar ingresos fiscales propios, situación geográfica, elementos históricos, culturales y otros factores relevantes.

2.3.16 La Ordenanza de la Organización Municipal de Protección Civil y Administración de Desastres del Municipio Sucre, del Estado Sucre (2012) Gaceta Oficial N° 152 extraordinaria

El 18 de julio de 2012 en Asamblea Ordinaria de los Concejales se aprueba la Ordenanza de la Organización de Protección Civil Municipal y Administración de Desastres según Gaceta Oficial N° 152 extraordinaria

En el capítulo IV, de la actuación ante desastres artículo 23 contempla lo siguiente:

En el Municipio Sucre del Estado Sucre la responsabilidad de coordinación de las acciones en situaciones de desastres, la asume Protección Civil de desastre que en el lugar de la ocurrencia, disponga de la mayor capacidad de respuesta y cantidad de medios que corresponda con la naturaleza del desastre. Los demás órganos permanecerán en apoyo del órgano coordinador.

En consecuencia, Protección Civil en caso que ocurra un evento natural en el Municipio Sucre debe asumir la responsabilidad como cuerpo de seguridad del Estado con la finalidad competente de brindar atención a los afectados en conjunto con los Cuerpos de Bomberos entre otros órganos.

2.4 Reseña histórica de la comunidad Boca del Río

La comunidad Boca del Río pertenece a la Parroquia Santa Inés, Municipio Sucre del Estado Sucre, limita por el norte Río Manzanares, por el sur con la Empresa Socialista Gran Mariscal de Ayacucho FEXTUM S.A., por el este con la Av. Perimetral y por el oeste con el Mercado del Pescado.

Su fundación se remonta al año 1968 por la señora Rosa Córdova y Eustacio González, pareja con seis (06) hijos, tres (03) hembras y tres (03) varones provenientes de la comunidad La Trinidad, los cuales se desplazaron hasta el lugar con el objeto de cuidar lanchas y poder tener un sustento para sus hijos.

Esta comunidad debe su nombre a su ubicación geográfica, puesto que se halla al borde de un río y la parte trasera de las casas permanecían en contacto con el mismo.

El río Manzanares era caudaloso lleno de juncos en los márgenes y por donde transitaban embarcaciones grandes y pequeñas, puesto que la Empresa Productos Mar

conocida en los actuales momentos como AVECAISA desembarcaba sardinas para luego ser procesadas por dicha empresa.

Sólo existía en el lugar una vivienda elaborada con cartones y láminas de zinc, al transcurrir del tiempo la señora Barbarita Mata también llegó acompañada de sus familiares y se radicó en el sector. Por su cercanía al mar el lugar se fue poblando de pescadores y familias provenientes de varios lugares, la fauna era rica en especies marinas las cuales constituían la principal fuente de ingreso.

Esta comunidad cuenta con una sola calle principal, que inicia bajo el puente “Gonzalo de Ocampo” que cruza la Avda. Perimetral, ahora denominada Avda. Casique Maraguey y finaliza en el Terminal de Ferrys de la Ciudad de Cumaná, actualmente se halla la invasión de un terreno en el mismo sector, el cual ha ampliado la comunidad, cuenta con viviendas improvisadas y casas.

En julio de 1997 el estado Sucre fue sacudido por un fuerte terremoto que dejó centenares de muertos y heridos en su gran mayoría niños y adolescentes, la comunidad boca del río inmersa dentro de este desastre fue atendida de manera inmediata desalojando a las familias que allí habitaban y reubicándolas en la Urbanización Brisas del Golfo, con casas equipadas por el Fondo Único Social; pero este esfuerzo fue en vano puesto que vendieron las casas y los enseres y poco a poco regresaron a Boca del Río plantando nuevamente las viviendas improvisadas para vivir en condiciones de extrema pobreza.

Las viviendas en su gran mayoría están elaboradas de láminas de zinc y cartón, es decir no poseen una estructura definida, esta comunidad no cuenta con espacios de recreación y esparcimiento. En ella funciona una iglesia evangélica donde se reúnen un grupo de creyentes y actualmente está conformada una organización comunitaria de vivienda (O.C.V) en atención a la necesidad habitaciones de los pobladores del sector, así como también existe una casilla policial y el mercado de pescado, donde

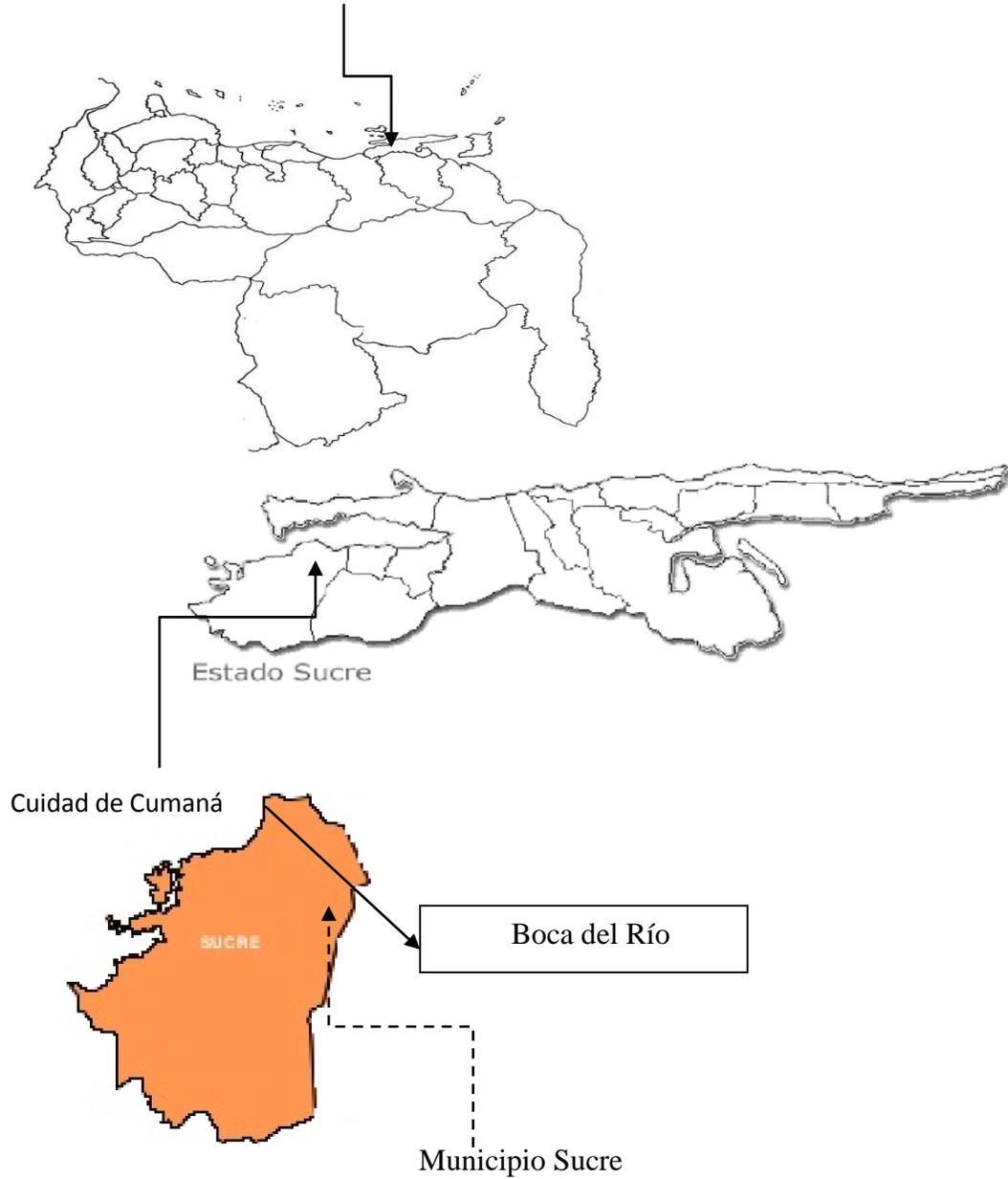
convergen a diario una cantidad de personas para comprar el producto fresco y de distintas especies.

En relación a la población el Consejo Comunal “Bienaventurado con Dios” renovado a principios del año 2014, realizó un censo demográfico comunitario, en el cual se evidenció la existencia de 182 familias, de las cuales el 95% vive bajo condición de hacinamiento, además la delincuencia asecha el lugar, no cuentan con servicios de salud, educación, electrificación, aseo urbano, aguas blancas, entre otros. Las únicas organizaciones presentes son: una iglesia evangélica, una Brigada ambiental, el Consejo Comunal y un Simoncito.

El Consejo Comunal como ente garante de velar por el cuidado de la comunidad y sus miembros, debe funcionar como un sistema, es decir articulado y relacionado entre sus partes, de allí que el trabajo en equipo es determinante para el desarrollo de las comunidades de Venezuela, sin embargo es evidente como existen muchas comunidades vulnerables, tal es el caso de la comunidad Boca de Río, es por ello que se pretende intervenir la realidad social que allí subyace, en aras de satisfacer las necesidades, minimizar los riesgos naturales y garantizarles espacios para la convivencia que eleven su nivel de vida.

MAPA N°1
UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE BOCA DEL RÍO, EN EL CONTEXTO
NACIONAL, ESTADAL Y MUNICIPAL

Venezuela, estado Sucre, Cumaná Comunidad Boca de Río, Año 2017



CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO

En el siguiente apartado se explicará de una manera detallada, el proceso metodológico que se utilizó, durante el proceso investigativo.

3.1 Diseño Metodológico:

Según Sabino (1980) entre la delimitación del marco teórico y el diseño existe cierto paralelismo por lo que: “la elaboración del diseño se ocupa, por contraparte, del abordaje de ese mismo objeto en tanto que fenómeno empírico para confrontar así la visión teórica del problema con los datos de la realidad”.

El diseño involucra desde el planteamiento del problema hasta la secuencia operativa para el logro de los resultados. La presente investigación se basó en un diseño de campo, debido a que la información fue recabada directamente en la población objeto de estudio, al respecto Fideas, A. (2006) plantea que la investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos.

3.2 Tipo de investigación:

La investigación fue de tipo cuali-cuantitativa, se hizo uso de una muestra para recopilar la información a través de instrumentos, los datos estadísticos serán analizados cualitativamente, porque en lo social no sólo se hace uso de cantidades, sino que hay cualidades que deben estudiarse minuciosamente.

3.3 Nivel de investigación

El nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio, esta investigación está referida a un nivel descriptivo analítico, ya que se orientó en caracterizar y analizar la situación de vulnerabilidad socio-ambiental de la comunidad “Boca del Río”. Además es propositiva porque diseña un plan de atención a la situación que padecen los

habitantes del sector en estudio. La investigación propositiva según Fontaines (2012) “genera una propuesta para solventar la situación deficitaria que se detectó mediante el diagnóstico”

3.4. Población y Muestra

La Población según Ramírez (2007), se define como un subconjunto del universo conformado en atención a un determinado número de variables que se van a estudiar, variable que lo hacen un subconjunto particular con respecto al resto de los integrantes del universo.

La presente investigación tiene como población la comunidad Boca del Río, ubicada en la parroquia Santa Inés, municipio Sucre- Estado Sucre, esta comunidad es vulnerable a inundaciones por la cercanía al río Manzanares. En esta comunidad hay ciento ochenta y dos (182) familias, según datos suministrados por el Consejo Comunal “Bienaventurados con Dios”, pero para efectos del estudio se calculó una muestra que según Arias (2006), es “un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”.

En caso de la población se hará un muestreo aleatorio simple que según Balestrini (2002), es “la manera de selección tal, que cada elemento de la población tiene igual oportunidad de ser seleccionado”.

Se utilizó la siguiente fórmula: $n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{N \cdot E^2 + Z \cdot P \cdot Q}$

$N = 182$.

$P = 0,5$ es la variabilidad positiva

$Q = 0,5$ es la variabilidad negativa

$E =$ error maestra $10\% = 0.1$

$Z =$ nivel de confianza es de $90\% = 1.65$

$n = \frac{2.72 * 0.5 * 0.5 * 182}{123.76} = \frac{123.76}{123.76} = 49.50 =$

$$182 * 0.01 + 2.72 * 0.5 * 0.5 \quad 1.82 + 0.68 \quad 2.50$$

3.5 Fuentes de información: Primarias y Secundarias

3.5.1. Fuentes primarias

La información fue recopilada directamente de los habitantes de la comunidad Boca del Río, así como por informantes claves de instituciones tales como: Bomberos Municipales, Protección Civil, Especialistas en el área, Ministerio de Ecosocialismo y Aguas, Alcaldía del Municipio Sucre (Planificación y Catastro)

3.5.2. Fuentes secundarias

Se tomaron en consideración trabajos de ascensos, tesis relacionadas con el tema de estudio, libros y páginas en líneas.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La información se obtuvo mediante las siguientes técnicas de recolección de datos que al respecto Fidias, A. (2006), las define como:

La observación que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos. Se utilizará como instrumento la toma de notas.

La entrevista es una técnica basada en un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida. Estas serán aplicadas a informantes claves de las instituciones relacionadas con la temática. El instrumento a utilizar será la guía de entrevista.

La encuesta, con esta técnica se obtuvo información directamente de la población objeto de estudio, la cual va a permitir recoger de forma detallada todos los datos necesarios para así comprender al fenómeno o realidad social.

En la encuesta se utilizó como instrumento, un cuestionario estructurado auto administrado contenido de una serie de preguntas abiertas y cerradas. Este fue aplicado a la muestra seleccionada en la comunidad Boca del Río.

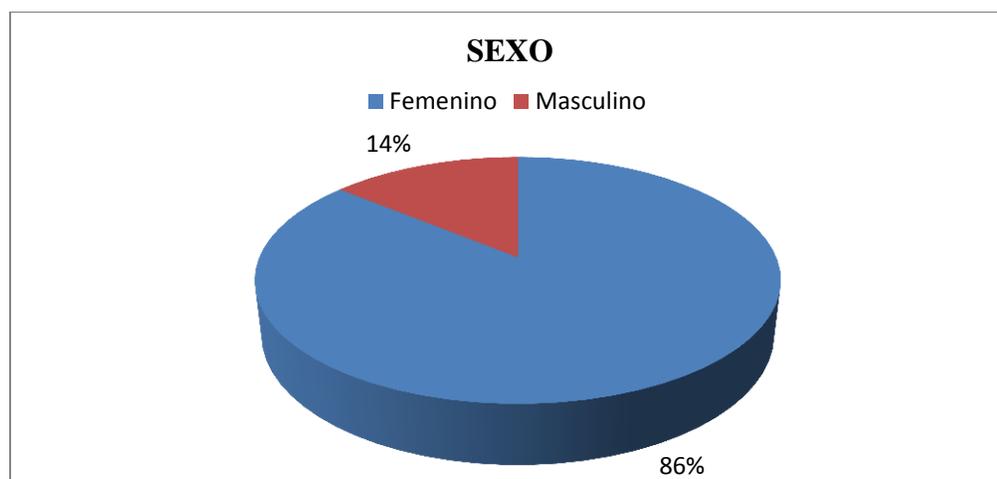
Luego de compilar y ordenar la información a través de las técnicas antes mencionadas, se procedió a la sistematización de los datos a través de la matriz **FODA**. Esta sigla, es un acróstico de Fortalezas (factores críticos positivos con los que se cuenta), Oportunidades, (aspectos positivos que se pueden aprovechar utilizando fortalezas), Debilidades, (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos). Esta matriz permitirá establecer los indicadores y proponer un plan para cumplir el objetivo propuesto en la investigación.

CAPITULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados obtenidos mediante el cuestionario aplicado a la población objeto de estudio son los siguientes:

Objetivo 1.2.2.1. Caracterizar la situación socio-demográfica de los habitantes de la comunidad Boca del Río.

GRAFICO N° 1 Distribución Porcentual del Sexo de los Jefes de Familia de la Comunidad Boca del Río. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016

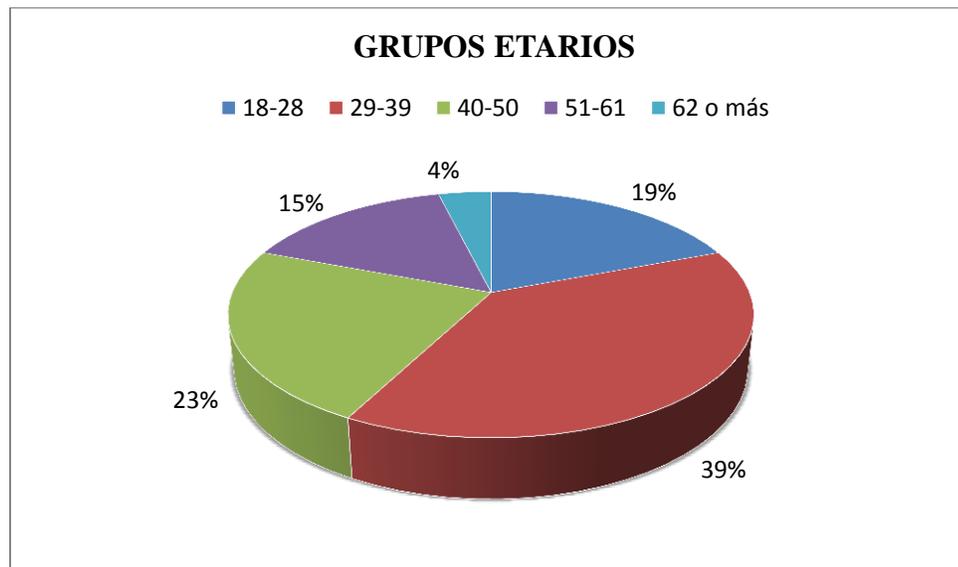


Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

En el gráfico N° 1 se evidencia que el 86% de los jefes (as) de las familias encuestadas son mujeres, determinándose una realidad local constituida por familias monoparentales, compuesta en su mayoría por las madres, quienes son las responsables directas de la manutención de los hijos. Cabe mencionar, que según la información suministrada por la Agencia Nacional de Noticias, citado del estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) “El 40%, o sea, cuatro de cada diez, o 40 de cada 100 madres en este país son jefas de hogar” (2011), lo que corrobora lo antes mencionado. Además, las mujeres se han caracterizado por ser más receptivas, y participativas en los estudios investigativos que se han llevado a cabo a

nivel comunitario, de igual manera, ofrecen respuestas más claras y concisas sobre los temas que se les consultan. Mientras un 14% de los jefes del hogar son hombres, en su mayoría pescadores, dedicados a las faenas de pesca y/o ventas de los productos extraídos del mar.

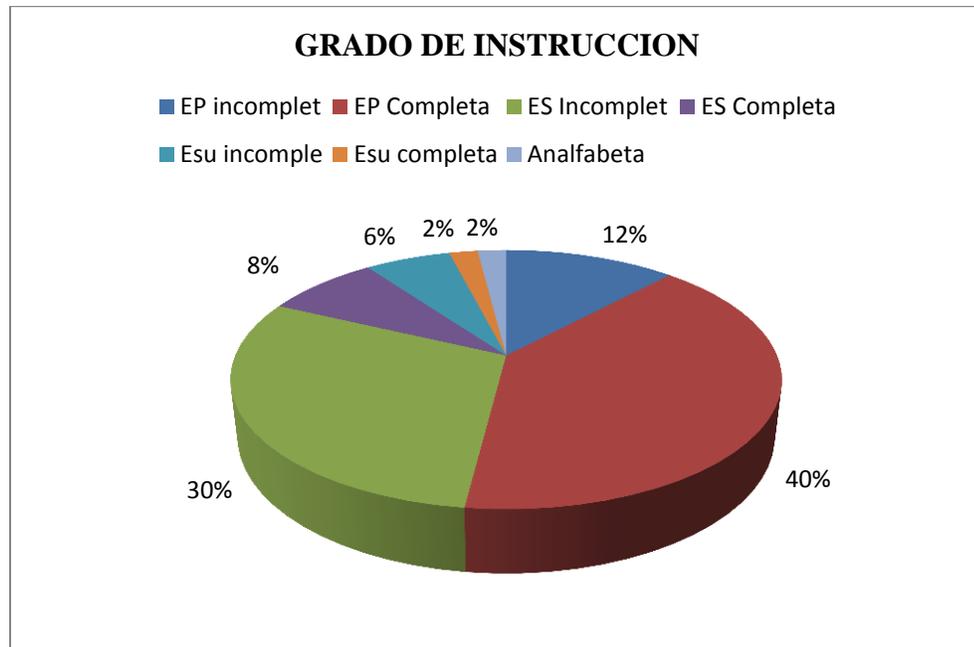
GRAFICO N° 2 Distribución porcentual de la Edad de los encuestados de la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre. Estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

En el gráfico N° 2 se evidencia que 39% de la población consultada tiene edades entre 29 y 39 años, y 19% está entre 18 y 28 años, es decir, es una población económicamente activa, esto evidencia que los integrantes de esta comunidad son jóvenes en su mayoría, sin embargo posiblemente sus condiciones socio-económicas no les ha permitido tener mejores oportunidades para salir de esta zona de alto riesgo para ellos y su familia. Un 23% manifiesta tener entre 40 y 50 años, mientras 15% de la población oscila entre 51 y 61 y un 4% es adulta mayor, es decir que posiblemente estos últimos son los primeros pobladores. Sin embargo es de hacer notar que la concentración mayor de la población es joven.

GRAFICO N° 3 Distribución porcentual del grado de instrucción de los encuestados de la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



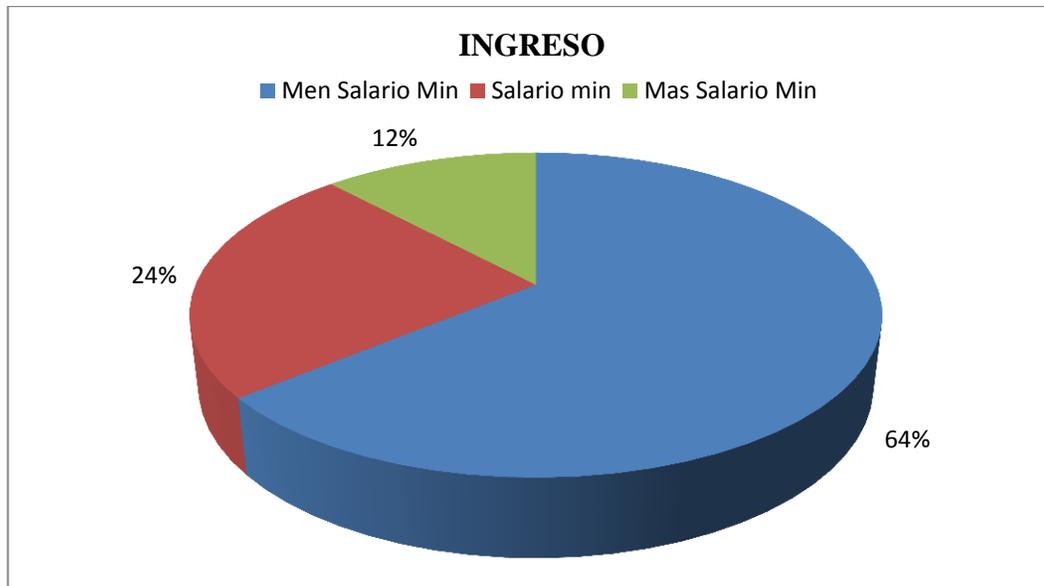
Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

En este gráfico se evidencia que el 12% de la población consultada posee una educación primaria incompleta, mientras un 40% manifiesta tener aprobada su educación primaria, 30% tienen una educación secundaria incompleta, sin embargo 8% de los jefes de familia alcanzaron su título de bachiller, el 6% de los consultados ha iniciado estudios universitarios, pero aún inconcluso, sólo el 2% ha alcanzado título universitario, y 2% manifestó ser analfabeta, conociéndose esta condición como la incapacidad que posee un ser humano para realizar las operaciones básicas de lectura y escritura. El analfabetismo es uno de los principales problemas y deudas de la humanidad ya que aquellas personas consideradas analfabetas no lo son por opción propia, sino por la existencia de altos niveles de pobreza, miseria y falta de oportunidades educativas en el medio en el que se encuentran insertas, situación que ha venido cambiando de forma positiva en nuestro país, sin embargo todavía existe este fenómeno.

La educación es un derecho humano básico, asociado a la calidad de vida de todas las personas. Se trata de un mecanismo de formación en valores y es un ingrediente central para que los individuos puedan desarrollar todo su potencial, sus capacidades y habilidades, se espera así que sea el vehículo que facilite la movilidad social. En tal sentido, es importante destacar que el impacto social de la educación se manifiesta en el mercado de trabajo a través de la mejora de los niveles de ingreso, y en diversas áreas como la salud, la participación social, el desarrollo de instituciones, el bienestar social e individual. También resulta importante su efecto sobre los cambios en la estructura de la familia en aspectos vinculados con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros; así como en la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas.

En el actual contexto, la educación se vuelve una condición mínima necesaria para el desarrollo de una fuerza laboral competitiva, así como más oportunidades y equidad en materia del acceso al bienestar y del pleno ejercicio de la ciudadanía. Además aporta las herramientas para comprender aún más la dinámica social y ambiental, en el caso particular de Boca del Rio y su vulnerabilidad por su ubicación y las pocas capacidades para enfrentar las situaciones de riesgo que se pueden presentar.

GRAFICO N° 4 Distribución porcentual del ingreso de los encuestados de la Comunidad Boca Del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

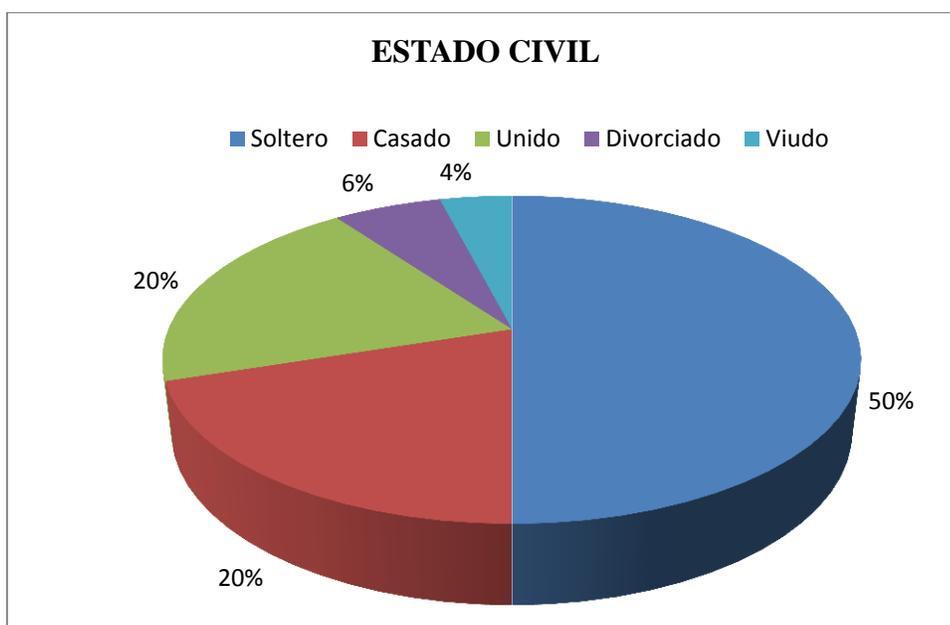
Desde una perspectiva económica, el mundo del trabajo se refiere a aquellas actividades humanas que tienen como objetivo la producción de bienes y servicios. A cambio de ese esfuerzo productivo, los trabajadores perciben remuneraciones, ya sea bajo la forma de ingresos netos (trabajadores independientes) o sueldos y salarios (trabajadores dependientes). Se evidencia en el gráfico que el 64% señaló que su ingreso mensual se encuentra por debajo del salario mínimo establecido, lo cual indica que no cuentan con los recursos financieros necesarios para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vestido, salud y educación, situándolos en una línea de pobreza.

Así mismo, se puede indicar que un 24% de los encuestados reciben un ingreso mínimo. En relación a lo antes expuesto, el diario Universal (2015) expuso: "... el actual sueldo mínimo sigue siendo inferior para comprar la cesta normativa de

alimento” por ende se hace imposible la satisfacción de las necesidades básicas. Apenas el 12% gana más de salario mínimo.

La situación económica del país, las elevadas tasas de inflación y especulación han producido tal inestabilidad que los ingresos no permiten la adquisición de la Canasta Alimentaria. Es de hacer notar, que los últimos datos oficiales suministrados por el INE son del año 2013 lo que dificulta hacer análisis en base a los datos oficiales actualmente, sin embargo comparado el sueldo mínimo actual de 27.091Bs, el cual se ha aumentado progresivamente, con la canasta alimentaria según el Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores CENDAS que está en el orden de los 429.626,08 Bs. Se concluye que se necesitan 20 salarios mínimos para poder adquirir la canasta alimentaria. Lógicamente los habitantes de la comunidad en estudio no tienen las condiciones para obtener la canasta básica en su totalidad, es decir tienen una serie de necesidades insatisfechas.

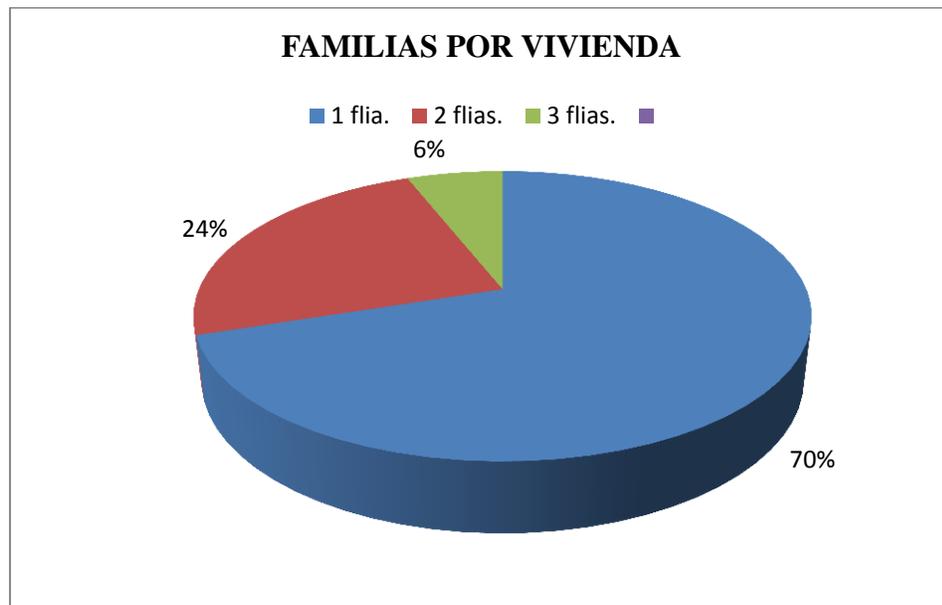
GRAFICO N° 5 Distribución porcentual del estado civil de los encuestados de la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

Se evidencia en el gráfico N° 5 que el 50% de la población son solteros, lo que conduce a corroborar que el alto porcentaje de mujeres jefas del hogar es porque no tienen pareja, un 40% está constituido por familias nucleares, algunos están casados y otros unidos en concubinato, siendo esta una unión no matrimonial, puesto que no se han llenado las formalidades legales del matrimonio entre un hombre y una mujer solteros. De acuerdo con Santander, A. (2011) el mismo puede ser declarado como “una de las formas de uniones estables que producirá los mismos efectos que el matrimonio, según lo contemplado en el establecido en Código Civil”. Mientras que 6% de la población son divorciados y 4% han enviudado, De allí que se corrobora la presencia de familias con ausencia de uno de los padres, lo que repercute en la satisfacción de salud, educación, alimentación en fin.

GRAFICO N° 6 Distribución porcentual acerca del número de familia que conviven en una misma vivienda en la Comunidad Boca del Río. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016

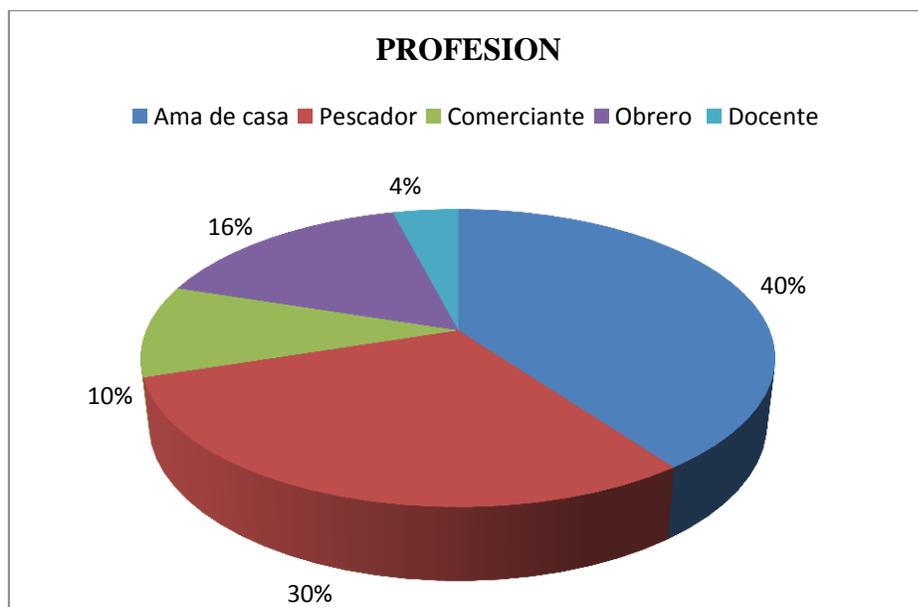


Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El gráfico N° 6 señala que el 70% de las viviendas son unifamiliares, entendiendo que esta conformada por una sola familia, mientras el 24% de las

viviendas son bifamiliares donde alguno de los hijos han conformado una familia y siguen viviendo con sus padres, y en un pequeño porcentaje 6% viven 3 familias, lo que permite señalar que de acuerdo a la estructura de la vivienda estos viven en hacinamiento, entendiendo esto como aquel fenómeno que se refiere a la relación entre el número de personas en una vivienda y el espacio o número de cuartos disponibles. Según Lentini (1997) “la idea del hacinamiento depende de un juicio normativo acerca de los niveles apropiados de ocupación, densidad y privacidad”. La ocupación se determina a partir de identificar el número de personas por unidad de alojamiento, altos niveles de ocupación pueden llevar implícitos problemas relacionados con la higiene y la comodidad. La densidad se determina en referencia al espacio (personas por metro cuadrado) o la ocupación por habitación (personas por habitación). Los estándares de privacidad también varían, pero muchas normas incluyen distinciones respecto a personas de diferente sexo, casadas y menores de edad.

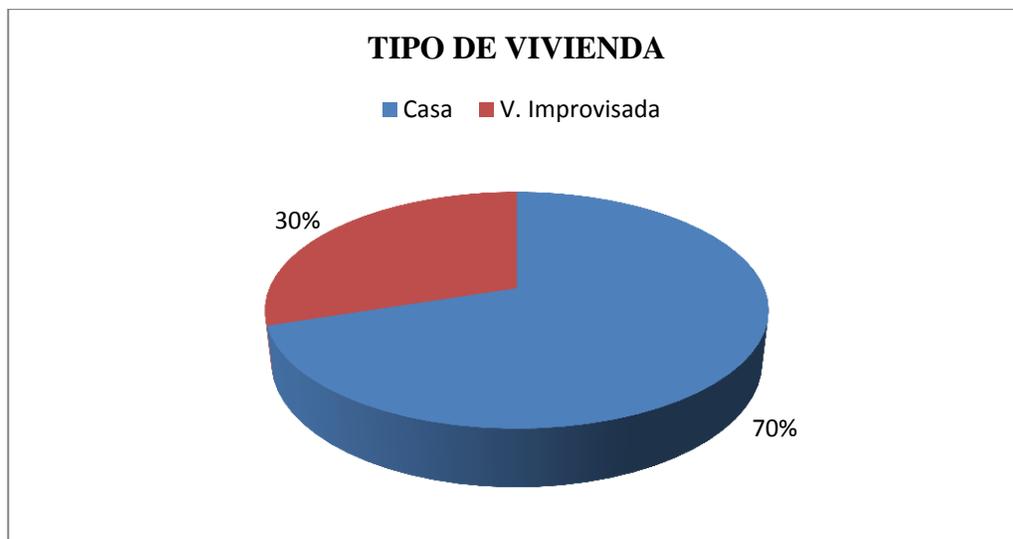
GRAFICO N° 7 Distribución porcentual de la profesión de los encuestados de la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El gráfico N° 8 señala que el 40 % de la población es ama de casa, mientras un 30% manifiestan que son pescadores, un 16%, laboran en instituciones públicas como obreros, 10% se dedica al comercio, tanto de especies marinas, como de productos no perecederos en su misma residencia y un 4% es docente. Estos resultados corroboran el bajo nivel académico y por ende en su mayoría laboran por modo propio como pescadores y otro pequeño porcentaje depende de la administración pública. Estos resultados están estrechamente relacionados con el grado académico alcanzado, observándose menos oportunidades en el campo laboral.

GRAFICO N° 8 Distribución porcentual del Tipo de Vivienda de los encuestados de la Comunidad Boca del Río. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

En este gráfico se evidencia el tipo de vivienda ubicada en esta zona cercana a la desembocadura del río, el 70% son casas construidas de bloque, pero pequeñas, mientras un 30% son viviendas improvisadas. Es de hacer notar que los indicadores de vivienda presentan un panorama general de las características de las mismas y de los servicios básicos con que cuentan sus residentes, esta es una información básica

para la planificación del desarrollo habitacional de las regiones. Pero, en esta comunidad en particular los pocos servicios con los que cuenta la comunidad son de baja calidad. Asimismo, y de manera complementaria, hay acuerdos en que los gobiernos deberían promover la sostenibilidad ambiental, a partir de cumplir dos desafíos para las políticas de asentamientos humanos: la reducción de la proporción de personas que no cuentan con un acceso sostenible a servicios básicos, y la mejora sustancial de las condiciones de vida de los habitantes. De allí que, es sumamente importante y entendiendo que estas viviendas se edificaron en suelos no aptos, se planifique en función de complejos habitacionales que permita el traslado de los residentes del lugar, así como garantizarle sus formas de trabajo para el sustento diario entendiendo que en el sector habita un grupo de pescadores.

GRAFICO N° 9 Distribución porcentual de las condiciones de las vías de acceso de la Comunidad Boca del Río. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016

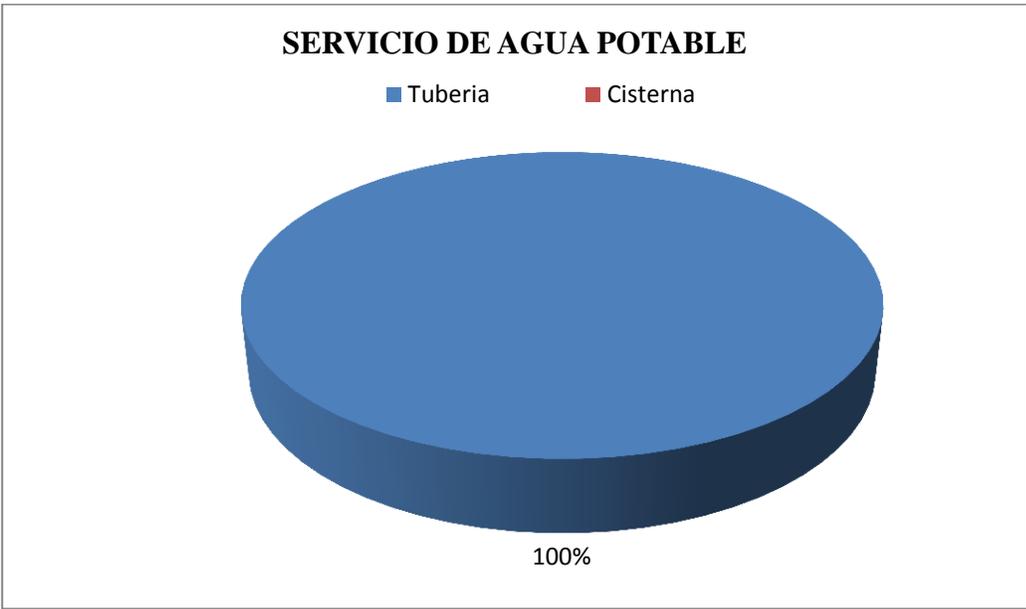


Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

Tal como se evidencia en el gráfico N° 9 la vía de penetración a la comunidad Boca del Río es de tierra en su totalidad, las calles son reducidas y carentes de aceras, lo que permite afirmar que estas fueron construidas sin la planificación urbanística

respectiva, y no se tomaron ningunas medidas legales al respecto. La situación precaria de la via de penetración es una de las causas por la que el camión del aseo no puede entrar a dicha comunidad, incluso para realizar algunas mejoras en las casas tampoco pueden penetrar camiones de carga pesada. Lo que puede transitar son motos y bicicletas. Además en temporada de lluvias se dificulta hasta el traslado peatonal, dando cuenta de la nula planificación en este asentamiento urbano.

GRAFICO N° 10 Distribución porcentual del servicio de Agua Potable de la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



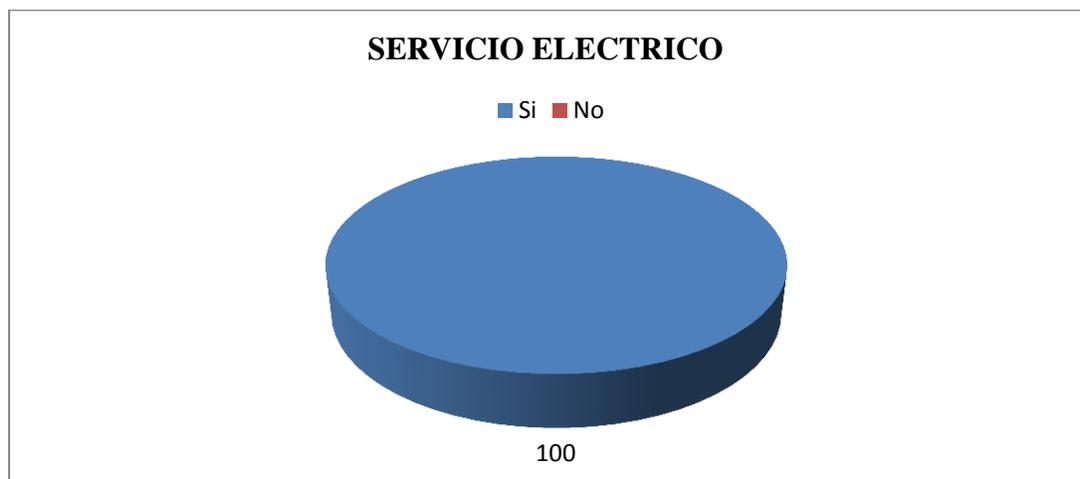
Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

GRAFICO N° 11 Distribución porcentual acerca de la existencia del Servicio de Aguas Servidas en la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

GRAFICO N° 12 Distribución porcentual de la existencia del Servicio Eléctrico en la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

En los gráficos números 10, 11 y 12 se hace mención a los servicios básicos. Respecto al grafico N° 10 el 100% afirmó que cuenta con un sistema de aprovisionamiento de agua potable de forma ilegal. En el grafico N° 11 se evidencia

que no existe servicio de aguas servidas y los desechos se vierten en el río Manzanares. Y el gráfico N° 12 señala que poseen servicio eléctrico, pero de forma ilegal. En efecto, la situación se origina por la falta de conciencia de estos habitantes, en cuanto a su responsabilidad del pago del servicio de corriente eléctrica, asimismo, durante las encuestas realizadas, parte de las familias afirmaron que han hecho visitas a la Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) y no han recibido respuesta, esta situación ilegal también se incrementa por la apatía en cuanto a la atención de la misma institución. En consecuencia, se tiene que en la actualidad este organismo no se acerca a la comunidad para garantizar la eficiencia del servicio de energía eléctrica, sin embargo la comunidad está trabajando en función de elaborar un proyecto para la optimización de este servicio.

GRAFICO N° 13 Distribución porcentual acerca de la existencia del Servicio de Aseo Domiciliario en la Comunidad Boca del Río. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre., estado Sucre. Año 2016



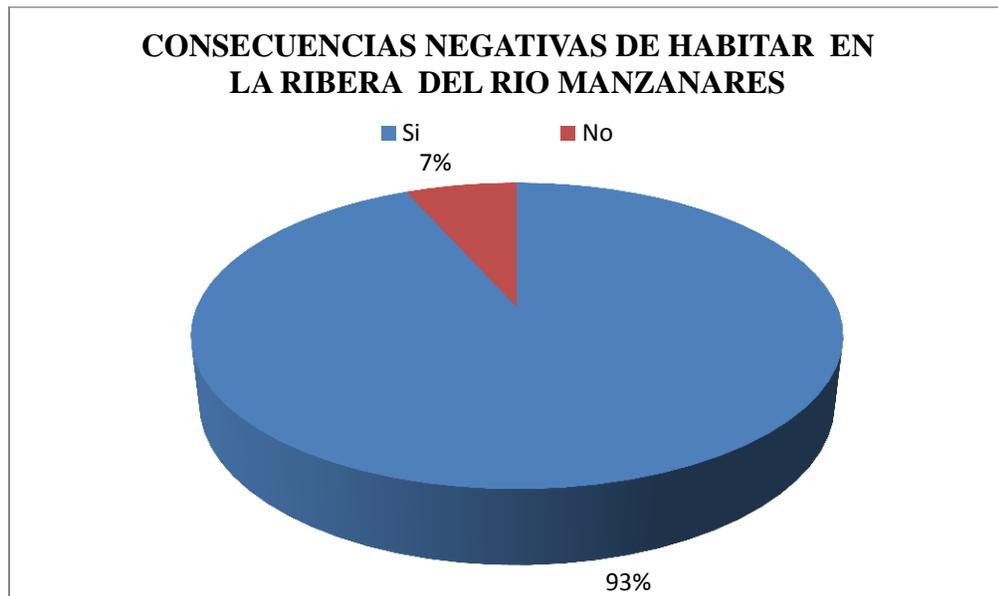
Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

De acuerdo al gráfico N° 13 la comunidad carece del servicio de aseo domiciliario, siendo este un servicio fundamental para recolectar los desechos que se generan a diario, produciéndose incomodidad y cúmulos de basura en lugares no aptos. Algunos residentes del sector arrojan los desechos sólidos al río o lo queman y

otros lo apilan en avenidas en la que permanece esta basura por largo tiempo, produciendo focos de contaminación que repercute en la salud de los individuos residentes del lugar.

Objetivo 1.2.2.2 Describir la realidad socio-ambiental de la comunidad Boca del Río.

GRAFICO N° 14 Distribución porcentual acerca de la existencia de consecuencias negativas por habitar en la ribera del rio Manzanares en la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



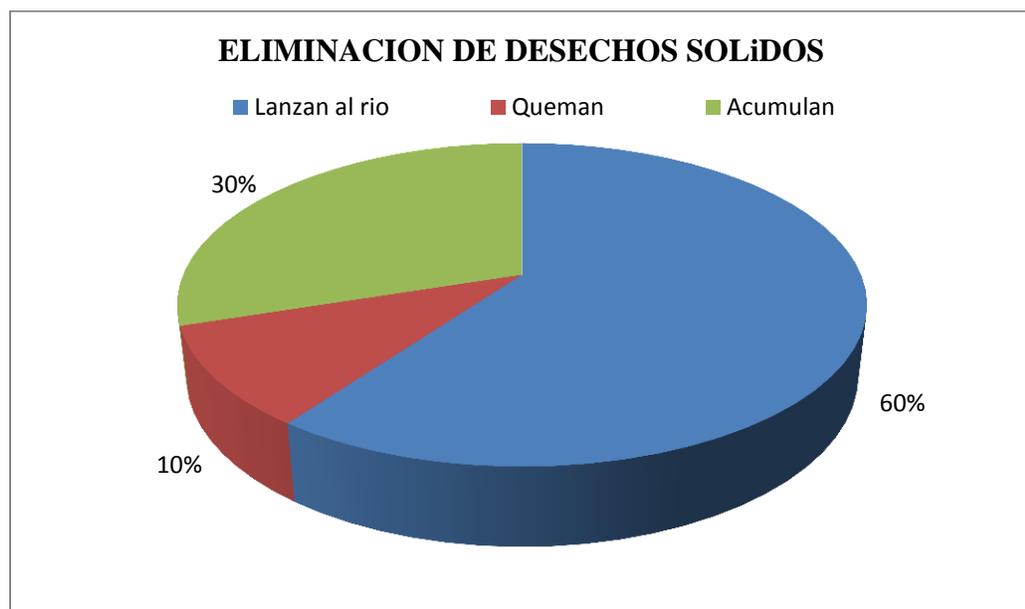
Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

En este gráfico se refleja que el 93% de la población admite que vivir en la ribera de los ríos produce efectos negativos, con la posibilidad de inundaciones por la crecida del río y se suma a esto la contaminación a la que están expuestos constantemente, sin embargo un pequeño porcentaje representado por un 7% manifiesta no sentir ninguna consecuencia negativa y no se considera en riesgo, además le ve el lado positivo, tienen agua todo el año y la cercanía al mar le permite

obtener el sustento diario sin grandes esfuerzos y sin alejarse de su zona de influencia.

Sin embargo el hecho de vivir en la ribera de un río los hace vulnerables a cualquier evento que lo puede conducir a pérdidas de enseres incluso de vidas, pero es cuestión de percepción, la cual está relacionada con experiencias previas, y con el factor educativo que implica la cultura de riesgo.

GRAFICO N° 15 Distribución porcentual acerca de las formas de Eliminar los Desechos Solidos en la Comunidad Boca del Río. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre., estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

En el Gráfico N° 13 se evidencia que la comunidad no cuenta con el servicio de recolección de desechos sólidos y surge la inquietud de conocer como la desechan y es así como el gráfico N° 15 permite aseverar que los desechos en un 60% son lanzados al río, aún estando conscientes de los perjuicios que esto acarrea y que va en detrimento del desarrollo de la comunidad. 10% la queman en la misma comunidad generando un problema de contaminación del aire y 30% la acumula a

cielo abierto en la entrada de la comunidad para que al pasar los camiones recolectores por la avenida estos la trasladen hasta el vertedero municipal de la ciudad, sin embargo, en ocasiones pasa tiempo sin ser retirada de esta área, produciendo putrefacción y diferentes tipos de afecciones y enfermedades a los ciudadanos, de tipo gastrointestinal, micóticas y respiratorias afectando la salud. Es necesario crear conciencia desde las instituciones del Estado por esta situación de contaminación que no sólo afecta a Boca del Rio, sino zonas aledañas y esto contamina toda la zona costera de la ciudad que es un atractivo turístico.

GRAFICO N° 16 Distribución porcentual acerca de la existencia de Contaminación Ambiental en la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016

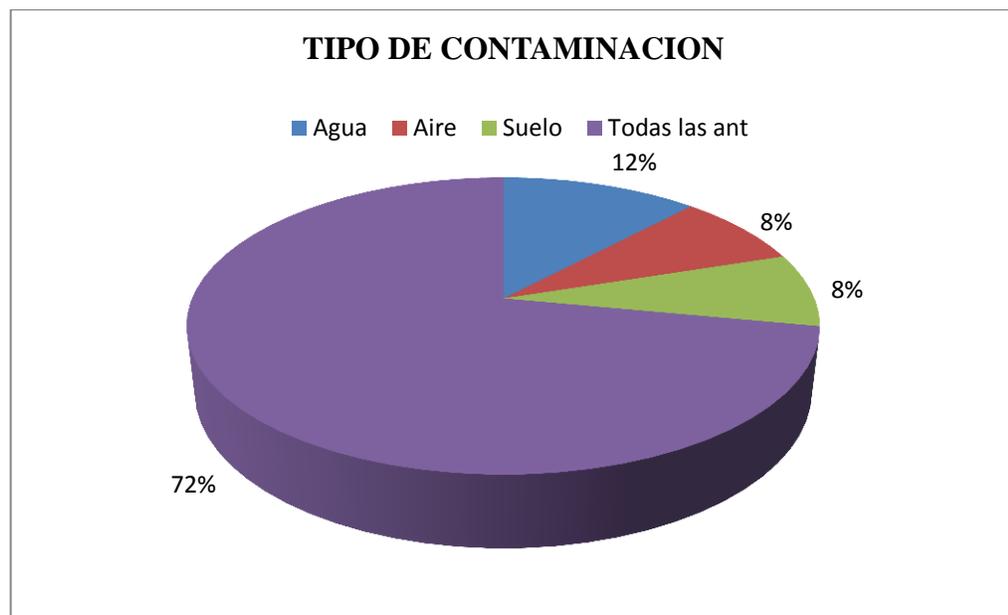


Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El gráfico N° 16 refleja que el 90% de los encuestados coinciden que hay contaminación ambiental entendida esta como la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones que sean nocivos para la salud, la seguridad y el bienestar de la población. Mientras un 10% no percibe la existencia de ningún tipo de contaminación, lo que permite inferir que están adaptados a este hábitat que no perciben los entes generadores de contaminación, evidenciándose que

estas personas no están conscientes de la problemática ambiental que padecen. Es evidente la existencia del riesgo medio ambiental en esta comunidad que puede asociarse como un factor de amenaza de los derechos humanos, económicos y sociales de las personas.

GRAFICO N° 17 Distribución porcentual sobre el Tipo de Contaminación existente en la Comunidad Boca del Río. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016

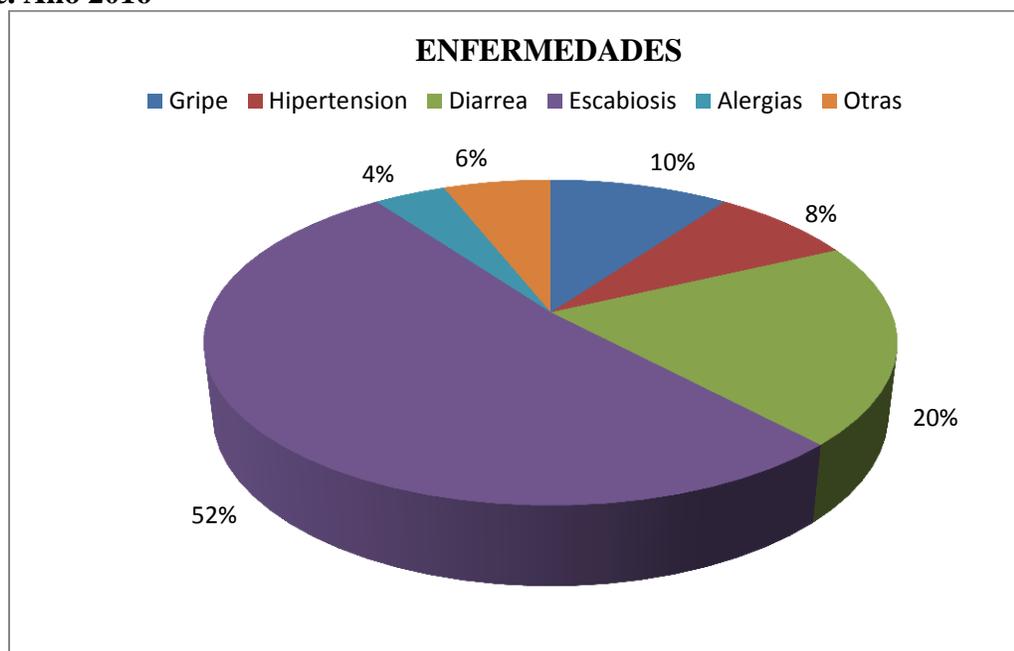


Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El gráfico N° 17 revela que la población está consciente de que la comunidad presenta contaminación ambiental, se evidencia que el 12% manifiesta que hay solo contaminación de agua, cabe destacar que esta comunidad no cuenta con servicio de red cloacal y todos los desechos orgánicos van al río, otro pequeño grupo 8% manifiesta que hay contaminación del aire, por el humo de la basura que se incinera y por el humo que genera la empresa pesquera aledaña a la comunidad y 8% manifiesta que el suelo está contaminado. Pero un 72% reconoce que existe contaminación de aire, agua y suelo, lo que permite determinar que en la comunidad existe

contaminación ambiental que produce efectos adversos en la salud de los habitantes del sector.

GRAFICO N° 18 Distribución porcentual de las Enfermedades más comunes en la Comunidad Boca del Río. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El gráfico N° 18 señala que el 52% de la población padece de escabiosis, la cual es producida por el ácaro *Sarcoptes scabiei* var. *hominis*. Se trata de una ectoparasitosis que se contagia por contacto directo de piel con piel y, a veces, a través de fómites (sábanas, toallas y ropas) Esta enfermedad tiene un repunte en los últimos tiempos en Venezuela así lo afirmó el epidemiólogo Miguel Viscuña en El Nacional (2016) quien manifestó que existe un repunte de esta enfermedad y que no se manejan en este momento cifras oficiales; sin embargo los diferentes estados como Miranda, Vargas, Falcón y Sucre tienen en sus registros la atención a este tipo de casos. Esta enfermedad se puede estar propagando por las fallas en la dotación de agua potable y en las redes de aguas residuales, así como a la “mala” calidad de

recolección en los desechos sólidos. Esto último permite inferir que esta comunidad tiene las características para propiciar el brote de esta enfermedad en la zona.

Por otra parte, el 20% manifestó que también padecen de diarrea, sobretodo afecta a la población infantil que es la más vulnerable frente a la contaminación del sector. También un 10% dijo que otra enfermedad común en la comunidad es la gripe, mientras 8% manifestó hipertensión en los adultos mayores, 4% señaló padecer de alergias y 6% otras patologías tales como cáncer, cefalea, entre otros.

Objetivo 1.2.2.3 Identificar la percepción de riesgo de los habitantes

GRAFICO N° 19 Distribución porcentual acerca de la posibilidad de ser vulnerables ante alguna inundación en la Comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

En el grafico N° 19 se señala que el 60% de los habitantes de la comunidad consideran que la cercanía del rio a sus viviendas los hace vulnerables a inundaciones, siendo este un fenómeno natural que se presenta cuando el agua sube mucho su nivel en los ríos, lagunas, lagos y mar; entonces, cubre o llena zonas de tierra que normalmente son secas esto representa un riesgo (peligro) para las familias,

esta preocupación aumenta cuando el clima está nublado por el temor del crecimiento del río y por ende, el miedo de que ingrese a sus hogares arrastrando sus bienes.

Este tipo de fenómeno natural ha estado presente a lo largo de la historia, principalmente provocado por el desborde de un río a causa de lluvias, tormentas tropicales, huracanes, y algunas veces por el ser humano, como la deforestación, la ubicación de las viviendas en zonas bajas y cercanas a los ríos o en lugares de inundación ya conocidos.

Sin embargo, 40% manifestó no sentirse vulnerable ante la crecida del río porque se encuentran más alejados. Su percepción se limita solo a la cercanía inmediata o no del río. Pero en definitiva es cuestión de percepción de cada uno, de educación y de conocimiento de experiencias previas. El porcentaje que manifestó no ser víctima de inundación desconoce la magnitud de las mismas y la secuela de efectos que puede dejar una vez ésta ocurra.

GRAFICO N° 20 Distribución porcentual de la existencia de su vivienda en Zona de Riesgo, comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016

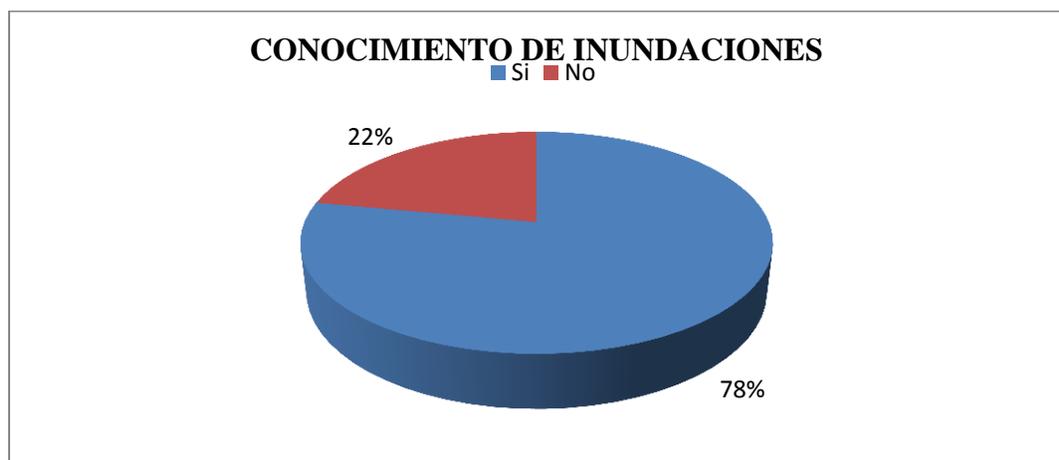


Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El grafico N° 20 señala que el 90 % de los encuestados estan conscientes que habitan en zona de riesgo, sin embargo 10% manifiesta que no tiene su vivienda en riesgo. Si vemos el grafico anterior hay ciertas contradicciones porque hay un porcentaje que reconoce no estar en riesgo de inundarse, pero este manifiesta que su vivienda esta sometida a riesgos, que pueden ser de otra naturaleza pero riesgo en definitiva.

Entendiendo que la percepción se enfoca en examinar los juicios de los grupos sociales y evaluar sus actividades, condiciones del ambiente donde viven y elementos culturales, permite aseverar que todos en la comunidad construyeron sus viviendas en una zona de riesgo. Pero en definitiva es cuestión de percepción de cada uno, de educación y de conocimiento de experiencias previas, incluso desde una perspectiva de comodidad por estar en un hábitat inmediato al medio que le permite obtener su sustento diario, es decir la cercanía al mar que le ofrece productos para su consumo y comercialización.

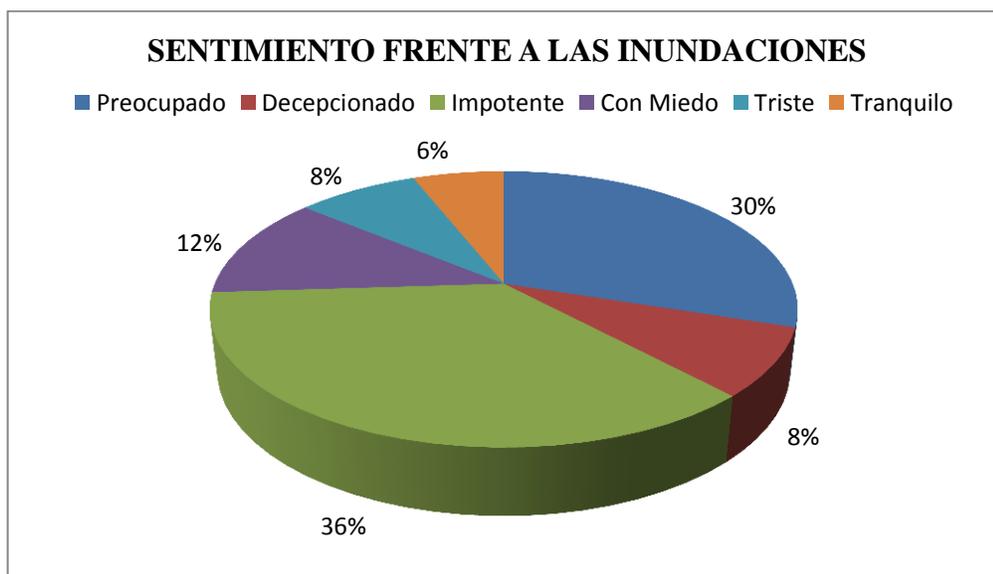
GRAFICO N° 21 Distribución porcentual acerca de su conocimiento de inundaciones en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El grafico N° 21 evidencia que el 78% de la población manifiesta tener experiencia de inundaciones anteriores, sin embargo, 22% manifiesta que no. Para aquellos que han tenido la experiencia manifestaron sentirse desesperados por la situación, perdieron algunos enseres y trasladaron los niños a casa de familiares que viven en la ciudad, ellos están conscientes del riesgo y se mantienen en el lugar porque no pueden mudarse y tienen allí un espacio que garantizarle a su familia, a pesar de que las condiciones no sean optimas.

GRAFICO N° 22 Distribución porcentual acerca de cómo se ha sentido durante las inundaciones en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

En el grafico N° 22 se evidenciase que el 36% de la población se siente impotente ante la inundación, manifiestan que el agua es muy difícil de controlar y el 30% se muestra preocupado sobre todo por el daño que esta le acarrea a sus enseres, 12% manifiesta sentir miedo porque la crecida del rio puede ser mayor y puede arrasar hasta con la vivienda, por supuesto aquellas cuyo patio es el rio Manzanares, 8% manifiesta sentirse triste en torno a su situación, otro 8% se siente decepcionado, porque en el momento de invadir en la zona no estaba totalmente consciente del

riesgo y otro 6% manifiesta sentirse tranquilo y esperar a que las aguas bajen para evaluar los daños, pero que tienen años allí y han logrado superar este tipo de situaciones.

GRAFICO N° 23 Distribución porcentual acerca de su reacción frente a inundaciones en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

De acuerdo al gráfico N° 23 frente a una inundación en la comunidad el 40% manifestó salir corriendo de la comunidad 20% buscaría refugio en algún lugar seguro, 20% manifiesta que ante la impotencia se pondría a llorar 10% gritaría 6% no sabe que hará ante esa situación y 4% manifiesta que no hará ninguna de las anteriores oraría a Dios. Es notorio que sólo un porcentaje pequeño buscará refugio lo que demuestra estar consciente de la situación y los efectos que esta producen no sólo a infraestructuras, sino a los seres vivos.

GRAFICO N° 24 Distribución porcentual acerca de su preparación y la de su familia frente a inundaciones en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016

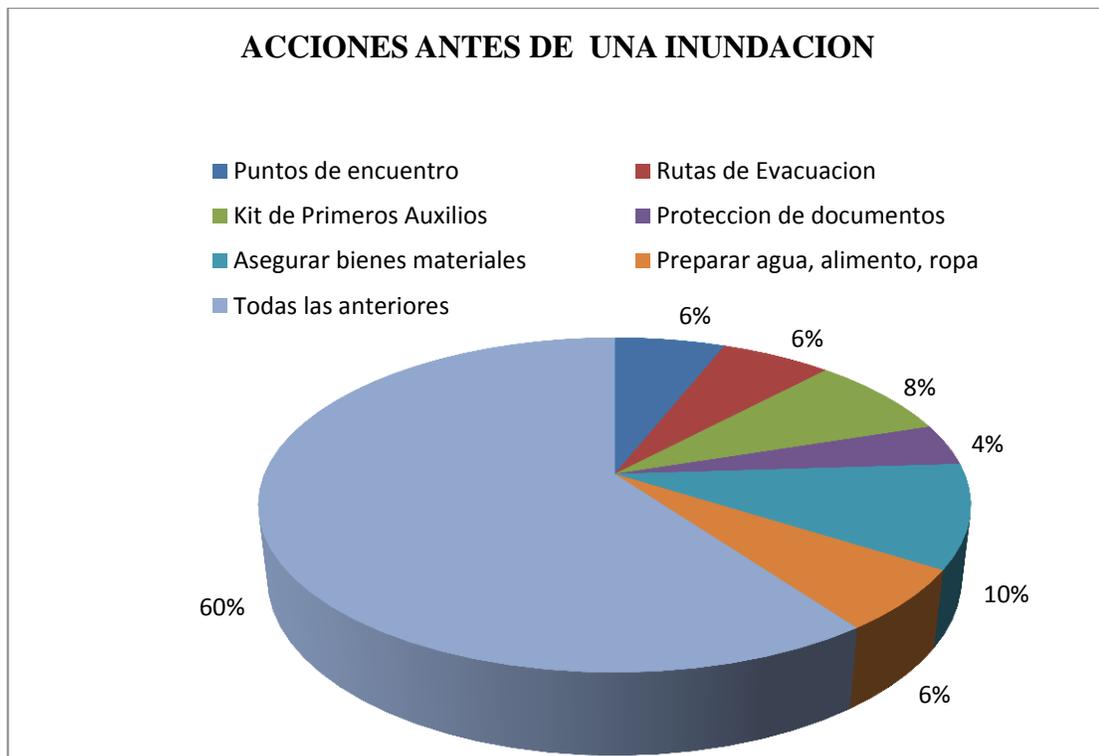


Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

En el gráfico N° 24 se evidencia que el 76% de los habitantes manifestó no estar preparado para enfrentar una inundación. Esta cifra tiene similitud con el gráfico N° 21 donde se señala que 78% ha padecido inundación y reconocen de acuerdo a su experiencia previa no contar con las herramientas necesarias para enfrentar dicho evento. Mientras 24% manifestó que si están preparados y que incluso han enfrentado algunas situaciones de esa naturaleza y la han sabido manejar.

Es notorio que un pequeño grupo manifiesta estar preparado, pero pareciera que es por la misma necesidad de permanencia en el lugar, pero realmente no están preparados, no sólo por la falta de equipos y herramientas técnicas, sino por su misma condición de pobreza y con una ubicación tan poco favorable (desembocadura del río Manzanares al mar Caribe)

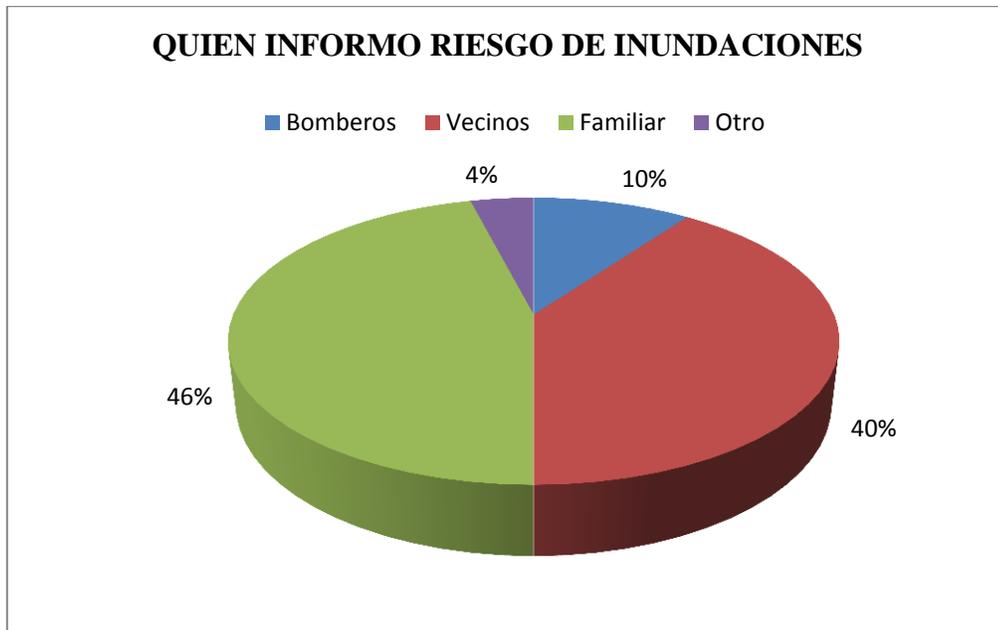
GRAFICO N° 25 Distribución porcentual acerca de las acciones que llevaría a cabo para proteger a su familia y propiedades de daños antes de una inundación en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El cuadro N° 25 señala que un 10% sólo manifiesta asegurar los bienes materiales mientras 8% señala la importancia de tener un kit de primeros auxilios otro 6% hace mención a las rutas de evacuación lo que demuestra que este porcentaje maneja el mapa de riesgo de la comunidad otro 6% manifiesta la importancia de preparar un maletín con agua potable, alimento no perecedero y ropa, 4% manifiesta la importancia de los puntos de encuentro a nivel familiar, otro 4% no sabe que hacer y 2% manifiesta solo la importancia de proteger documentos personales y de algún bien que poseen y el 60% de la población considera que deben tomarse todas las medidas anteriores frente a las inundaciones para poder enfrentar con éxito este evento, haciendo hincapié en que los primeros socorristas son los miembros de la misma comunidad.

GRAFICO N° 26 Distribución porcentual de cómo se entero del riesgo a inundaciones en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016

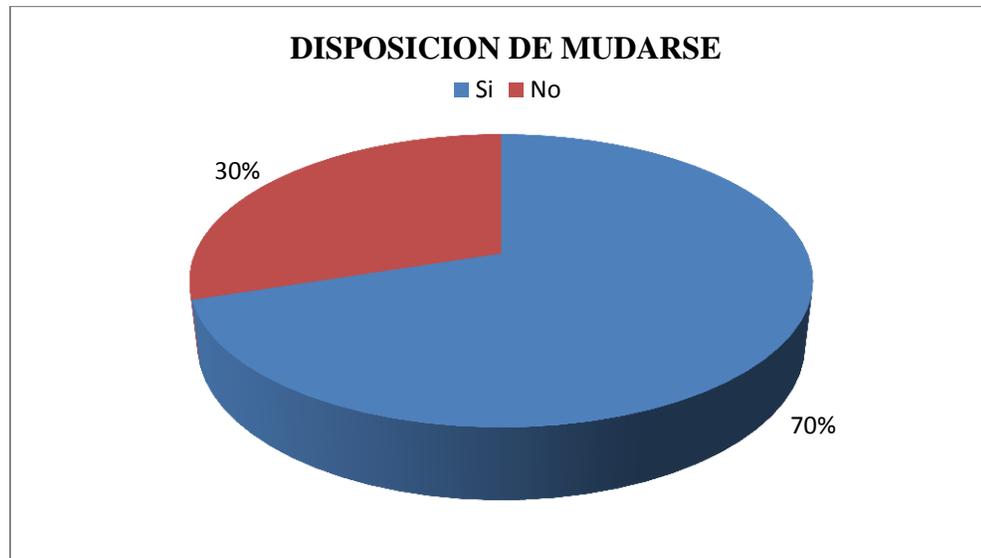


Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El gráfico N° 26 denota que el 46% de los habitantes conocen el riesgo de la comunidad a través de familiares, 40% a través de vecinos que incluso tienen más tiempo allí y cuentan sus experiencias, y un 10% por medio de los bomberos, en talleres en las escuelas donde se señalan las zonas de riesgo a ser inundadas de la ciudad de Cumaná e incluyen este sector y 4% conoce el riesgo a través de los medios de comunicación.

Es fundamental que los habitantes estén conscientes del riesgo inminente a inundaciones en temporada de lluvias y de tormentas que en los últimos tiempos ha afectado al oriente del país, lo que por supuesto genera las condiciones para el desbordamiento de los ríos, que afecta a las zonas cercanas al mismo.

GRAFICO N° 27 Distribución porcentual sobre la disposición de mudarse de la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016

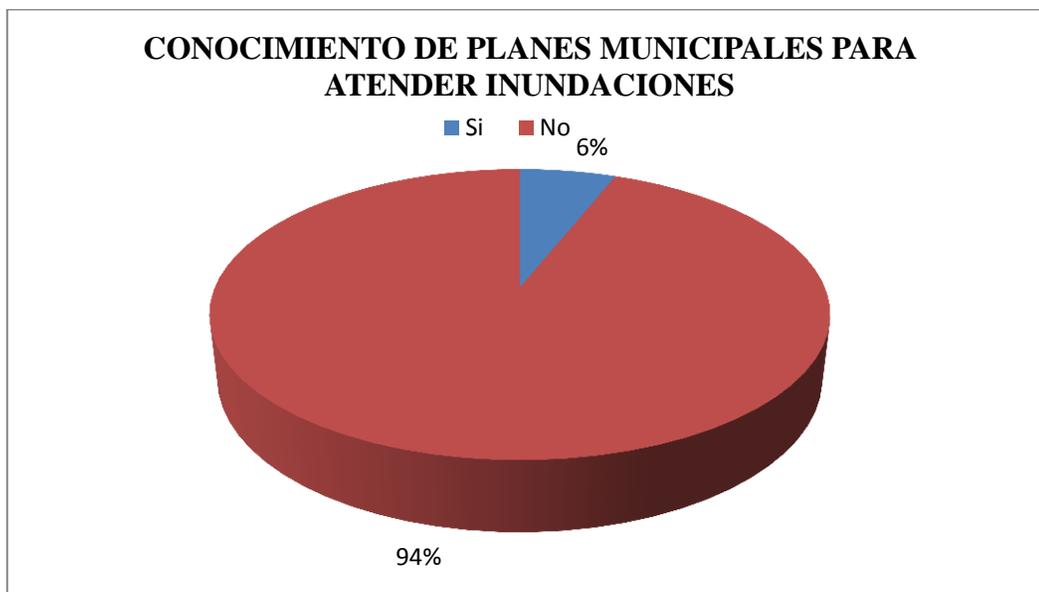


Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El gráfico N° 27 expresa que el 70% de los pobladores sí tienen la oportunidad de salir de la comunidad estarían dispuestos, sólo que se hace necesario una propuesta de reubicación a zonas mas seguras y con mejores servicios que permita garantizar al grupo familiar mejor calidad de vida y eliminar los miedos a los que se enfrentan cada año en temporada de lluvia, y las condiciones de contaminación a lo que están expuestos, mientras un 30% dijo que no, esgrimiendo razones tales como: tener mucho tiempo viviendo allí, la cercanía al mar, sus implementos de trabajo están resguardados en su vivienda y no estarían dispuestos a dejar su trabajo como pescadores y la posibilidad de comercializarlo allí mismo.

Objetivo 1.2.2.4 Proponer acciones de intervención para prevenir y mitigar la vulnerabilidad socio ambiental en esta comunidad.

GRAFICO N° 28 Distribución porcentual acerca del conocimiento de planes municipales de atención para atender inundaciones en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El gráfico N° 28 señala que el 94% de los habitantes no tienen ningún conocimiento de algún plan municipal para atender inundaciones mientras 6% señalo que si hay plan porque cuando se les ha presentado emergencias va la gente de la Alcaldía. Sin embargo se pudo constatar a través de Planificación de la Alcaldía del Municipio que no existe ningún Plan de atención a esta comunidad.

Los planes de gestión tienen como objetivo lograr una actuación coordinada de todas las administraciones públicas y la sociedad para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones, basándose en los programas de medidas que cada una de las administraciones debe aplicar en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo sin embargo en el municipio no se esta desarrollando ningún plan al respecto.

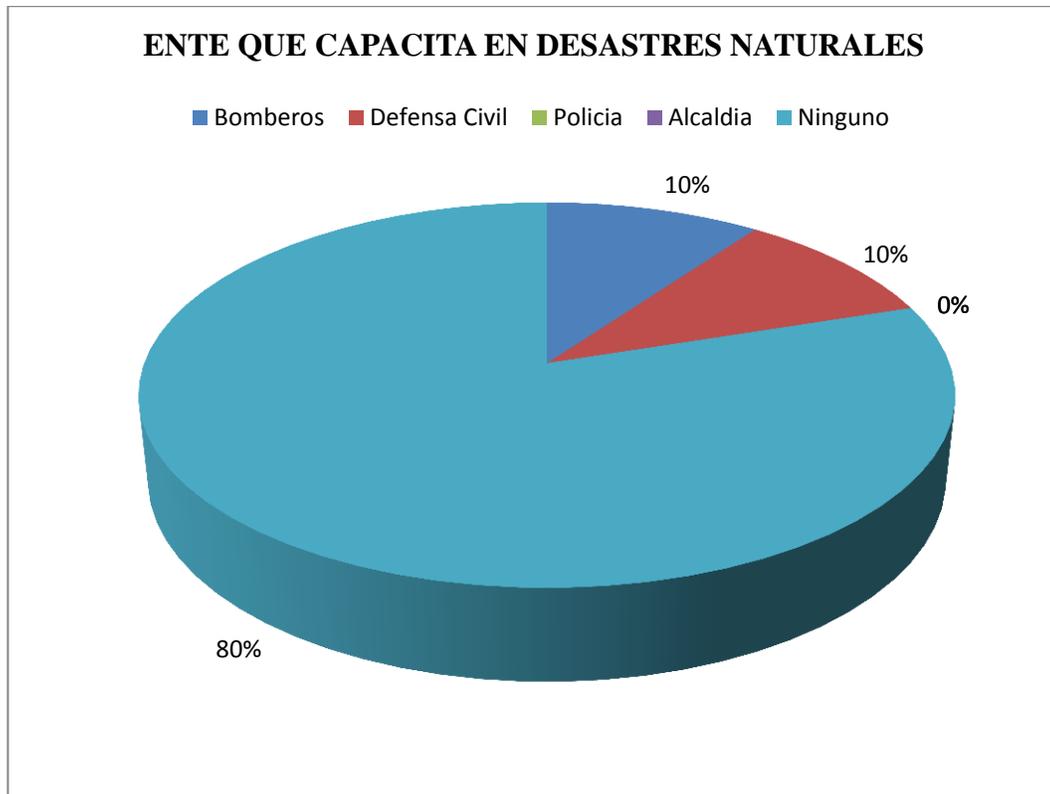
GRAFICO N° 29 Distribución porcentual acerca de si ha recibido capacitación en materia de desastres naturales en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El gráfico 29 señala que el 80% de la población no ha recibido capacitación en desastres naturales mientras 20% señala que si, pero lo han hecho a modus propio o porque asisten a algún taller en la escuela donde estudian sus hijos. Estos resultados dan cuenta que la comunidad no ha recibido ningún tipo de adiestramiento de los entes encargados para reducir y enfrentar desastres tal es el caso de los Bomberos y Defensa Civil. Es necesario que la comunidad maneje lo que significa la gestión de riesgo la cual permite identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse para enfrentar los efectos de los desastres naturales.

GRAFICO N° 30 Distribución porcentual acerca del ente que los capacitó en materia de desastres naturales en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El grafico N° 30 denota que el 80% de la población no recibe capacitación mientras un 20% si por parte de Bomberos municipales y Defensa Civil pero es de hacer notar que no hacen las capacitaciones en la comunidad, sino que asisten a otros lugares como escuelas para recibir esta información, la cual se da de manera general.

Es de hacer notar que siendo Boca del Rio una zona con alta probabilidad de inundación los entes competentes en gestión de riesgo deben facilitar talleres a los miembros de esta comunidad o por lo menos a los lideres comunitarios que a la hora de algún evento pueden asumir responsabilidad para el desalojo de la comunidad cuando esta esté en riesgo inminente y para prevenir los efectos de los desastres naturales.

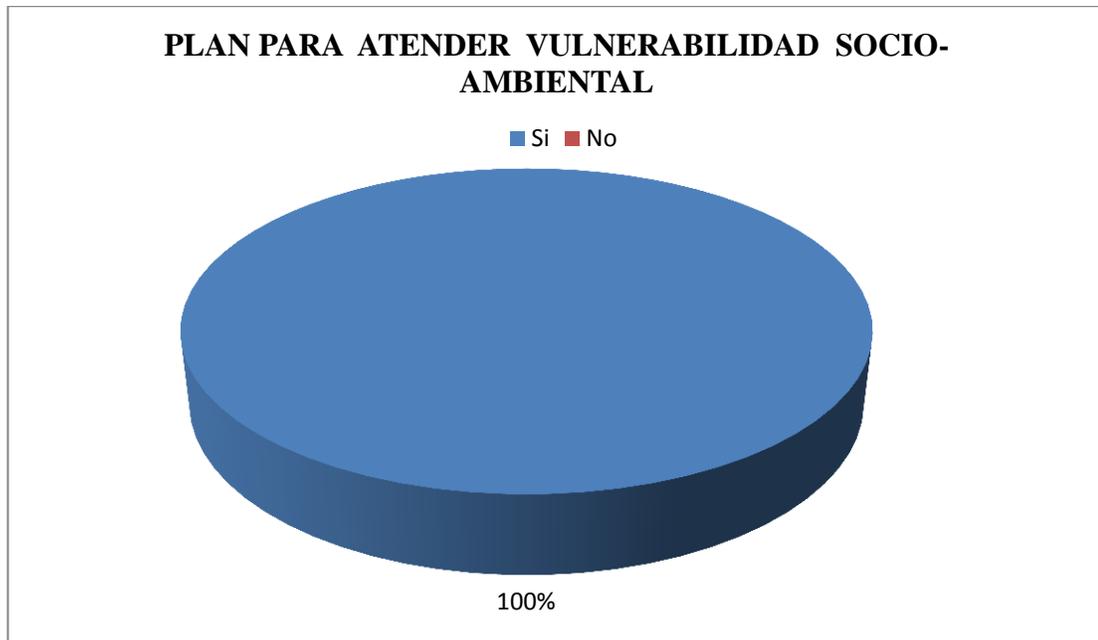
GRAFICO N° 31 Distribución porcentual acerca del conocimiento de algún plan para mitigar la vulnerabilidad socio-ambiental en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El gráfico N° 31 evidencia que el 100% de la población no tiene conocimiento acerca de algún plan para atenuar la vulnerabilidad socio ambiental, y esto se refuerza porque en la Alcaldía del municipio no reposa ningún plan para atender esta comunidad, ni los bomberos tampoco, tienen como vulnerable este sector, sin embargo tienen experiencias de atención y formación de ciudadanos por inundaciones. La comunidad Tacal y Pueblos del municipio Montes si han sido atendidos al respecto según los Bomberos Municipales.

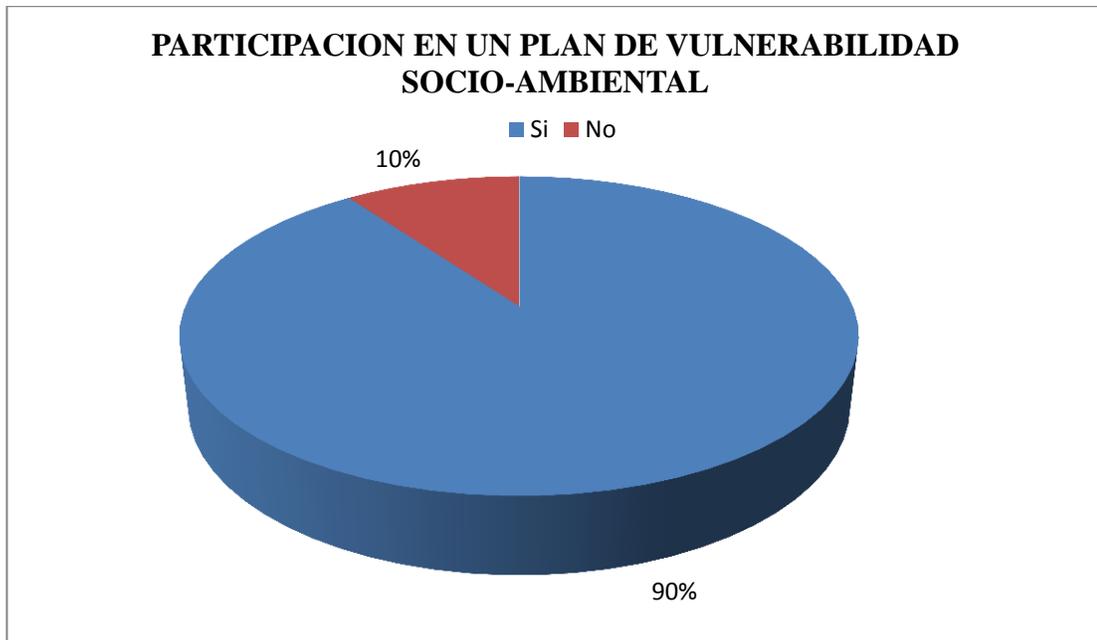
GRAFICO N° 32 Distribución porcentual acerca de la necesidad de realizar un plan para reducir la vulnerabilidad socio-ambiental la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El gráfico N° 32 señala que el 100% de los encuestados considera que es necesario un plan para atender la situación de esta comunidad. La vulnerabilidad socio-ambiental se relaciona directamente con las distintas dimensiones de la sustentabilidad ambiental, pero presenta un vínculo más estrecho con la dimensión social, que hace referencia específica a las condiciones de la población y su entorno inmediato para enfrentar posibles eventualidades, de allí la importancia de un plan para reducir este tipo de vulnerabilidad que es producto por un lado por la falta de planificación urbana e incumplimiento de las normas existentes y por los ciudadanos que construyen sus viviendas en zonas de alto riesgo. Es necesario que los ciudadanos puedan construir un mapa de riesgo para que estos participen y perciban el peligro y las amenazas de la comunidad y reconozcan zonas que no pueden ser habitadas y así evitar los efectos de los desastres naturales a los que se está expuesto.

GRAFICO N° 33 Distribución porcentual acerca de la participación en un plan para reducir la vulnerabilidad socio-ambiental en la comunidad Boca del Rio. Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre, estado Sucre. Año 2016



Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná, 2016

El 90% de la población está dispuesta a participar activamente en un plan de reducción de la vulnerabilidad socio-ambiental, es decir, están conscientes de las características ambientales poco favorables para asentamientos urbanos en su hábitat y están dispuestos a elevar los niveles de participación en los procesos de toma de decisiones que atañen a lo colectivo e involucrarse en un plan que los conduzca a una mejor calidad de vida y el 10% no está ganado a participar y acepta su situación sin querer cambios favorables para ellos y su familia.

LA MATRIZ FODA

Es una herramienta empleada para la planificación estratégica, y sus siglas derivan de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Previa a su elaboración, se deben levantar los factores internos y externos de éxito, y se agrupan en las categorías señaladas.

Factores Internos de Éxito(dependen de nosotros)

Fortalezas (cosas que hacemos bien)

Son las capacidades especiales con que cuenta la comunidad, y que le permite tener una posición privilegiada frente a las demás. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen y actividades que se desarrollan positivamente.

Debilidades (cosas que no hacemos bien)

Son aquellos factores que provocan una posición desfavorable, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente.

Factores Externos de Éxito(dependen del ambiente externo)

Oportunidades (que se pueden presentar)

Son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que se actúa y permiten obtener ventajas.

Amenazas (que pueden aparecer o que ya existen)

Son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

CUADRO N° 1: MATRIZ FODA

<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Vulnerabilidad socio-ambiental en el entorno. ● Inundaciones. ● Contaminación del río. ● Contaminación del aire y del suelo. ● Repunte de enfermedades erradicadas (Escabiosis). ● Inseguridad. ● Los Bomberos Municipales no atienden la comunidad, a pesar que está considerada como vulnerable de alto riesgo. ● Carecen de proyecto para solución habitacional. 	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Organización Comunitaria existente. ● Preocupación de las familias por sus condiciones ambientales y de salud. ● Herramientas técnicas para gestionar recursos. ● Participación ciudadana. ● Población joven. ● Actividad pesquera. ● Capacidad de trabajo de la gente.
<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Rivalidades en el liderazgo interno. ● Insuficiencia de espacios físicos para dictar charlas y talleres. ● Limitaciones internas del Consejo Comunal. ● Contaminación ambiental. ● Escasa disposición de los habitantes de la comunidad para trasladarse a áreas más seguras. ● Algunos de los pobladores se niegan a abandonar su hábitat. 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Programas la Alcaldía (Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo BID). ● Posibilidad de convenio con FUNDAMBIENTE, y Fundación Conciencia Ecosocial. ● Disposición de integrarse a la Escuela de Pesca. ● Presencia cercana de medios de Comunicación, en particular Instituto Radiofónico Fe y Alegría. ● Cercanía a empresas con responsabilidad social. ● Posibilidad de participación en proyecto habitacional.

CUADRO N° 2 CRUCE DE MATRIZ Y ESTRATEGIAS

<p align="center">MATRIZ FODA</p>	<p>FORTALEZA -Organización Comunitaria existente -Preocupación de las familias por sus condiciones ambientales y de salud -Herramientas técnicas para gestionar recursos -Participación ciudadana -Población joven -Vecinos con oficios definidos -Actividad pesquera.</p>	<p>DEBILIDADES -Rivalidades en el liderazgo interno. -Insuficiencia de espacios físicos para dictar charlas y talleres. -Limitaciones internas del Consejo Comunal -Escasa disposición de los habitantes de la comunidad para trasladarse a áreas más seguras -Algunos de los pobladores se niegan a abandonar su hábitat.</p>
<p>OPORTUNIDADES -Programas la Alcaldía (Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo BID)- -Posibilidad de convenio con FUNDAMBIENTE, Fundación Conciencia Ecosocialismo Integrarse a la Escuela de Pesca -Presencia cercana de medios de Comunicación, en particular Instituto Radiofónico Fe y Alegría. -Cercanía a empresas con responsabilidad social. -Posibilidad de participación en proyectohabitacional</p>	<p>ESTRATEGIAS (O-F) -Contactar al Consejo comunal -Contactar a las instituciones: Protección Civil, Bomberos, Ministerio de Ecosocialismo y Agua -Facilitar talleres en la comunidad sobre vulnerabilidad socio-ambiental, gestión de riesgo y amenaza -Facilitar Charlas en la comunidad de vulnerabilidad socio-ambiental , gestión de riesgo, amenaza entre otros -Participar en el convenio de microzonificación del BID</p>	<p>ESTRATEGIAS (O-D) -Ubicar a través de los entes competentes espacios aptos para el traslado de las familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad -Facilitar talleres en la comunidad de vulnerabilidad socio-ambiental , gestión de riesgo, amenaza entre otros -Elaborar un Mapa de riesgos -Concientizar a los habitantes de la necesidad de abandonar este hábitat por uno más seguro.</p>
<p>AMENAZAS Vulnerabilidad socio-ambiental en el entorno -Inundaciones -Contaminación del río, del aire y del suelo -Riesgo de repunte de enfermedades erradicadas (Escabiosis) -Inseguridad -Los Bomberos Municipales no atienden la comunidad, a pesar que está considerada como vulnerable de alto riesgo</p>	<p>ESTRATEGIAS (A-F) -Generar enlaces con Puertos de Sucre -Generar enlaces con Obras públicas del Estado -Construcción de mini- puerto</p>	<p>ESTRATEGIAS (A-D) - Facilitar talleres -Fortalecer Brigadas Comunitarias ecológicas -Promover la organización comunitaria -Generar conciencia ambientalista. -Prevención de Riesgos -Promover el traslado de las familias a viviendas seguras y con servicios que garanticen calidad de vida.</p>

CAPITULO V
PLAN DE REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIO
AMBIENTAL COMUNIDAD BOCA DEL RIO, PARROQUIA SANTA
INÉS, ESTADO SUCRE AÑO 2017-2018

INTRODUCCIÓN

Los proyectos de atención, capacitación y preparación en asuntos ambientales para tratar los eventos naturales, ocasionados por la naturaleza, radican en la orientación de carácter educativo y preventivo. En general, el escaso conocimiento de una cultura preventiva en las relaciones humanas con el ambiente, ha elevado la vulnerabilidad, por el incremento de los desastres en términos de frecuencia, alcance y capacidad.

Por otra parte, la historia de nuestro país ha estado enmarcada por una serie de eventos con efectos adversos que han producido daños a la población. La ubicación geográfica nos coloca en desventaja, al estado lo atraviesa fallas sísmicas que nos hace vulnerables a terremotos, además en temporadas de lluvias estamos expuestos a sufrir inundaciones, tomando en consideración que la ciudad de Cumaná se encuentra por debajo del nivel del mar y lo atraviesa el río Manzanares.

De la investigación previa se deriva que resulta insuficiente la capacitación por parte de las comunidades ante un evento que podría presentarse por el aumento del nivel del río, es aquí donde se debería transmitir información, preparación y uso eficaz de estrategias y recursos que contribuyan a enfrentar la situación. Dentro de este orden de ideas, la comunidad Boca del Río se ubica en un terreno inestable, debido al entorno físico-ambiental en la que se encuentra, ya que es afectada en temporadas de lluvias por inundaciones, ocasionadas por las crecidas del río Manzanares. De una u otra manera, los habitantes de la comunidad no están conscientes de todas las amenazas naturales a las que están expuestos, prueba de ello es que continúan construyendo viviendas improvisadas por la necesidad de tener una residencia, sin tomar en cuenta que es una zona de alto riesgo.

En este mismo orden de ideas, existe una escasa organización, participación e integración colectiva a fin de buscar soluciones a la problemática socio ambiental. En este sentido los habitantes que conforman dicha comunidad, deben reflexionar acerca de los factores de amenazas a los cuales se encuentran expuestos, para llevar a cabo acciones planificadas en pro de solventar la situación y procurar que no se generen pérdidas humanas ni materiales ante la ocurrencia del evento.

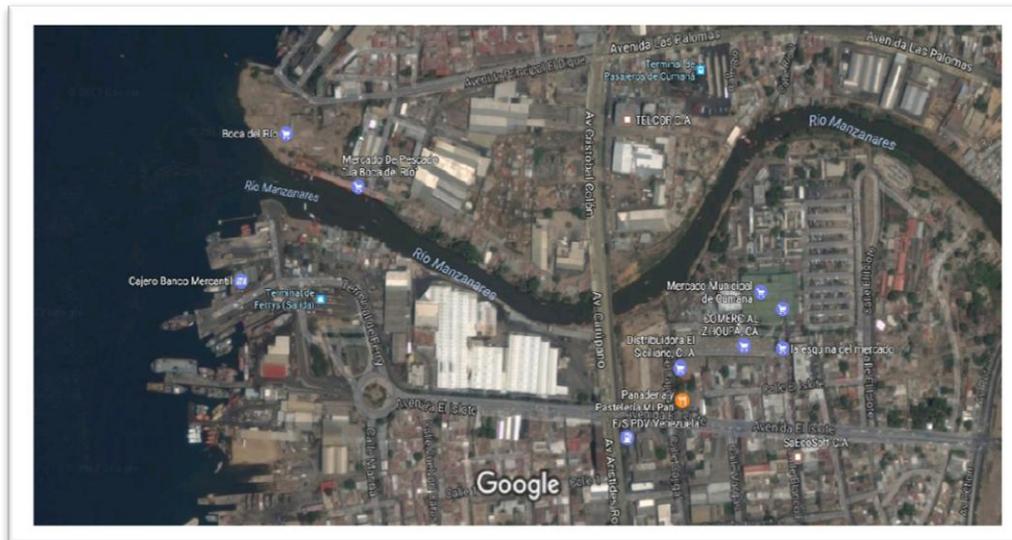
Cabe señalar, que debido a la realidad ambiental problematizada en la que se encuentra la comunidad que ha estado afectada por los desbordamientos del río Manzanares, y que por supuesto tienen efectos en el bienestar de los pobladores del sector, la investigadora se planteó diseñar una propuesta de plan de reducción de la vulnerabilidad socio-ambiental.

La vulnerabilidad socio- ambiental en la comunidad Boca del río es un hecho real y se hace necesario el consenso de los habitantes de la comunidad afectada, así como las instituciones del Estado garantes de promover la prevención y la atención en casos de inundaciones que no sólo afecta el hábitat, sino la condición social de las familias. Además realizar estudios de las condiciones del sector y proponer el traslado de los grupos familiares a zonas más seguras, sin alterar su modo de subsistencia y garantizando una mayor calidad de vida.

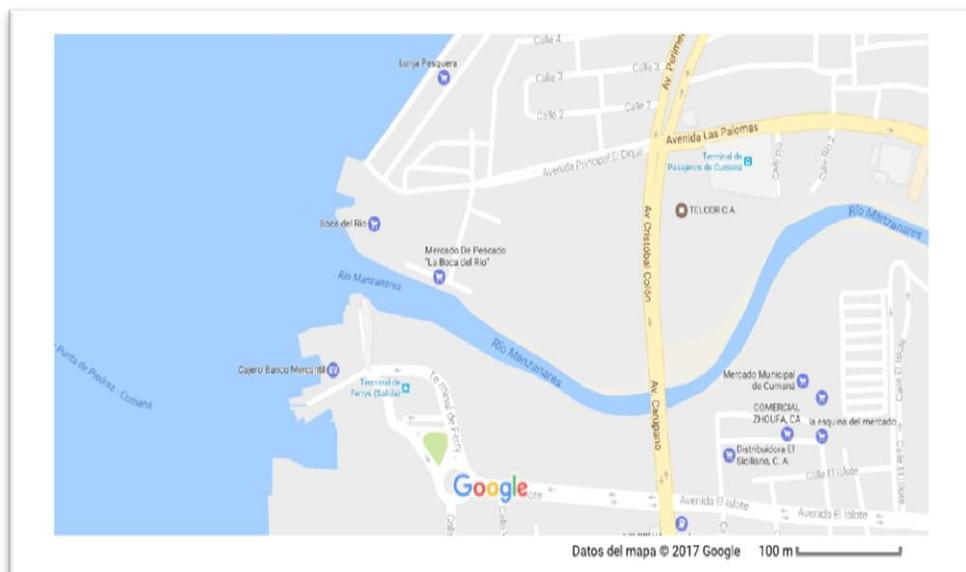
PLAN DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIO
AMBIENTAL, COMUNIDAD BOCA DEL RIO, PARROQUIA SANTA INÉS,
ESTADO SUCRE AÑO 2017-2018.

UBICACIÓN

Vista aérea de la comunidad



Mapa de la Comunidad



FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PLAN

El Estado Sucre, situado en la costa noreste de Venezuela, tiene una situación privilegiada de puerta abierta al Mar Caribe y constituye una zona de desarrollo de la pesca, que pudiera traducirse en bienestar, sin embargo existen comunidades que se han asentado en las riberas del río Manzanares muy cercano al mar sin la debida planificación urbana y por ende, sin un mínimo de condiciones que garantice la calidad de vida de la población.

De allí la importancia de tomar en consideración la planificación, como una dinámica de cálculo que precede y preside la acción, que no cesa nunca, porque es un proceso continuo que acompaña la realidad cambiante. La planificación según Ander Egg tiene una serie de características tales como:

a. Es un proceso, es decir es una actividad continua y unitaria que no termina con la formulación de un plan determinado, sino que implica un reajuste permanente entre medios, actividades y fines y, sobre todo, de caminos y procedimientos a través de los cuales se pretende incidir sobre algunos aspectos de la realidad. Estos reajustes se hacen de acuerdo a una estrategia que tiene en cuenta los *diferentes actores sociales* y factores contingentes que actúan e inciden en el mismo *escenario* en que se desarrolla el plan o programa. Como en este escenario confluyen diferentes factores y actores se necesita de un análisis de situación y de propuestas renovadas que surgen de esta cambiante situación.

b. Preparatorio: Las decisiones deben ser aprobadas por quienes tienen poder político con el propósito de ser realizadas. La planificación y la ejecución de un plan, si bien son procesos interrelacionados, son distintos y deben considerarse analítica y metodológicamente separados.

c. Decisiones para la acción. La planificación es una actividad con una intencionalidad eminentemente práctica, *se planifica para la acción*

d. Futura: la planificación es siempre una actividad que concierne al futuro

e. Dirigido al logro de objetivos. Planificar, es prever, “hacer algo” con objetivos concretos y bien definidos, traducidos operacionalmente en metas de cara a obtener los resultados previstos.

f. Medios disponibles: Se trata de proporcionar normas y pautas para la toma de decisiones coherentes, compatibles e integradas, que conducen a una acción sistemáticamente organizada y coordinadamente ejecutada.

Es necesario tomar decisiones y ejecutar acciones con el fin de reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de la población para decidir y planificar. Dentro de esta perspectiva es importante que se promuevan herramientas cognitivas, sociales, y emocionales en la toma de acciones organizativas y participativas, a través de orientaciones educativas a las familias de la comunidad para elevar la cultura de riesgo.

Cabe destacar que estas acciones van dirigidas a la sensibilización y educación de las personas que se encuentran en situación de riesgo y puedan aumentar su capacidad de planificación, con el fin de minimizar las condiciones de vulnerabilidad.

La planificación debe concebirse como algo que se realiza permanentemente, donde la Administración Pública y la Sociedad Civil a través de sus actores sociales y diferentes organizaciones, estén integrados en este proceso. Puede decirse, asimismo, que la planificación proporciona un horizonte que orienta y predetermina un conjunto de acciones y criterios operacionales que suponen un conocimiento de la realidad sobre la que se va a actuar. Para que esta sea efectiva es necesario que la autoridad política (o los que tienen la responsabilidad de decisión) quiera hacer, esté dispuesta a hacer, o sea, llevar a la práctica lo que se ha planificado.

FUNDAMENTACIÓN LÓGICA DEL PLAN

Para materializar esta propuesta de reducción de la vulnerabilidad socio-ambiental de la comunidad Boca del Río, es necesario tomar en cuenta ciertos factores que se encuentran inmersos dentro del contexto comunitario entre estos podemos mencionar: físicos, sociales y económicos. A partir de estos factores se busca una aproximación de la realidad dentro del contexto comunitario. Haciendo hincapié en los cambios de valores y actitudes que hoy requiere la sociedad, y sobre todo en el modo de vivir (relaciones persona-persona, persona-sociedad y persona-naturaleza) y partiendo de allí se puede alcanzar la calidad de vida.

Toda planificación es mucho más que un proceso de racionalización en la toma de decisiones; es la instrumentación de un proyecto político. De allí que se hace mención a la viabilidad socio-política, que no es otra cosa, que contar con la participación y el apoyo de los sectores sociales. También es necesario para diseñar un plan contar con la viabilidad técnica que está referida a que los planes que se elaboren, ejecuten y evalúen estén soportados por un elevado conocimiento instrumental, así como el uso de una terminología adecuada, además esta viabilidad está estrechamente relacionada con la seguridad y el control. Por otra parte, hay que garantizarse la viabilidad económica o financiera, es decir que se cuenten con recursos humanos calificados, recursos naturales y financieros para ejecutar el plan previamente diseñado.

En este caso particular, la comunidad es considerada una zona expuesta a riesgo, debido a su ubicación geográfica (cercano al río Manzanares), lo que la hace vulnerable ante una amenaza natural en la temporada de lluvias. Para el abordaje de esta realidad, en este contexto comunitario, se hace pertinente diseñar un plan para reducir la vulnerabilidad socio-ambiental, que implica más allá de concienciar a los pobladores del sector, manejar la posibilidad de desalojar este hábitat donde se garantice el derecho y disfrute de una vivienda, alimentación, entre otros, pero conservando la actividad económica del sector (pesca y comercialización de productos del mar).

De acuerdo al diagnóstico según el gráfico N° 27, un 70% de la población tiene disposición de mudarse y el otro 30% no está motivado debido a que son pescadores y quieren quedarse en esta zona por la facilidad y cercanía para el cumplimiento de su actividad económica, sin embargo en el marco del cumplimiento de las leyes y decretos en materia ambiental y de zonas costeras estos espacios no son aptos para la convivencia humana, de allí que la propuesta incluye el traslado total de la población para mantener las relaciones sociales y de convivencia existentes, garantizándole espacios habitables que repercuten en la calidad de vida, así como espacios mejorados para mantener su actividad productiva (Pesca y comercialización) en Boca del Río.

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Reducir la vulnerabilidad socio-ambiental en la comunidad Boca del Río Parroquia Santa Inés. Municipio Sucre. Estado Sucre.

❖

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Concienciar a los habitantes de la comunidad sobre los riesgos que implica vivir en la ribera del río Manzanares y sus efectos.
- Reubicar a las familias en otros espacios, previo estudio, que ofrezca reducción de riesgo.
- Edificar mini-puerto para desembarcar y comercializar los productos del mar.

Premisas Bajo la que se desarrollará el plan

- a) Formación y cultura de riesgo.
- b) Minimizar el Impacto Socio-ambiental.
- c) Reubicación de familias.
- d) Garantía de la actividad pesquera.

Líneas de acción

- 1.- Concienciación de los habitantes de la comunidad sobre la cultura de riesgo.
- 2.- Reubicación de familias en espacios aptos, que permitan elevar la calidad de vida.

3.- Construcción de infraestructura para el desembarque y la comercialización de productos del mar.

Línea 1 Concienciación de los habitantes de la comunidad sobre la cultura de riesgo

Objetivo: Concienciar a los habitantes de la comunidad sobre los riesgos que implica vivir en la ribera del río Manzanares y sus efectos.

Operaciones:

- a) Educación en cultura de riesgo.
- b) Participación comunitaria en la toma de decisiones.
- c) Participación de los entes del Estado.

Línea 2 Reubicación de familias en espacios aptos, que permitan elevar la calidad de vida.

Objetivo: Reubicar a las familias en otros espacios, previo estudio de suelo, que ofrezca reducción de riesgo y por ende calidad de vida.

Operaciones:

- a) Ubicación de espacios aptos para la construcción de viviendas de las familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
- c) Construcción de viviendas para el traslado de las familias.
- d) Reducción de riesgo y aumento de la calidad de vida.

Línea 3.- Construcción de infraestructura para el desembarque y la comercialización de productos del mar.

Objetivo: Edificar mini-puerto para desembarcar y comercializar los productos del mar.

Operaciones:

- b) Construcción de mini-puerto.
- c) Adecuación del mini-puerto en función de la pesca artesanal.
- d) Construcción de locales para el almacenamiento y comercialización de los productos extraídos del mar.

MATRIZ OPERATIVA

LÍNEA 1 Concienciación de los habitantes de la comunidad sobre la cultura de riesgo

Operaciones	Actividades	Producto/Meta	Responsables	Temporalidad
Educación en cultura de riesgo	Contactar especialistas en el área socio-ambiental	Formación en Cultura de Riesgo.	Personal de las instituciones (Bomberos, Protección Civil, Fundaciones y Brigadas Ambientalistas, Zona Educativa, INEA, Min Ecosocialismo y Agua) - Miembros de la comunidad	Enero –Abril de 2017
	Facilitar taller de cultura de riesgo			
	Facilitar charlas de vulnerabilidad socio-ambiental			
	Proyectar información acerca de los efectos de vivir en riberas de ríos y de costas			
Participación de los entes del Estado	Emitir oficios a los entes competentes que atienden la problemática existente	Participación efectiva de las instituciones.	- Miembros de la comunidad -Personal de las instituciones FU, Bomberos, Protección Civil, Fundaciones y Brigadas Ambientalistas	Enero –Mayo de 2017
	Facilitar la visita de los representantes institucionales			
	Mesas de Trabajo con los técnicos y/o especialistas			
Participación comunitaria en la toma de decisiones	Contactar especialistas en el área de proyectos comunitarios	Participación efectiva de los habitantes de la comunidad.	Personal de las instituciones (Bomberos, Protección Civil, Fundaciones y Brigadas Ambientalistas) - Miembros de la comunidad	Mayo –Agosto de 2017
	Facilitar taller de toma de decisiones			
	Formar comités de gestión			
	Participar en mesas de trabajo			

MATRIZ OPERATIVA

LÍNEA 2 Reubicación de familias en espacios aptos, que permitan elevar la calidad de vida.

Operaciones	Actividades	Producto/Meta	Responsables	Temporalidad
Ubicación de espacios aptos para la construcción de viviendas de las familias que habitan en esta zona vulnerable.	- Ubicar a través de los entes competentes espacios aptos para la construcción	Ubicación de terrenos aptos para la construcción	Personal de las instituciones: Alcaldía, Gran Misión Vivienda Venezuela, Gobernación	Julio- Septiembre de 2017
	- Proceder a la movilización de terreno			
Construcción de viviendas para el traslado de las familias de la comunidad Boca del rio	-Realizar planos para la distribución de viviendas y espacios comunes	Construcción de complejo habitacional	Personal de las instituciones (Bomberos, Protección Civil, Fundaciones y Brigadas Ambientalistas)	Agosto de 2017- Abril de 2018
	- Construcción de viviendas acorde con las necesidades de la población			
Reducción de riesgo y aumento de la calidad de vida	Facilitar información acerca de la reducción de riesgo y su incidencia en la calidad de vida	Reducción de riesgo y aumento de la calidad de vida	Personal de las instituciones (Bomberos, Protección Civil, Fundaciones y Brigadas Ambientalistas) - Miembros de la comunidad	Agosto de 2017- Abril de 2018

MATRIZ OPERATIVA

LÍNEA 3 Construcción de infraestructura para desembarque y comercialización de productos del mar.

Operaciones	Actividades	Producto/Meta	Responsables	Temporalidad
Construcción de mini-puerto.	Desmalezamiento	Construcción de un mini-puerto	- Personal de las instituciones (Puertos de Sucre, Obras Públicas, GMVV)	Julio- diciembre de 2017
	Elaboración de planos			
	Compra de materiales de construcción			
	Contratación de mano de obra			
	Ejecución de la obra			
Adecuación del mini-puerto en función de la pesca artesanal.	Generar enlaces con los Puertos de Sucre	Moderno y adecuado minipuerto	- Personal de las instituciones (Puertos de Sucre, Obras Públicas, GMVV) Barrio Nuevo , Barrio Tricolor - Miembros de la comunidad	Enero- Marzo de 2018
	Generar enlaces con Obras Públicas del Estado			
	Embelllecimiento del minipuerto			
Construcción de locales para el almacenamiento y la comercialización de los productos extraídos del mar.	Elaboración de plano	Construcción de locales para el almacenamiento y comercialización de los productos marítimos	- Personal de las instituciones (Puertos de Sucre, Obras Públicas, GMVV) Barrio Nuevo , barrio Tricolor - Miembros de la comunidad	Enero – Abril de 2018
	Compra de materiales			
	Contratación de mano de obra			
	Ejecución de la obra			
	Control y seguimiento de la obra			
	Mantener limpios los espacios evitando la contaminación			

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Línea	Operaciones	Actividades	2017												2018				
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	
Línea 1 Concienciación de los habitantes de la comunidad sobre la cultura de riesgo	Educación en cultura de riesgo	1)Contactar especialistas en el área socio-ambiental																	
		2)Facilitar taller de cultura de riesgo																	
		3)Facilitar charlas de vulnerabilidad socio-ambiental																	
	Participación de los entes del Estado	1)Proyectar información acerca de los efectos de vivir en las riberas del l río																	
		2)Emitir oficios a los entes competentes que atienden la problemática existente																	
		3)Facilitar la visita de los representantes institucionales																	
		4)Mesas de Trabajo con los técnicos y/o especialistas																	
	Participación comunitaria en la toma de decisiones	1)Contactar especialistas en el área de proyectos comunitarios																	
		2)Facilitar taller de toma de decisiones																	
		3)Formar comités de gestión																	
		4)Participar en mesas de trabajo																	

Línea	Operaciones	Actividades	2017												2018					
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr		
Línea 2 Reubicación de familias en espacios aptos, que permitan elevar la calidad de vida	Ubicación de espacios aptos para la construcción de viviendas de las familias que habitan en esta zona vulnerable	1) Ubicar a través de los entes competentes espacios aptos para la construcción																		
		2) Proceder a la movilización de terreno																		
	Construcción de viviendas para el traslado de las familias	1) Realizar planos para la distribución de viviendas y espacios comunes																		
		2) Construcción de viviendas acorde con las necesidades de la población																		
	Reducción de riesgo y aumento de la calidad de vida	1) Facilitar información acerca de la reducción de riesgo y su incidencia en la calidad de vida																		

Línea	Operaciones	Actividades	2017												2018					
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr		
Línea 3 Construcción de infraestructura para desembarque y comercialización de productos del mar	Construcción de mini-puerto	1)Desmalezamiento																		
		2) Elaboración de planos																		
		3)Compra de materiales de construcción																		
		4)Contratación de mano de obra																		
		5) Ejecución de la obra																		
	Adecuación del mini-puerto en función de la pesca artesanal	1)Generar enlaces con los Puertos de Sucre																		
		2)Generar enlaces con Obras Públicas del Estado																		
		3)Embellecimiento del minipuerto																		
	Construcción de locales para el almacenamiento y la comercialización de los productos extraídos del mar	1)Elaboración de plano																		
		2)Compra de materiales																		
		3)Contratación de mano de obra																		
		4)Ejecución de la obra																		
		5)Control y seguimiento de la obra																		
		6)Mantener limpios los espacios evitando la contaminación																		

CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis e interpretación de los resultados obtenidos de esta investigación y sobre la base de los objetivos alcanzados en el presente estudio, se derivan las siguientes consideraciones:

Según los aspectos sociodemográficos, la mayor parte de la población seleccionada como representación de la comunidad Boca del Río, son mujeres que tienen edades comprendidas entre 18 y 39 años y hay mayor tendencia a estar solteros y en concubinato. Además es común la existencia de familias extendidas. El nivel de instrucción predominante es la educación básica, lo que repercute en su incorporación al mercado de trabajo y en los niveles de ingreso, así como en diversas áreas como la salud, la participación social, el bienestar social e individual entre otros. Perciben sueldo mínimo o por debajo del mismo, que no permite satisfacer a plenitud las necesidades básicas. Las viviendas poseen servicios básicos como agua y electricidad, producto de tomas ilegales y por ende son de baja calidad. Asimismo carecen de servicios de aguas servidas. Con respecto a la vía de acceso a la comunidad, la misma no está pavimentada.

Con respecto a la realidad **Socio-ambiental de la Comunidad Boca del Río**, ésta es una zona de alto riesgo, algunas viviendas son casas y otras improvisadas, construidas en terrenos no aptos, evidenciándose la violación de las Ordenanzas Municipales en la materia. Carecen de un sistema de red cloacal, las aguas servidas y los desechos se vierten al río Manzanares. Carecen de servicio de aseo urbano domiciliario, produciendo un foco de contaminación que según los mismos pobladores afecta a los niños quienes tienen afecciones en la piel, entre otras enfermedades.

Hay que reconocer que el sistema natural provee de bienes y servicios a la sociedad para la satisfacción de sus necesidades, sin embargo el ser humano ha establecido una relación unilateral con el ecosistema, explotando el capital natural de una manera intensiva.

Por supuesto, la interacción que ha mantenido el hombre con el sistema natural ha generado una serie de situaciones que ponen en riesgo, no sólo el funcionamiento de dicho sistema, sino también de la sociedad en general. Las repercusiones se reflejan en el suministro de agua potable, la salud, la economía de la población más vulnerable y en la vivienda. Estas situaciones pudieran prevenirse si se asumen los mecanismos de índole político, educativo, de planificación y ordenación del territorio y de urbanismo, en fin de la gestión pública.

La relación que la sociedad establece con el sistema natural y los factores inherentes al funcionamiento de éste último, están signados por la complejidad e interdependencia, por ello, es necesario que la población empiece a comprender que necesita del sistema natural para su pervivencia, porque todo lo que le ocurra al medio natural incidirá en dicho sistema, pero también afectará a la sociedad.

Por otra parte, se obtuvo información sobre **la percepción de riesgo Socio Ambiental**, dado que el ser humano es susceptible a sufrir daños generados por eventos naturales. Los habitantes de la comunidad están conscientes que vivir en las adyacencias de un río los hace vulnerables a inundaciones en las temporadas de lluvia, aún más con las prácticas de lanzar desechos al río y los efectos que esto genera; sin embargo, tienen que seguir viviendo en esta zona a pesar del riesgo inminente porque su situación socio-económica no les permite mudarse a un lugar más seguro. Además cualquier manifestación natural puede producirles traumas psicológicos, daños en su salud, y pérdidas materiales incluso humanas. En efecto, de acuerdo a los datos recolectados esta colectividad no está preparada para enfrentar esta contingencia.

En cuanto a las **propuestas de acción a fin de prevenir la vulnerabilidad socioambiental en la Comunidad Boca del Río**, el Estado no ha empleado alternativas que permitan atender efectivamente a esta población que se encuentra asentada en la ribera del río y que es vulnerable. Aunado a esto, manifestaron no haber recibido ninguna capacitación en materia de desastres naturales por parte de los entes competentes Protección Civil, Bomberos, entre otros en esta materia.

En este sentido, es necesario que se reconozca el papel de la planificación en la reducción de la vulnerabilidad y bienestar humano, por lo tanto se debe efectuar una gestión sostenible de los recursos, tomando en cuenta la complejidad de los procesos naturales y sociales.

La reducción del riesgo en la comunidad de “Boca del río”, ubicada en la ribera del río Manzanares, en la parroquia Santa Inés del Municipio Sucre como herramienta de planificación y como parte de una cultura en la Gestión Integral de Riesgos permitirá tomar medidas correctivas eficientes de manera preventiva, para disminuir en forma significativa la ocurrencia de un evento.

El riesgo puede reducirse si se entiende como el resultado de relacionar la amenaza, o probabilidad de ocurrencia de un evento, con la vulnerabilidad o susceptibilidad de los elementos expuestos. Medidas de protección, como la regulación de usos del suelo y la protección del medio ambiente, son la base fundamental para reducir las consecuencias de las amenazas o peligros naturales.

Por ello, es necesario que las autoridades competentes asuman su rol en pro del bienestar de los habitantes de esta comunidad y que la misma se organice y participe activamente en la toma de decisiones. Y por supuesto, desde el Estado garantizar la viabilidad técnica y financiera necesaria para materializar este tipo de proyecto que no sólo repercute en la comunidad afectada, sino que serviría de modelo para desarrollar otros complejos habitacionales e ir desarrollando el ordenamiento urbanismo de la ciudad Primogénita.

RECOMENDACIONES

Considerándose los resultados obtenidos en el presente estudio, se recomienda:

Al Estado:

- Garantizar la salud y protección de los ciudadanos a través de los órganos competentes en cualquier momento de vulnerabilidad social y de riesgo ambiental.
- Efectuar un análisis de riesgo antes de ofrecer y aprobar un espacio a fin de responder las demandas de viviendas de una población.
- Vigilar el cumplimiento de las Leyes y Ordenanzas
- Brindar capacitación por medio de información, educación y seguridad preventiva ante cualquier amenaza, tal como está establecido en los instrumentos legales de la Nación relacionados con esta materia.
- Actuación de forma eficaz y eficiente antes, durante y después de un evento natural para reducir pérdidas y salvaguardar las vidas y bienes de los ciudadanos que integran las comunidades vulnerables.

A la comunidad Boca del Rio:

- El Consejo Comunal, en específico la vocería de ambiente, debe organizarse y capacitarse en materia de vulnerabilidad ambiental a la cual está expuesta la comunidad.
- Participar en las capacitaciones que ofrezcan las instituciones del Estado (Protección Civil, Bomberos, fundaciones ambientalistas, entre otros) para minimizar su vulnerabilidad.
- Diseñar un plan de contingencia a nivel familiar y comunitario para evitar o disminuir los daños que ocasionan las inundaciones.
- No actuar con conductas destructivas hacia el medio ambiente en el cual se desenvuelven, con el propósito de preservar los recursos naturales con los que cuentan.
- Evitar la construcción de viviendas en zonas inundables.

- Evitar depositar basura o escombros en el cauce del río
- Presentar un proyecto de vivienda ante los entes competentes (Alcaldía, Gobernación, Gran Misión Vivienda Venezuela entre otros para la reubicación
- Participar en el proyecto de microzonificación del Banco Interamericano de Desarrollo que asesora a la Alcaldía del Municipio Sucre
- Apoyar a la Brigada Ambiental comunitaria.

A las Instituciones:

- Las instituciones sociales encargadas de atender situaciones de desastres naturales (Protección Civil, Bomberos, Min. Ecosocialismo y Agua, Alcaldía, entre otras) deben realizar trabajo de campo en las comunidades que se encuentran en zonas de alto riesgo para sensibilizar a los habitantes acerca de la posibilidad de trasladarse a lugares mas seguros

A la Universidad de Oriente

- Se recomienda seguir realizando y desarrollando estudios en relación a esta temática, que sirve de base a otras investigaciones.
- Inclusión desde los contenidos programáticos de los temas de gestión de riesgos y seguridad ciudadana; así como también difundir el conjunto de normas relacionadas con la seguridad ciudadana, administración de emergencias y desastres y gestión del riesgo.

LISTA DE REFERENCIAS

- Adamo** (2012) Áreas de alta vulnerabilidad ambiental en América Latina CEPAL, Documento en línea. Disponible en www.eclac.org/publicaciones/xml/4/48174. Consulta 2014, Junio 23
- Aguilar** (1992). El estudio de las políticas públicas. 1ª Edición MIGUEL ÁNGEL PORRÚA México
- Alvarado** (2008). Caracterización Socio-ambiental de la comunidad Valle Verde, parroquia Valentín Valiente, municipio Sucre – Estado Sucre. Universidad de Oriente
- Amarista y Camacho** (2004) Planificación instruccional. Disponible en www.tecniciencia.com. Consulta 2014, Mayo 22
- Ander-Egg (1992) Introducción al Trabajo Social. Primera Edición, España Editores Siglo XXI.**
- Arias** (2006).El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica. (5ª Edición). Caracas: Editorial Epísteme.
- Bello** (2008) Vulnerabilidad Socio-Ambiental en el Centro Histórico de La Habana Cuba. Disponible en: <http://www.planmaestro.ohc.cu/recursos/papel/investigaciones/tesis-william.pdf> consulta 2014, Octubre 16
- Castellano** (2010). Caja de herramientas para enfrentar la complejidad, la incertidumbre y el conflicto. 2da. Edición ampliada: Colección Jorge Ahumada. Centro de Estudios de Desarrollo (CENDES). Caracas.
- Castro** (1999) La violencia y la vulnerabilidad social. Santiago de Chile. Disponible en www.miriamabramovay.com/site/index.php. Consultado 2014, Junio 06.
- Comisión económica para América Latina y el Caribe CEPAL** (2010) Vulnerabilidad del Desarrollo en América Latina y el Caribe..Disponible: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/10876/cap5.pdf>. Consulta 2014, Enero 15
- Corredor** (1986). Planificación. Enfoques y proposiciones para su aplicación. Editorial Vadell Hermanos, Valencia.
- Cunill** (1991). Participación Ciudadana. Editorial del CLAD. Caracas

- Cunill**(1991). Participación ciudadana, dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos. Editorial CLAD. Caracas.
- Chandon y González** (2002) Indicadores para la Gestión de Riesgo.Universidad Nacional de Colombia Disponible en: <http://idea.unalmzl.edu.co/documentos/Anne-Catherine%20fase%20I.pdf> Consulta 2014, Diciembre 15
- Ferraro**(2016) <http://www.correodelorinoco.gob.ve/regiones/reportan-dos-personas-fallecidas-durante-inundacion-ciudad-cumanacoa/> Consultada 2016, noviembre 18.
- Fontaines**(2012) Metodología de la Investigación. Pasos para realizar el Proyecto de Investigación. 1era Edición. Editorial Júpiter. Caracas
- Franco** (1996) Los paradigmas de la política Social en América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. Montevideo
- Giordani**(1987). La planificación como Proceso Social Editorial Vadell Hermanos, Caracas
- Guillén** (2009)Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. Disponible en<http://www.spentamexico.org/v4-n1/4%281%29%20179-193>. Consulta 2015, Marzo 12
- Harnecker**(2009) Planificación participativa en la comunidad. <http://www.rebellion.org/docs/97084.pdf>. Consulta 2015, Junio 10
- Kaztman** (1999) Vulnerabilidad y estructura de oportunidades. Comisión Económica para América Latina y el Caribe C E P A L. Montevideo
- KoontzyO'Donnel** (2003) Administración: una perspectiva global(12ª ED.) Editorial Mcgraw-Hill, México.
- Lander** (1978) La planificación en Venezuela. Edición Sociedad Venezolana de planificación, Caracas.
- Lavell y Mansilla** (2003). La gestión local del riesgo: nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica. Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), PNUD.

- Lentini, M** (1997) El hacinamiento: la dimensión no visible del déficit habitacional. Revista Invi Vol N° 12 pág. 23-32
- Maingon** (2006) Balance y perspectiva de la política Social en Venezuela. 1ª Edición Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (Ildis) Caracas
- Méndez** (1992) Estado, Política Social y Trabajo Social en Venezuela. Ediciones FACES-UCV. Caracas.
- Merino** (1996). La participación ciudadana en la democracia Ilpes, CEPAL, Quito.
- Michelli** (2013) Políticas públicas y gestión de riesgo de desastres naturales en Venezuela: Análisis de la articulación Institucional en el Estado sucre. Año 2012. Tesis Post grado de Planificación UDO-Sucre
- Morales** (2006) Repensando desde el plano normativo la participación ciudadana en la gestión pública Revista Venezolana de Gerencia (RVG) Año 11. N° 35, 2006, 453 - 470 Universidad del Zulia (LUZ) Maracaibo.
- Ortega** (2013) La planificación en Venezuela y el principio del fin del Estado neoliberal disponible en www.aporrea-org/ideologia/a169.html consulta 2014, Agosto 13
- Palafox** (2008) Propuesta de un Modelo de Simulación de Impacto y Vulnerabilidad Ambiental en "del Río Valles" Tesis Maestría en Ciencias Ambientales Universidad Autónoma de San Luís de Potosí. México.
- Perona, Nélica** (2013) Vulnerabilidad y Exclusión social disponible en www.revistakairos.org/k08-08.htm. Consulta 2015, Mayo 10
- Protección Civil** (2012) Informe país Venezuela. Disponible en www.gruposocialcesap.org/Informe consultada el 10/05/2015
- Ramírez** (2010) Propuesta para un Plan de reducción de la Vulnerabilidad de los Servicios de Agua Potable y Electricidad frente a Amenazas Naturales existentes en El Vallecito. Universidad Politécnica de Ejido- Venezuela
- Rodríguez** (2009) Plan de gestión de riesgos. Una propuesta desde la Universidad de Carabobo para los municipios del estado Aragua. Disponible en servicio.bc.uc.edu.ve/fcs/cysv7n1/art8.pdf. Consulta 2014, Enero 20

Sedano (2012) Gestión integrado del riesgo de inundaciones en Colombia. Universidad Politécnica de Valencia <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251>. Consulta 2015, Mayo 17

Sobrino (2012) Áreas de alta vulnerabilidad ambiental en América Latina y el Caribe disponible en www.eclac.org/publicaciones/xml/4/48174/notasdepoblacion94.pdf. Consulta 2014, Junio 25

Velásquez (2003) Qué ha pasado con la participación ciudadana. Universidad de los Andes Editado por Fundación Corona Colombia.

Viscuña (2016) Recientes brotes de sarna en Venezuela. Disponible en www.el-nacional.com/.../Recientes-brotes-Venezuela-consecuencia. Consultada, octubre 13.

Ziccardi (1998) Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local. México UAM Instituto de Investigaciones Sociales, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Disponible en http://www.iis.unam.mx/pub_elect/ consulta 2015, Mayo 10

Leyes

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). Gaceta Oficial 5453. (Extraordinaria). Caracas-Venezuela. 24 de Marzo de 2000.

Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (2001) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.557, Extraordinaria del 13 de noviembre del 2001.

Ley de los Consejos Comunales (2009) Gaceta Oficial N° 5.806 de fecha 26 de noviembre de 2009, Caracas

Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Pública (2002) Gaceta Oficial N° 37.509 de fecha 20 de agosto de 2002, Caracas.

Ley de los Consejos Locales de Planificación (2010) Gaceta Oficial N° 6.017 Extraordinario del 30 de diciembre del 2010, Caracas

Ley de Zonas Costeras (2001) Gaceta oficial N° 37319, 7 de noviembre de 2001

Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2009) Gaceta Oficial 39.163 de fecha 22 Abril 2009, Caracas

Ley del Consejo Federal de Gobierno (2010) Gaceta Oficial N° 5.963 de fecha 22 de Febrero de 2010, Caracas

Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2010) Gaceta Oficial No 6.011, de fecha 21 de diciembre de 2010, Caracas.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación (2010) Gaceta Oficial N° 5.990 de fecha 29 julio de 2010, Caracas.

Decreto con fuerza de Ley de los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y administración de emergencia de carácter Civil (2001) Gaceta Oficial 5.561.

Decreto con Fuerza de Ley de Coordinación de Seguridad ciudadana (2001) Gaceta Oficial 37.318. Disponible en: http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/ley_seguridadciudadana.pdf Consulta 2015 Marzo 18

Ley De Gestión Integral De Riesgos Socionaturales Y Tecnológicos. (2009). Gaceta Oficial N° 39.095. 9 de Enero de 2009

Ley Orgánica del Ambiente. (2006). Gaceta Oficial N° 5.833. 22 de diciembre de 2006 Disph<http://www.minamb.gob.ve/files/Ley%20Organica%20del%20Ambiente/Ley-Organica-del-Ambiente-2007.pdf> consulta 2015, Mayo 17

Ordenanza de la Organización Municipal de Protección Civil y Administración de Desastres del Municipio Sucre, del Estado Sucre (2012) Gaceta OficialN°152 Extraordinaria.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
Maestría en Planificación del Desarrollo Regional

N°: _____

Con el presente cuestionario se pretende recoger información sobre la vulnerabilidad socio-ambiental, en la comunidad Boca del Río, el mismo tiene como finalidad: caracterizar la situación socio-demográfica de los habitantes de la comunidad Boca del Río, describir los problemas socio-ambientales de la comunidad Boca del Río, determinar la percepción de riesgo de los habitantes y proponer acciones de intervención a fin de prevenir y mitigar la vulnerabilidad socio ambiental en esta comunidad. Para ello es necesaria su colaboración, la información suministrada será confidencial y sólo para uso académico.

Instrucciones:

- Lea cuidadosamente las preguntas
- Marque con una X sus respuesta cerradas, y responda las abiertas
- Responda con sinceridad

I-PARTE: CARACTERIZAR LA SITUACIÓN SOCIO- DEMOGRÁFICA DE LA COMUNIDAD BOCA DEL RIO

1. Sexo del jefe de familia:

1) M___ 2)F___

2. Edad del jefe de familia:

1. 18-28 años__
2. 29-39 años__
3. 40-50 años__
4. 51-61 años__
5. 62 años o más__

3. ¿Cuál es su grado de instrucción alcanzado?

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 1) Educación Primaria incompleta__ | 5) Educación Superior Completa ____ |
| 2) Educación Primaria Completa ____ | 6) Educación superior incompleta ____ |
| 3) Educación secundaria incompleta ____ | 7)Analfabeta____ |
| 4) Educación Secundara completa____ | |

4. ¿Cuál es el ingreso mensual del jefe de familia?

Menos de salario mínimo___ Salario mínimo___ Más de salario mínimo_____

5.¿Cuál es su estado civil?

- 1) Unido(a) ___ 4) Divorciado(a) ___
2) Soltero(a) ___ 5) Viudo(a) ___
3) Casado(a) ___

6.¿Numero de familias habitan en la vivienda?

- 1)1___
2) 2___
3) 3 ___

7. Profesión u Oficio: _____

8. Tipo de vivienda:

- 1) Casa ___ 2)Vivienda
improvisada___

9. Vía de Acceso hacia el hogar:

- 1) Calle asfaltada___
2) Calle de tierra___

10. Servicio de Agua Potable:

- 1) Acueducto o tubería___ 2) Camión cisterna___

11.Servicio de Aguas Servidas:

- 1) Si ___ 2) No ___

12.Servicio de Electricidad:

- 1) Si___ No___. De ser afirmativa es Legal___2) Ilegal___

13. Instituciones u organizaciones existentes: (respuesta múltiple)

- 1) Educativas_ 3) Políticas_ 5) Medico/sanitarias_
2) Religiosas_ 4) Recreativas_ 6) Otra_

14. ¿El aseo domiciliario pasa regularmente por esta comunidad?

- 1) Si_ 2)No_

II-PARTE: DESCRIBIR LOS PROBLEMAS SOCIO-AMBIENTALES DE LA COMUNIDAD BOCA DEL RÍO

15. ¿Considera usted que el tener el río cerca de su casa le afecta?

1) Si__ 2) No__ ¿Por qué? _____

16). Cómo desechan la basura?

1) La colocan en la Avenida__

2) La queman

3) Arrojarla al río_

4) Otro_____

17. Considera que existe contaminación ambiental?

1) Si_____ 2)No_____

Explique_____

18) De ser afirmativa la anterior de qué?

1) Agua_____

2) Aire_____

3) Suelo_____

4) Todas las anteriores_____

19. Qué enfermedades son comunes en la comunidad?

1) Gripe_____

2) Hipertensión__

3) Diarrea_____

4) Escabiosis_____

5) Alergias_____

6)Otras_____

III-PARTE: IDENTIFICAR LA PERCEPCIÓN DE RIESGO DE LOS HABITANTES.

20. ¿Considera usted que es susceptible a sufrir daños ante alguna inundación?

1) Si__ 2) No__

21. ¿Considera usted que su vivienda esta ubicada en una zona de alto riesgo?

1) Si__ 2) No__ 3) No se__

22. Sabe si en años anteriores la comunidad ha sufrido de alguna inundación?

1) Si_____ 2) No _____

De ser positiva su respuesta explique como fue su actuación en esa experiencia_____

23. Si ha sufrido la experiencia de inundación ¿Cómo se ha sentido?

- 1) Preocupado___
- 2) Decepcionado___
- 3) Impotente___
- 4) Con Miedo___
- 5) Triste___
- 6) Tranquilo___
- 7) Otro _____

24. ¿Cuál cree usted que sea su reacción si ocurriera una inundación?

- | | | |
|--------------|----------------------|--------------|
| 1) Gritar___ | 3) Correr___ | 5) No se___ |
| 2) Llorar___ | 4) Buscar refugio___ | 6) Otra_____ |

25. ¿Se siente usted y su familia preparado(a) para enfrentar una inundación en la actualidad?

- 1) Sí__ 2) No __ por que? _____

26. Señale ¿Cuáles acciones debe llevarse a cabo para proteger su familia y propiedades de daños antes de una inundación?

- 1) Establecer Puntos de encuentro__
- 2) Establecer Rutas de evacuación___
- 3) Kit de primeros auxilios___
- 4) Protección de documentos ___
- 5) Asegurar bienes materiales___
- 6) Preparación de agua potable/ alimentos percederos, ropa, radio, pilas y linternas__
- 7) Todas las anteriores___
- 8) No se_____

27. Si le dan la oportunidad de salir de la comunidad estaría dispuesto(a) a mudarse?

- 1) Si____ 2) No___ De ser negativa la respuesta por qué?_____

IV-PARTE: PROPONER ACCIONES DE INTERVENCIÓN A FIN DE PREVENIR LAVULNERABILIDAD SOCIO AMBIENTAL EN ESTA COMUNIDAD.

28. ¿Conoce usted sobre la existencia de planes municipales de atención a las inundaciones?

- 1) Si___ 2) No___

29. ¿Ha recibido usted o su familia preparación u capacitación en materia de desastre?

- 1) Si___ 2) No___

30. De ser afirmativa de parte de quien?

- | | | |
|-------------------------|-------------------------|--------------|
| 1) Cuerpo de Bomberos__ | 3) Policía del Estado__ | 7) Ninguna__ |
| 2) Protección Civil__ | 4) Policía Municipal__ | 7) Otra__ |
| | 5) Alcaldía__ | |

31. Conoce de algún plan para prevenir o mitigar en su comunidad la vulnerabilidad socio-ambiental?

- 1) Si__ 2) No__

32. ¿Considera necesario la realización de un plan para reducir la vulnerabilidad socio-ambiental de su comunidad?

- 1) Si__ 2) No__

33. ¿Está dispuesto (a) a participar en un plan de reducción de la vulnerabilidad socio-ambiental?

- 1) Si __ 2) No __ Por qué? _____

FOTOS DE LA COMUNIDAD BOCA DEL RIO



Entrada de la comunidad Boca del Rio



Desembocadura de la Comunidad Boca del Rio



Puente Gonzalo de Ocampo



Niños en la Comunidad Boca del Rio



Empresa Avecaisa ubicada frente a la Comunidad Boca del Rio



Sra. Luisa Vocera del Consejo Comunal
“Bienaventurados con Dios”



Vivienda en Boca del Rio con implementos para la pesca



Desembocadura del rio Manzanares

HOJA DE METADATOS
Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	PLAN DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD “BOCA DEL RIO”, PARROQUIA SANTA INÉS, MUNICIPIO SUCRE, ESTADO SUCRE. PERÍODO 2015-2016
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Gómez de Bastardo, Rosirys del valle	CVLAC	12.274.971
	e-mail	rosirysgomez@yahoo.com

Palabras o frases claves:

Vulnerabilidad socio-ambiental, Riesgos naturales, Plan.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Sociales	Planificación del Desarrollo Regional

Resumen (abstract):

La vulnerabilidad socio-ambiental debe ser considerada en la proyección del desarrollo de una región. En el país se ha establecido una dinámica socio económica que ha traído como consecuencia un desequilibrio en la distribución de la población, desarrollándose infraestructuras no aptas en zonas de alto riesgo. Esta investigación tiene como objetivo diseñar un plan de reducción de la vulnerabilidad socio-ambiental existente en la comunidad “Boca del Rio”, parroquia Santa Inés, municipio Sucre, estado Sucre. Año 2015-2016, cuyos objetivos específicos son; caracterizar la situación socio-demográfica de los habitantes de la comunidad, describir la realidad socio-ambiental de la comunidad, identificar la percepción de riesgo de los habitantes y proponer acciones de intervención a fin de prevenir la vulnerabilidad socio-ambiental. Este estudio se basó en un diseño de campo, de carácter descriptivo-analítico y propositivo. La población estuvo representada por ciento ochenta y dos (182) familias, según datos suministrados por el Consejo Comunal “Bienaventurados con Dios”, se obtuvo una muestra de cincuenta (50) familias. Las fuentes primarias, son los jefes de familias y representantes de instituciones tales como: Bomberos Municipales, Protección Civil, Ministerio de Ecosocialismo y Aguas, Alcaldía del Municipio Sucre (Planificación y Catastro) y las fuentes secundarias fueron libros, documentos en líneas, entre otros. Como técnicas de investigación se utilizaron la observación, la entrevista y la encuesta, cuyos instrumentos fueron el cuaderno de notas, la guía de entrevista y el cuestionario respectivamente. En lo que respecta a la codificación y tabulación de los mismos, se efectuó a través de Excel. Los resultados se presentaron en gráficos con frecuencias porcentuales y a través de la matriz FODA. Se llegó a las siguientes conclusiones: La mayoría de los jefes de hogar son mujeres en edades comprendidas entre 18 y 39 años, con una educación básica, perciben un ingreso por debajo del salario mínimo. Las viviendas albergan familias extendidas, la vía de acceso es de tierra. Los servicios básicos como agua y corriente son ilegales y de baja calidad, carecen de servicios de aguas servidas. Están conscientes que vivir cerca de un río los hace vulnerables a inundaciones, enfermedades, pérdida de inmuebles, daños en la vivienda y en el peor de los casos defunciones, sin embargo, tienen que seguir viviendo en esta zona a pesar del riesgo inminente porque su situación socio-económica no le permite mudarse a un lugar más seguro, además de la resistencia de los pobladores en desalojar las riberas del río Manzanares y renunciar a sus prácticas pesqueras ya que su faena de trabajo permite traer la comida a la familia y comercializar. Se propuso un plan de reducción de la vulnerabilidad socio-ambiental enmarcado en un proceso que involucre a los habitantes y a las instituciones competentes en una programación que abarque: construcción de viviendas en otro espacio, edificaciones para los pescadores, locales para vendedores, mejoramiento de muelle y rescate ambiental de la boca del río Manzanares.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/5

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail								
Velásquez, Andrés	ROL	A C	<input type="checkbox"/>	A S	<input checked="" type="checkbox"/>	T U	<input type="checkbox"/>	J U	<input type="checkbox"/>
	CVLAC	5.082.058							
	e-mail	andresuniversidadsucre@hotmail.es							
	e-mail								
Peña, Juan	ROL	A C	<input type="checkbox"/>	A S	<input type="checkbox"/>	T U	<input type="checkbox"/>	J U	<input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	3.914.279							
	e-mail	Jope2054@gmail.com							
	e-mail								
Lozada, Jacinto	ROL	A C	<input type="checkbox"/>	A S	<input type="checkbox"/>	T U	<input type="checkbox"/>	J U	<input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	8.969.176							
	e-mail	jacintoglozada@gmail.com							
	e-mail								

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

2017	05	26
------	----	----

Lenguaje: Spa

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
PG-Gomezrosirys.doc	Aplication/Word

Alcance:

Espacial: Universal

Temporal: Temporal

Título o Grado asociado con el trabajo:

Título de Magíster Scientiarum en Planificación del Desarrollo Regional.

Nivel Asociado con el Trabajo:

Magister Scientiarum

Área de Estudio:

Planificación del Desarrollo Regional

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CU N° 0975

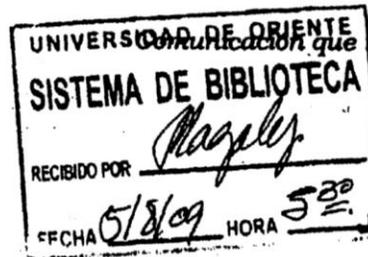
Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.



Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

JUAN A. BOLAÑOS CUNVELO
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009): “Los trabajos de grados son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y solo podrá ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Concejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Concejo Universitario, para su autorización”.



Autor(a)



Asesor